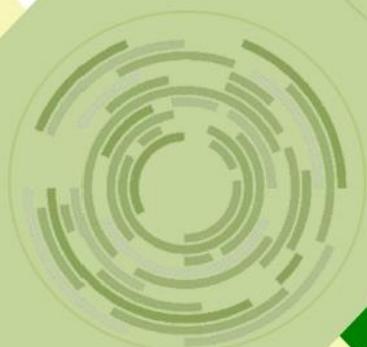


INFORME DE GESTIÓN

Cooperativa Multiactiva de
Aporte y Crédito

“COOMFONELEC”



2024

QUIENES SOMOS

Una Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito sin ánimo de lucro, de vínculo abierto, de asociados y capital social variable e ilimitado, regida por la ley, los principios, valores, doctrina y modelos de la solidaridad.

MISIÓN

COOMFONELEC es una empresa del sector de la economía solidaria que brinda servicios de crédito y beneficios sociales integrales dentro de un contexto de sostenibilidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados, grupo familiar y comunidad en general

VISIÓN

Lograr en el año 2025, ser una Cooperativa que trascienda en el ámbito local y regional, por su proyección social, económica, ambiental y adaptación tecnológica para el cumplimiento de sus objetivos.



SOLIDARIDAD

RESPONSABILIDAD SOCIAL

AYUDA MUTUA

RESPONSABILIDAD PROPIA

IGUALDAD

EQUIDAD

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES



INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO
"COOMFONELEC" DE ACUERDO CON LO APROBADO EN REUNIÓN ORDINARIA SEGÚN ACTA No. 249 DEL 27
DE FEBRERO DE 2024

CONVOCA A:

LA XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

FECHA: SABADO 16 DE MARZO DE 2024

HORA : 7:00 A.M.

LUGAR: SALON AUGUSTO E. MEDINA DE COMFENALCO (CRA 5 CON CL 37 ESQUINA) IBAGUE – TOLIMA

MODALIDAD: PRESENCIAL

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Instalación Asamblea a cargo del presidente del Consejo:
Himno Nacional, Bunde Tolimense, Himno de Ibagué, Himno Cooperativo.
3. Aprobación del Reglamento de Asamblea
4. Nombramiento de la Mesa Directiva:
 - 4.1. Presidente
 - 4.2. Vicepresidente
 - 4.3. Secretario
5. Nombramiento de Comisiones
 - 5.1. Revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea
 - 5.2. Escrutinios
6. Presentación de informes:
 - 6.1. Del Consejo de Administración y Gerencia.
 - 6.2. Del Fondo de Educación.
 - 6.3. Del Fondo de Solidaridad.
 - 6.4. De la Junta de Vigilancia.
 - 6.5. Del Revisor Fiscal.
7. Lectura de correspondencia
8. Presentación y aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
9. Presentación y aprobación Proyecto Distribución de Excedentes año 2023.
10. Reforma estatutaria.
11. Asignación Honorarios Revisoría Fiscal.
12. Elección Revisor Fiscal principal y suplente por periodo de un (1) año.
13. Elección del comité de apelaciones
14. Autorización al representante legal para tramitar la Actualización del Registro Web ante la DIAN, con la finalidad que la cooperativa continúe dentro del Régimen Tributario Especial.
15. Proposiciones y recomendaciones
16. Clausura

NOTA: Los asociados a partir de la fecha tienen a su disposición los libros oficiales, en ejercicio del derecho de inspección.

Podrán participar solo los asociados hábiles, es decir, los asociados que se encuentren al día en sus obligaciones en COOMFONELEC a 31 de diciembre de 2023, en concordancia con el Artículo 49 del Estatuto Vigente y lo reglamentado por el Consejo de Administración.

EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS ASOCIADOS, SE CERRARÁ A LAS 10:00 AM

A los asociados residenciados fuera de la ciudad de Ibagué, se le reconocera el transporte en tarifa corriente, previa presentación del soporte.

LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ
Presidente
CONSEJO DE ADMINISTRACION

MARIA JOSEFA ALVARADO DE RIVERA
Secretaria
CONSEJO DE ADMINISTRACION

REGLAMENTO DE ASAMBLEA

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC", en uso de sus atribuciones legales y las conferidas en el Estatuto vigente, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Es función de la Asamblea aprobar su propio Reglamento.
2. Es necesario fijar normas que permitan el desarrollo de la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, dentro de un marco de orden, respeto, igualdad, legalidad y democracia.
3. Que la Asamblea es el Máximo Órgano de Administración de "COOMFONELEC", y sus decisiones son obligatorias para todos los Asociados, siempre que se adopten de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias.
4. Que la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la modalidad presencial, la constituye la reunión de los Asociados hábiles, de acuerdo con la lista de verificación definitiva que publicó la Junta de Vigilancia el día cuatro (04) del mes de marzo del año 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- QUÓRUM: Para deliberar y adoptar decisiones válidas, el quórum de la Asamblea lo constituye el establecido en el artículo 53 numerales 2º y 3º del estatuto de COOMFONELEC, de acuerdo con los asociados hábiles convocados y presentes en la misma.

PARÁGRAFO 1: Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asambleístas, siempre que se mantenga el quórum mínimo legal a que se refiere el inciso anterior.

ARTÍCULO 2º.- INSTALACIÓN: De acuerdo con la hora determinada en la convocatoria y una vez verificado el quórum por parte de la Junta de Vigilancia de "COOMFONELEC", el presidente del Consejo de Administración realizará la apertura e instalación de la Asamblea.

ARTÍCULO 3º.- MESA DIRECTIVA: Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno la mesa directiva conformada por tres (3) asociados hábiles convocados, integrada por un presidente y un vicepresidente, el secretario podrá ser el mismo del consejo de administración o quién en igual forma elija la Asamblea por mayoría de votos.

ARTÍCULO 4º.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE: El presidente será el director de la sesión de la Asamblea, hará cumplir el orden del día, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. Vigilar el cumplimiento del orden del día, normatividad, estatuto y reglamentos de "COOMFONELEC", garantizando que todos los puntos sean estudiados y resueltos.
- b. Conceder el uso de la palabra al asociado que lo requiera, en el orden solicitado, garantizando que las discusiones se desarrollen en armonía, objetividad, verificando que se respeten los términos del presente reglamento y que la intervención esté relacionada con el tema en desarrollo.
- c. Evitar que las intervenciones de los asambleístas se salgan del tema que se esté tratando.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

- d. Someter a consideración y aprobación las recomendaciones y las proposiciones, verificando su resultado.
- e. Velar porque las decisiones se adopten, luego de haberse debatido los temas con suficiente ilustración.
- f. Garantizar el correcto desarrollo de la Asamblea para lo cual su comportamiento como presidente de la mesa directiva de la asamblea presencial, debe ser cortés, equitativo y respetuoso. El Asociado que incurra en falta de respeto a la Asamblea, a un Asociado, a la Mesa Directiva, se le suspenderá su derecho al uso de la palabra durante el desarrollo de la misma.
- g. Podrá conceder las siguientes mociones e interpelaciones a los asociados hábiles con voz y voto:
- ✓ **DE ORDEN:** Cuando se considere que alguno de los asociados que tiene el uso de la palabra, se esté desviando del tema o que la Asamblea no se esté ciñendo al Orden del Día. La Moción de Orden será acatada o rechazada por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea.
 - ✓ **DE ACLARACIÓN:** La podrá solicitar un asociado a otro que esté interviniendo en ese momento, a través del presidente de la mesa directiva de la Asamblea, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.
 - ✓ **DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN:** La puede presentar cualquiera de los asambleístas cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.
 - ✓ **DE PRIVILEGIO PERSONAL:** La puede solicitar cualquiera de los presentes en el eventual caso de considerar que ha sido injuriado u ofendido en su persona por atentar contra su dignidad, honor, intimidad, buen nombre, credibilidad.
 - ✓ **DE INTERPELACIÓN:** La puede solicitar cualquiera de los asambleístas, durante la intervención de uno de los asociados. Ésta será concedida, o no, por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea.
- PARÁGRAFO:** Las anteriores mociones e interpelaciones tendrán duración de un (1) minuto, cuando sean concedidas por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea.

ARTÍCULO 5º. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA: El vicepresidente reemplazará al presidente de la asamblea en caso de ausencia transitoria o definitiva cuando éste lo solicite y tendrá las mismas funciones y responsabilidades del presidente de la asamblea.

ARTÍCULO 6º.- FUNCIONES DEL SECRETARIO: Son funciones del Secretario:

- a. Dar lectura al orden día, reglamento y los diversos documentos para el desarrollo de la asamblea.
- b. Redactar y elaborar el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, en la modalidad Presencial, resaltando los hechos relevantes, las respectivas decisiones y aprobaciones, dejando constancia expresa del resultado de las votaciones realizadas. Para la elaboración de la misma, es responsabilidad del secretario tomar los respectivos apuntes durante el desarrollo de la reunión o en su defecto tener en cuenta la grabación de la asamblea.
- c. Firmar y remitir el acta de la Asamblea a la comisión de Revisión y Aprobación del Acta, dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la celebración de la Asamblea y efectuar oportunamente las modificaciones, en caso de ser solicitadas.
- d. Apoyar al presidente de la Asamblea en el seguimiento del orden del día y en la verificación del control del orden de las solicitudes de intervención de los asociados o uso de la palabra, a través del levantamiento de la mano.

ARTÍCULO 7º.- ORDEN DEL DÍA: La Asamblea se regirá estrictamente por el orden del día, el estatuto de "COOMFONELEC" y el presente reglamento una vez sean aprobados.

ARTÍCULO 8º. ASISTENCIA: A la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la modalidad presencial, asistirán:

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

1. Los asociados hábiles convocados, debidamente confirmada su identidad y asistencia al recinto
2. El Revisor Fiscal principal y suplente
3. Máximo tres personas naturales o jurídicas a fin de sustentar su propuesta de revisoría fiscal.

PARÁGRAFO: No se permitirá la participación de personas ajenas a los asistentes antes señalados.

ARTÍCULO 9º. COMPORTAMIENTO: Los participantes deberán observar un comportamiento correcto y respetuoso durante todo el transcurso de las deliberaciones y votaciones, dar cumplimiento al Estatuto, al presente Reglamento y a los lineamientos señalados por los organismos de inspección, control y vigilancia. Será motivo de amonestación o sanción por parte del presidente de la mesa directiva de la Asamblea, la falta de respeto a una de las personas presentes o los hechos que originen desorden dentro de la misma.

ARTÍCULO 10º.- INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES: Los asociados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de dos (2) minutos, el asociado deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano, la cual será concedida por el presidente de la mesa directiva de la asamblea de acuerdo con el orden solicitado. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, al tiempo definido en este reglamento y sólo se permite una intervención por asociado sobre un tema.

PARÁGRAFO No. 1. Se exceptúan de la norma anterior, las intervenciones para presentar los respectivos informes o aclarar temas específicos; el Presidente del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, el Representante Legal de la Cooperativa, Revisoría Fiscal, Consultor Financiero, Contador, Coordinadora Administrativa, Coordinador de Crédito y Cartera de la Cooperativa.

PARÁGRAFO No. 2. En cualquier momento la Mesa Directiva podrá, por sí misma o a petición de cualquier asociado, suspender el uso de la palabra al asociado que se aparte del tema de discusión, utilice términos inadecuados para referirse a cualquiera de los asistentes o a la propia Cooperativa, trate asuntos no pertinentes o que entorpezcan el desarrollo lógico de la temática tratada.

ARTÍCULO 11º.- VOTO Y DECISIONES: Cada asociado hábil tendrá derecho a un (1) voto, el cual no podrá ser cambiado una vez realizado, a través del sistema de voto uninominal. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados hábiles asistentes, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto previeron una mayoría calificada, lo cual será advertido por el Presidente antes de proceder a la respectiva votación. Los Miembros del Consejo de Administración no podrán votar en asuntos que afecten su responsabilidad.

ARTÍCULO 12º. –COMISIONES:

a. COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA: La mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la modalidad Presencial, nombrará una Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, la cual estará conformada por tres (3) asociados hábiles quienes aceptada la designación, contarán con cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que les sea entregada el acta para su revisión y aprobación, constar que el contenido es fiel a los puntos tratados en el desarrollo de la asamblea y darán constancia con la firma del acta en señal de aprobación, la entregaran al Representante Legal para el trámite respectivo.

El acta deberá ser registrada ante la Cámara de Comercio de Ibagué dentro de los treinta (30) días siguientes a la realización de la Asamblea General Ordinaria en la modalidad Presencial. Los miembros

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

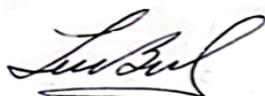
de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, el Representante Legal y el Secretario, serán responsables por acción u omisión, ante el incumplimiento de las disposiciones legales sobre el particular, es decir de la oportuna inscripción del acta ante el organismo competente y de su envío con la documentación pertinente, para la respectiva solicitud de control de legalidad a que haya lugar ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, en un término no superior a quince (15) días siguientes al correspondiente registro.

El acta de la asamblea general deberá contener, como mínimo: número de acta, tipo de asamblea (ordinaria o extraordinaria), fecha, hora y lugar de la reunión, forma y antelación de la convocatoria y órgano que convoca de acuerdo con el estatuto, verificación de asociados hábiles e inhábiles de conformidad con el estatuto, número de asociados convocados y número de asociados o delegados asistentes, constancia del quórum deliberatorio, orden del día, asuntos tratados, nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto, decisiones adoptadas y el número de votos a favor, en contra, en blanco o nulos, constancias o salvedades presentadas por los asistentes, fecha y hora de la clausura.

b. COMISIÓN DE ESCRUTINIOS: La mesa directiva de la Asamblea designará una (1) comisión integrada por tres (3) asociados asistentes para que recepcionen, organicen y cuenten los votos.

ARTÍCULO 13º.- POSTULACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL: Para la elección de Revisor Fiscal y Suplente, se tendrán en cuenta las propuestas presentadas a la Administración con anticipación, los cuales tendrán un término de cinco (5) minutos para sustentar la propuesta ante la Asamblea. La Mesa Directiva asignará un número a cada postulante. Los aspirantes deberán ser contadores públicos con matrícula vigente o personas jurídicas autorizadas por la ley para ejercer su función. Se tendrán en cuenta las postulaciones que cumplan con los requisitos consagrados en el estatuto y en las normas que rigen su accionar, previo envío de las hojas de vida con los respectivos soportes, que acrediten su conocimiento y experiencia en el sector de la economía solidaria, al email de la cooperativa, o en documento impreso a las instalaciones de la misma y la elección se hará por el sistema de voto uninominal. Los postulantes deberán cumplir los criterios enunciados en el estatuto y la Circular Externa Básica Jurídica No. 20 de 2020, así como las demás normas que regulen el ejercicio y actuar correspondiente.

ARTÍCULO 14º.- PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES: Todos los asociados hábiles tendrán derecho a presentar por escrito y debidamente firmadas proposiciones y recomendaciones, las primeras se deben referir a decisiones que son de aprobación por parte de la Asamblea y las segundas corresponden a determinaciones que siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta, para que si lo considera conveniente lo someta a estudio de los órganos competentes para que se pronuncien sobre ellas. Al elaborar la petición, el asociado deberá dejar claro si se trata de una proposición o una recomendación y el Presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o inadecuada clasificación, darle su plena identificación y solicitar su sustentación. Las proposiciones y recomendaciones se someterán a votación en el orden de presentación. Las proposiciones acogidas serán entregadas al órgano competente.

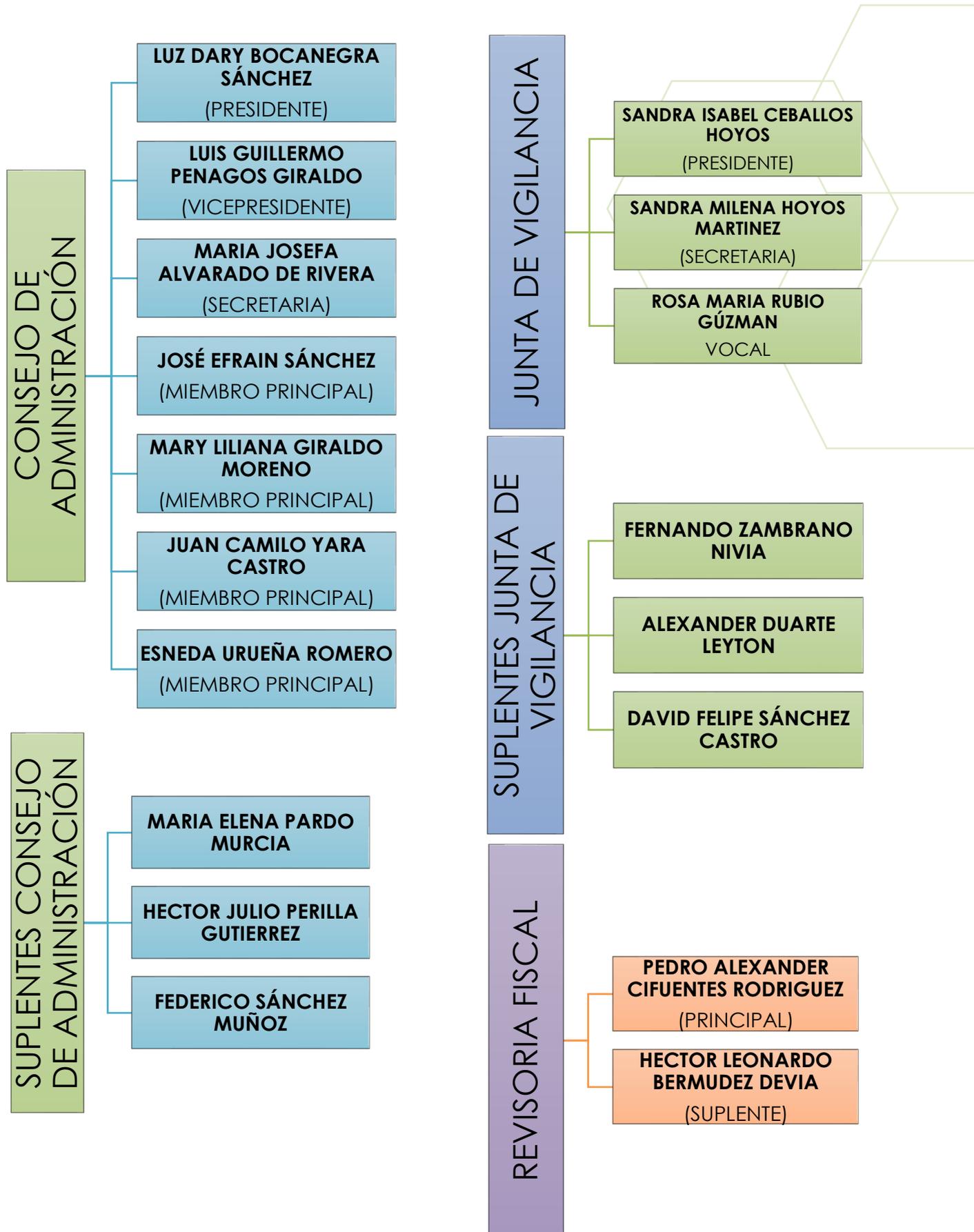


LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ
Presidente



MARIA JOSEFA ALVARADO DE RIVERA
Secretaria

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA



COMITÉS DE APOYO

- Luz Dary Bocanegra Sánchez
- Adriana Beltran Salazar



- Esneda Urueña Romero
- Juan Carlos Rico Bermudez
- Maria Elena Pardo Murcia

- Mary Liliana Giraldo Moreno
- María Isabel Cruz Varón
- Ofelia Moreno Cano

- MariaJosefa Alvarado de Rivera
- Miriam Gualtero Bedoya
- Nestor Emid Lasso Villanueva

COMITE DE PROYECTOS

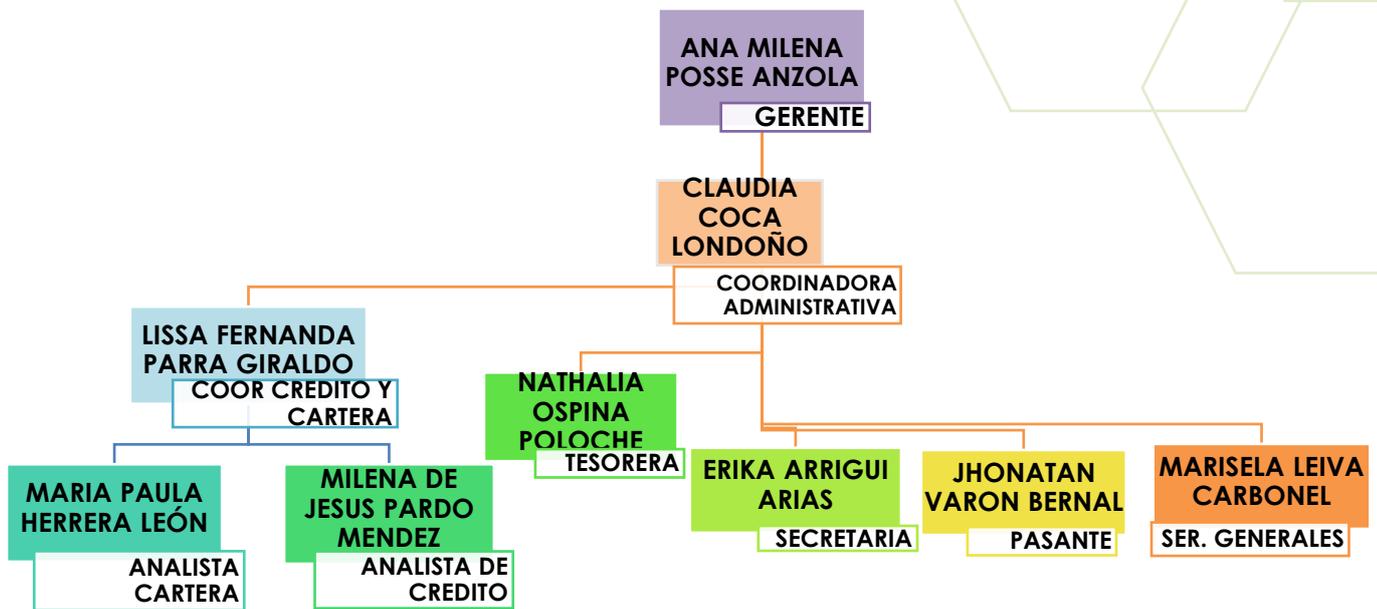
- Luis Guillermo Penagos Giraldo
- Juan Camilo Yara Castro
- Alonso Álvarez Mesa
- Hector Julio Perilla Gutiérrez

COMITE DE CREDITO

- José Efraín Sánchez
- Lina Maria Moreno
- Jose Aminio Bobadilla Gutiérrez

EQUIPO DE TRABAJO COOMFONELEC

Talento humano, profesionales en diversas áreas, que ponen a disposición sus conocimientos, experiencia y trayectoria al servicio de nuestros asociados, su núcleo familiar y comunidad en general, brindando un servicio con amabilidad, eficiencia, atención personalizada, generando un ambiente agradable y de comodidad a fin de generar soluciones a las necesidades de nuestros asociados.



CONTRATISTAS

CONSULTOR FINANCIERO

- ALONSO ALVAREZ MESA

PROFESIONAL SG-SST

- SANDRA LILIANA RUBIO FERNANDEZ

CONTADORA

- JAHEL PARRA CAPERA

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

TABLA DE CONTENIDO

1	INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA AÑO 2023.	14
1.1	ECONOMÍA GLOBAL	14
1.2	PERSPECTIVA ECONÓMICA Y SOCIAL COLOMBIANA	16
1.3	COOPERATIVISMO COMO MODELO ECONÓMICO	17
1.4	LA IMPORTANCIA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 18	
1.5	EL COOPERATIVISMO Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL	19
1.6	BALANCE SOCIAL	21
1.6.1	SOLIDARIDAD	22
1.6.2	EDUCACIÓN	23
2	PRINCIPIO N° 1. INGRESO ABIERTO Y VOLUNTARIO (ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA).....	25
3	PRINCIPIO N° 2 GESTIÓN DEMOCRÁTICA (ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA)	26
4	PRINCIPIO N° 3. DISTRIBUCIÓN – PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS.....	28
4.1	REVALORIZACIÓN DE APORTES 2023	28
4.2	CAMINATA SALUDABLE	28
4.3	PASADIA PARQUE TEMÁTICO AGRO TURÍSTICO Y ECO AMIGABLE LA UVA	29
4.4	CELEBRACIÓN DE LOS 15 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DE COOMFONELEC	30
4.5	PASADIA REPRESA DE HIDROPRADO TOLIMA.....	31
4.6	CAMINATA SALUDABLE	32
4.7	PARQUE ACUATICO LAS BAILARINAS Y FILANDIA QUINDIO	32
4.8	DETALLE DIA DE LOS NIÑOS	33
4.9	DETALLES FIN DE AÑO	33
4.10	COLOCACIÓN DE CRÉDITOS.....	34
4.11	ESTRUCTURA DEL ACTIVO	35
4.12	COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA	36
4.13	ESTRUCTURA DEL PASIVO	37
4.14	ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO.....	38
4.15	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL.....	39
4.15.1	INGRESOS	39
4.15.2	COSTOS Y GASTOS.....	39
4.15.3	RESULTADO INTEGRAL	40
5	PRINCIPIO N° 4.AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO	41
5.1	Cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.....	41
5.2	Actualización Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	42
5.3	Registro Nacional Base de Datos.....	43
5.4	Convenio Empresa Optica Oriental.....	43
5.5	Convenio Empresa Gestión Renovadora y Trash Global.....	43

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

5.6	Página Web COOMFONELEC	43
5.7	Página Facebook “COOMFONELEC”	44
6	PRINCIPIO N° 5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	45
7	PRINCIPIO N° 6 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOLIDARIO ..	46
8	PRINCIPIO N° 7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	47
8.1	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES.....	48
8.2	SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO ÁRBOLES PLANTADOS VIGENCIA ANTERIORES	49
9	OTROS ASPECTOS.....	49
9.1	DE CONTROL Y TRIBUTARIOS	49
9.2	ASPECTOS JURÍDICOS	49
9.3	OTROS ASPECTOS DE GESTIÓN	50
9.3.1	Código De Buen Gobierno.....	50
9.3.2	Seguros de Protección.....	50
9.3.3	Gestión ante la UAEOS con el propósito de obtener acreditación como entidad para impartir formación cooperativa.....	50
9.3.4	Equipo de Trabajo	51
9.3.5	Objetivos del Desarrollo Sostenible	52
9.3.6	Servicio de datafono	53
9.3.7	Plan Estratégico comercial	53
10	ACCIONES ESTRATÉGICAS	54
10.1	HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA	58
11	INFORMES COMITÉS.....	61
11.1	INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN	61
11.2	INFORME DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD.....	68
12	INFORME DE GESTION JUNTA DE VIGILANCIA.....	71
13	DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL.....	73
14	ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	80
14.1	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	80
14.2	ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO	82
14.3	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	83
14.4	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	84
14.5	INDICADORES FINANCIEROS A 31 / 12 /2023	85
14.6	CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	86
14.7	REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023	87
TOTAL	95
15	PROYECTO DE DISTRIBUCION DE RESULTADO INTEGRAL.....	100
16	PROPUESTA REFORMA ESTATUTARIA.....	101

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

1 INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA AÑO 2023.

Apreciados asociados(as) asistentes a la XVI Asamblea General Ordinaria de asociados:

Durante el periodo del 1° de enero a diciembre 31 del 2023, la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito "COOMFONELEC", dentro del marco del presupuesto aprobado para la vigencia que nos ocupa continuó con el cumplimiento del objeto social, honrando los principios cooperativos y gestionando sus actividades en función de los asociados, adoptando las diversas estrategias que permiten el fortalecimiento financiero con el objetivo de brindar apoyo en programas de bienestar social, el servicio de crédito y demás beneficios que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, su núcleo familiar y comunidad en general.

El trabajo en equipo y la sinergia con los órganos de administración, control, vigilancia, comités de apoyo y equipo de trabajo ha permitido aunar esfuerzos, conocimientos y habilidades para la consecución de las metas trazadas, con la cooperación ha demostrado que es posible alcanzar el crecimiento, continuidad y permanencia de nuestra cooperativa Coomfonelec en el tiempo, somos una organización solidaria, dispuesta a continuar asumiendo el rol necesario que contribuya al cambio y la transformación social en búsqueda de fortalecer el modelo económico ideal que es el Cooperativismo.

La labor desarrollada permite mostrar al cierre del periodo 2023, resultados positivos obtenidos en el desempeño social y económico, donde los asociados han demostrado su respaldo y participación en las diferentes actividades y convocatorias, tanto en las asambleas como en los eventos internos de direccionamiento y la gestión a través de la toma de decisiones de la entidad,

factor que ha sido fundamental para el crecimiento de la Cooperativa.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados del presente año, tendrá la responsabilidad de elegir Revisor Fiscal principal y suplente.

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, durante el año 2023, desarrollaron su labor de orientación administrativa y control social, contando con el apoyo de los diferentes Comités Especiales: De Solidaridad, Educación, Recreación y Deportes, Evaluador de Cartera, Crédito, Interdisciplinario de Proyectos.

La Revisoría Fiscal, permaneció representada por el Dr. Pedro Alexander Cifuentes Rodríguez, con la suplencia del Dr. Héctor Leonardo Bermúdez Devia.

El Consejo de Administración y la Gerencia, nos permitimos presentar a ustedes el "Informe Anual de Gestión" en el que se destacan los logros, desafíos y proyecciones durante el año 2023, representados en los anexos: Cuadros y gráficos, que soportan los registros del presente documento, Estados Financieros con las respectivas Revelaciones a Diciembre de 2023 y el Dictamen del Revisor Fiscal al cierre de la vigencia, entre otros, que les permitirán tener una mejor comprensión y visión acertada de los avances y logros en los aspectos sociales, económicos y financieros reafirmando el compromiso con la transparencia en la gestión, la rendición de cuentas y lograr el bienestar de todos los asociados, agradecemos la confianza depositada y el apoyo incondicional brindado a nuestra Cooperativa Coomfonelec.

1.1 ECONOMÍA GLOBAL

En un reciente informe de las perspectivas económicas mundiales según el Banco Mundial (BM) (2024; enero 09), para el año 2024 señala una preocupante perspectiva de crecimiento económico global. Según el BM, la economía mundial está al borde de registrar los cinco años con el menor

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

crecimiento del producto interno bruto (PIB) de las últimas tres décadas. A pesar de que el riesgo de una recesión mundial ha disminuido, principalmente debido a la fortaleza de la economía de Estados Unidos, las crecientes tensiones geopolíticas plantean nuevos peligros a corto plazo.

Así mismo el informe advierte que las perspectivas a mediano plazo de muchas economías en desarrollo se han ensombrecido, destacando la desaceleración del crecimiento en las principales economías, la lentitud del comercio mundial y condiciones financieras más restrictivas.

Además se pronostica que el crecimiento del comercio mundial en 2024 será solo la mitad del promedio registrado en la década anterior a la pandemia. Además, se espera que los costos de endeudamiento para las economías en desarrollo, especialmente aquellas con malas calificaciones crediticias, permanezcan elevados.

En cuanto al crecimiento global, se prevé una desaceleración por tercer año consecutivo, pasando del 2,6% registrado el año pasado al 2,4% en 2024. Las economías en desarrollo crecerán solo un 3,9%, más de un punto porcentual por debajo del promedio de la década anterior. A finales de 2024, la población de aproximadamente uno de cada cuatro personas en los países en desarrollo y alrededor del 40% de los países de ingreso bajo seguirá siendo más pobre de lo que era antes de la pandemia de COVID-19.

No obstante, el informe aborda la necesidad de aumentar significativamente la inversión en los países en desarrollo para abordar el cambio climático y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en el orden mundial promulgados para el año 2030. Se estima que se requieren alrededor de USD 2,4 billones al año, pero las perspectivas para un aumento de esa magnitud no son prometedoras sin un paquete integral de políticas.

El análisis también destaca la importancia de los "auges de inversión" para transformar las economías en desarrollo.

Según el informe, acelerar el crecimiento de la inversión per cápita a al menos en el 4% durante seis años o más puede acelerar la convergencia con las economías avanzadas, reducir la pobreza y cuadruplicar el crecimiento de la productividad. Sin embargo, lograr estos auges requiere paquetes integrales de políticas que adecuen los marcos fiscales y monetarios, expandan el comercio transfronterizo y los flujos financieros, mejoren el clima para la inversión y fortalezcan la calidad de las instituciones. Asimismo, también examina la "prociclicidad" de las políticas fiscales en los países exportadores de productos básicos, destacando la tendencia a intensificar los auges y las caídas económicas. Se sugiere que establecer marcos fiscales disciplinados, regímenes cambiarios flexibles y evitar restricciones al movimiento de capitales pueden reducir el lastre crónico para las perspectivas de crecimiento de estos países.

En un contexto más amplio, otro informe del BM (2024; enero 22), señala que el crecimiento mundial se desacelerará nuevamente en 2024 debido a políticas monetarias y condiciones financieras restrictivas, así como a un bajo nivel de comercio e inversión mundial. Los riesgos incluyen conflictos geopolíticos, persistencia de la inflación, fragmentación del comercio mundial y desastres relacionados con el clima. La cooperación mundial se presenta como crucial para abordar problemas como la deuda elevada, el cambio climático y la inseguridad alimentaria.

De acuerdo con la ONU (2024, 4 enero), el panorama económico global es sombrío para 2024. El crecimiento se estima en apenas 2,4%, inferior al 2,7% estimado para 2023. Factores como políticas monetarias restrictivas, debilidad del comercio e inversión mundial, alto endeudamiento, riesgos geopolíticos e impactos climáticos

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

contribuyen a estas previsiones. La inflación, aunque se espera que disminuya al 3,9% en 2024, sigue siendo un desafío, afectando especialmente a países en desarrollo. Se destaca la necesidad de más inversión para impulsar el crecimiento, abordar el cambio climático y avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se estima que se necesitan \$500 mil millones al año para cumplir con los ODS, pero las condiciones crediticias más estrictas y mayores costos del endeudamiento complican esta meta.

En el caso específico de América Latina y el Caribe, se proyecta un crecimiento económico de solo 1,6% en 2024, después de un avance del 2,3% en 2023. Los desafíos incluyen altos niveles de deuda, incertidumbre política y tensiones sociales en algunos países. Además, la región está expuesta a los riesgos de la volatilidad de los precios de los productos básicos y la reducción de los flujos de capital.

En conclusión, el panorama económico mundial enfrenta desafíos significativos con una desaceleración económica persistente y la necesidad apremiante de medidas políticas y de inversión para revertir la situación. La cooperación global y la implementación de políticas adecuadas son cruciales para abordar estos desafíos y avanzar hacia un crecimiento sostenible.

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA Y SOCIAL COLOMBIANA

La situación económica actual de Colombia, como se refleja en el informe de Corporativas (2023), presenta elementos preocupantes que apuntan hacia una coyuntura crítica. La economía experimentó una fuerte contracción en el tercer trimestre, lo que ha generado inquietudes sobre la posibilidad de que el país pueda enfrentar su segunda recesión en el siglo XXI. Uno de los indicadores más destacados es la notable disminución en la inversión, que se ha visto afectada tanto por los elevados costos financieros como por las percepciones de riesgo que han impactado

negativamente en la confianza de los inversionistas.

El informe destaca la marcada brecha entre las importaciones y las exportaciones, siendo las primeras las que dominan el panorama económico. Sectores clave como el textil registran cifras negativas en las exportaciones, lo que agrega presión a la balanza comercial del país. A su vez, el consumo de los hogares ha experimentado un crecimiento mínimo, lo que podría indicar una reducción en la capacidad adquisitiva de la población y contribuir a la desaceleración económica.

Jorge Armando Rodríguez Alarcón (2024), en sus análisis post pandemia, subraya la incertidumbre económica que enfrenta Colombia y plantea la posibilidad de que la economía se encuentre en una fase contractiva. Uno de los puntos más preocupantes es la disminución de la inversión durante cuatro trimestres consecutivos, afectando sectores clave como la manufactura y la construcción. Aunque la deuda del gobierno ha experimentado una reducción, Rodríguez Alarcón sugiere la necesidad de implementar políticas contracíclicas para estimular la inversión y contrarrestar los efectos negativos.

Mientras tanto, tanto Bancolombia(2023) como el Ministerio de Hacienda ofrecen perspectivas más optimistas, pronosticando un crecimiento económico para el año 2024. Sin embargo, no dejan de reconocer la presencia de desafíos significativos en el horizonte. En este sentido, instituciones internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) adoptan una postura más cautelosa, anticipando un crecimiento más moderado y advirtiendo sobre factores como la inflación y la tasa de cambio que podrían añadir complejidad al panorama económico.

Además, el informe destaca la preocupación por la dependencia de la economía colombiana de factores externos, como los fenómenos climáticos como El Niño. La

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

vulnerabilidad a estos elementos exógenos agrega una capa adicional de incertidumbre a las proyecciones económicas.

En resumen, la economía colombiana se encuentra en un momento desafiante, caracterizado por una disminución significativa en la inversión, una marcada dependencia de las importaciones, desafíos fiscales y perspectivas económicas moderadas. Este conjunto de factores sugiere un panorama económico incierto y complejo para el país, requiriendo medidas y políticas efectivas para estimular el crecimiento y abordar los desafíos existentes.

No obstante la complicada situación que refleja la economía global y por ende en el contexto nacional, también se considera por La Guía Bancolombia que se puede lograr una *“recuperación hacia el cierre de año, siempre y cuando haya un buen panorama de desinflación y reducción de tasas de interés del Banco de la República”*

El plan nacional de desarrollo del actual gobierno, contempla la inclusión de al menos 10 estrategias para impulsar el sector solidario en diversos campos de la economía, para lo cual se han recogido las inquietudes y propuestas de la población a través de las asambleas regionales de economía solidaria y popular, donde se espera que las organizaciones tengan la oportunidad de trabajar y hacer parte de los programas de inversión del estado.

1.3 COOPERATIVISMO COMO MODELO ECONÓMICO

El cooperativismo como modelo económico desempeña un papel significativo en la promoción del desarrollo económico sostenible y la inclusión social en todo el mundo. Aquí hay algunos datos que destacan la importancia del cooperativismo:

Generación de empleo: Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las cooperativas emplean a más de 280

millones de personas en todo el mundo, lo que representa aproximadamente el 10% de la fuerza laboral mundial. Estos empleos abarcan una amplia gama de sectores, desde la agricultura y la manufactura hasta los servicios financieros y de consumo.

Contribución al PIB:

Según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), las cooperativas generan aproximadamente el 6% del PIB mundial, lo que destaca su contribución significativa a la actividad económica global.

Este impacto económico es especialmente notable en sectores como la agricultura, donde las cooperativas desempeñan un papel importante en la producción, distribución y comercialización de productos agrícolas y mucho más factores a los cuales inciden.

Así mismo el cooperativismo en Colombia es un modelo económico que ha ganado importancia y relevancia en varias áreas, especialmente en sectores como el agropecuario, financiero, consumo, vivienda, educación y salud. Las cooperativas se han convertido en una alternativa para promover el desarrollo económico y social, así como la inclusión financiera de comunidades y grupos vulnerables.

Algunas características y aspectos relevantes del cooperativismo en Colombia incluyen:

Legislación y regulación: Colombia cuenta con una legislación específica que regula la creación, organización y funcionamiento de las cooperativas. La Superintendencia de la Economía Solidaria es el ente encargado de supervisar y regular las actividades de las cooperativas en el país.

Diversidad de sectores: Las cooperativas en Colombia están presentes en una amplia gama de sectores económicos. Desde cooperativas agrícolas y de producción, hasta cooperativas de ahorro y crédito, pasando por cooperativas de consumo, vivienda, educativas y de servicios.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

Inclusión social y desarrollo comunitario: El cooperativismo en Colombia ha sido reconocido por su capacidad para fomentar la inclusión social y el desarrollo comunitario. Las cooperativas proporcionan oportunidades de empleo, acceso a servicios financieros, apoyo a la producción y comercialización de bienes y servicios, y contribuyen al fortalecimiento del tejido social en comunidades locales.

Autogestión y participación democrática: Uno de los principios fundamentales del cooperativismo es la autogestión y la participación democrática de sus miembros en la toma de decisiones. En las cooperativas, cada socio tiene derecho a voz y un voto en la gestión y dirección de la organización.

Solidaridad y valores cooperativos: Las cooperativas en Colombia están basadas en principios de solidaridad, equidad, honestidad, transparencia y responsabilidad social. Estos valores son fundamentales para el funcionamiento y la sostenibilidad del movimiento cooperativo en el país.

En resumen, el cooperativismo en Colombia se ha consolidado como un modelo económico y social que promueve la participación activa de los ciudadanos en la construcción de una economía más inclusiva, equitativa y sostenible. Su impacto se extiende a través de diversas áreas y contribuye al desarrollo integral de las comunidades y del país en su conjunto.

1.4 LA IMPORTANCIA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

En un Simposio Internacional sobre cooperativas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en Berlín, Simel Esim, Directora del Sector de Cooperativas de la Organización Internacional del Trabajo OIT, destaca la importancia fundamental de las cooperativas en el crecimiento económico. La OIT promueve el modelo cooperativo como un instrumento esencial para el desarrollo

sostenible, ya que sus valores y principios abordan cuestiones apremiantes como el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la justicia social en un mundo globalizado.

La OIT sostiene que las cooperativas contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo sostenible mediante acciones concretas y participación a nivel local. Se señala que las cooperativas están presentes en áreas donde los proveedores privados o públicos pueden no tener la capacidad o la voluntad de llegar, desempeñando un papel clave en la asistencia sanitaria y social, el acceso a servicios financieros, así como el suministro de agua y energía en zonas rurales. En términos de reducción de la pobreza, las cooperativas, como las de ahorro y crédito, facilitan el acceso al capital económico, mientras que las cooperativas agrícolas ayudan a los agricultores en diversas etapas de producción y comercialización. Además, las cooperativas son grandes empleadores, asegurando los medios de subsistencia de millones de personas y teniendo un impacto directo e indirecto en el empleo.

La igualdad de género también se ve impulsada por las cooperativas al ampliar las oportunidades de participación de las mujeres en la economía local. El informe destaca ejemplos concretos de la contribución de las cooperativas en diferentes áreas, como la producción de energía sostenible, seguridad alimentaria, servicios de salud, formalización de trabajadores informales y apoyo a migrantes y trabajadores domésticos.

En conclusión, la OIT aboga por incluir el Programa de Trabajo Decente en el debate sobre la agenda de desarrollo post-2015, enfatizando que las cooperativas, al crear millones de empleos decentes en todo el mundo, desempeñan un papel fundamental en la contribución de la OIT a esta agenda.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

1.5 EL COOPERATIVISMO Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL

El sector cooperativo en la economía colombiana, según las estimaciones más recientes de Miguel Ángel A.C. y Juan F. Á. (2003-2016), desempeña un papel significativo, destacando su contribución al empleo, al valor añadido y al desarrollo económico sostenible. En 2016, este sector estaba compuesto por casi 3,700 entidades que sostienen unos 54,200 asalariados, generando empleo para alrededor de 192,350 personas y contribuyendo con un valor añadido anual de aproximadamente 4.3 billones de pesos colombianos.

Aunque representa cerca del 0.3% de las empresas activas en Colombia, el sector cooperativo constituye casi medio punto porcentual del empleo asalariado y contribuye con el 0.6% al PIB nacional. Sin embargo, la evolución del cooperativismo muestra una tendencia en forma de pico, con un ascenso desde el año 2003 hasta alrededor de 2010, seguido de una caída progresiva hasta 2016. Este patrón se refleja especialmente por los momentos críticos generados en las cooperativas de trabajo asociado (CTA), experimentado básicamente durante este periodo.

La experiencia y los momentos de dificultad señalados, permitieron que las organizaciones del sector consolidaran el pensamiento estratégico sin perder de vista la conciencia filosófica que debe caracterizar el accionar, teniendo como base fundamental la adopción y aplicación de los principios y valores que son el motor que determina la conducta de las personas y entidades que hacen parte del sector solidario. Así ha quedado demostrado por la capacidad de mantenerse en épocas de incertidumbre y contracción como la ocasionada por la reciente pandemia del Covid-19 y el periodo posterior donde han sido las organizaciones solidarias y especialmente las cooperativas las que han subsistido sin mayores afectaciones a

su estructura, sosteniendo los empleos, resiliencia empresarial, fortalecimiento patrimonial y mejora permanente en la prestación de los servicios a sus asociados y el entorno social.

En este contexto los avances del cooperativismo en Colombia, destacan el desarrollo sostenible en la base social, con más de 6.4 millones de cooperativistas, incluso durante la pandemia. La industria muestra un crecimiento sostenido superior al de la economía colombiana durante los últimos 22 años. Se ha logrado una definición de política pública de desarrollo económico cooperativo y solidario, y se observa un mayor reconocimiento del modelo cooperativo y del sistema socioeconómico y solidario interno.

Además, se registran avances significativos en la transformación digital y el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), acercando a los afiliados a servicios colaborativos de mayor eficiencia operativa, pero sin perder la calidez humana que ofrece la atención directa en la oficina, para los asociados que prefieren los servicios directos que se prestan por el equipo de trabajo.

En resumen, cada cooperativa contribuye a dinamizar la economía y mejorar la calidad de vida de sus asociados, familias y comunidades desempeñan un papel crucial en la recuperación económica de Colombia, proporcionando acceso a diversos servicios a cada vez más segmentos de la población.

Estos son los principales logros de la Unidad Solidaria en la vigencia 2023

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) presentó un informe de las principales actividades adelantadas en la vigencia 2023 para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y con las que aportó al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más vulnerables en el territorio nacional.

- ✓ Fomento de la asociatividad solidaria Por primera vez en su historia, la Entidad descentralizó su

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

trabajo a través de la conformación de equipos de gestores territoriales presentes en los 32 departamentos, atendiendo las necesidades y propuestas de los colombianos presentes y los territorios más apartados del país, con una inversión de más de 25 mil millones de pesos destinados a los procesos de fomento, fortalecimiento y conformación de nuevas organizaciones.

- ✓ Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria. Más de 10 mil personas que hacen parte de 3.521 organizaciones del sector fueron escuchadas en 59 asambleas regionales de economía solidaria, popular y comunitaria con las que se impulsa la democracia, la deliberación y la construcción de acuerdos reales para el sector solidario, que contaron con el respaldo del presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, con quien la Unidad Solidaria ratificó el compromiso de sacar adelante la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz que busca, el fortalecimiento de la economía popular y el empoderamiento asociativo comunitario.
- ✓ Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria -SEAS- Junto a un equipo interdisciplinario la entidad diseñó e inició el pilotaje de un nuevo Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria que contó con una inversión inicial de más de 2.360 millones de pesos para los procesos de formación y más de tres mil personas se beneficiaron con el diplomado en asociatividad solidaria que realizamos en diferentes regiones de la geografía colombiana.
- ✓ Redes de Comunicación Solidaria La Unidad Solidaria invirtió 2.671 millones de pesos para la conformación de 10 redes de comunicación solidaria con las que busca tejer territorios asociativos solidarios. Para lograrlo contó con la participación de más de 1.010 expresiones asociativas de comunicación comunitaria, popular, alternativa y digital.
- ✓ Proyectos de Impacto Territorial Entre los avances más importantes se indica el diseño, lanzamiento y puesta en marcha de 11 Proyectos Estratégicos de Impacto Territorial, con los que se ha beneficiado un total de catorce mil novecientas veinte y nueve personas vinculadas a la economía solidaria, popular, comunitaria y social, de las cuales, 1.338 son jóvenes; 5.646 mujeres; 2.898 población campesina; 1293 víctimas; 1205 indígenas y 2.555 negros, afros, raizales y palenqueros.

Los proyectos se configuraron a través de circuitos asociativos solidarios de la siguiente manera:

- ✓ Red Solidaria del Café (Cafesol): Con una inversión inicial de 300 millones de pesos y la vinculación de más de 10 organizaciones relacionadas con la producción de café en los departamentos del Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo en donde se articulan esfuerzos de las cooperativas y asociaciones de productores, transformadores y comercializadores de café en Colombia y el exterior.
- ✓ Proyecto de Industrialización Solidaria del Cacao de Arauca: Con una inversión inicial de 390 millones de pesos y la participación de más de 37 cooperativas y organizaciones campesinas cacaoteras del departamento con las que se configurará el Circuito Asociativo Solidario.
- ✓ Circuito Asociativo Solidario del Norte del Valle: Reúne a más de 60 organizaciones productoras de alimentos de los municipios de El Dovio, La Unión, Roldanillo y Zarzal. Con la inversión inicial de 386 millones de pesos, se logró el primer Centro de Fomento Asociativo Solidario de la región, con la entrega de la Plaza de Mercado de Obando a las organizaciones solidarias para su administración y desarrollo.
- ✓ Circuito Industrial Comercial y Turístico de Manaure: Que vincula organizaciones de Manaure, Riohacha y el corregimiento de Camarones en La Guajira y contó con una inversión inicial de 1.800 millones de pesos.
- ✓ Circuito Asociativo Solidario de Buenaventura: Con el que se logrará la conformación de cooperativas comunales para la diversificación económica del Distrito. En 2023, el proyecto contó con una inversión de 900 millones de pesos y trabajó con 37 organizaciones priorizando las que asocian a mujeres, jóvenes y consejos comunitarios.
- ✓ Circuito Asociativo Solidario del Chocó: Con el que se pretende convertir la Plaza de Mercado de Quibdó en el epicentro de la transformación y la industrialización solidaria de la región y para hacerlo posible contó con una inversión inicial de 593 millones de pesos y el trabajo mancomunado con 30 organizaciones de la región.
- ✓ Circuito Asociativo Solidario para la Producción, Industrialización y Comercialización de Productos Amazónicos: En el que se destinaron 171 millones de pesos para su construcción y contó con la participación directa de once organizaciones con las que se apunta a fortalecer la protección amazónica y la

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

- configuración de comunidades energéticas de la mano de la población indígena de la zona.
- ✓ Circuito Asociativo Solidario de la Ecorregión Tatacoa: Que arrancó con la vinculación de 45 organizaciones de los municipios de Alpujarra y Natagaima en el Tolima y Colombia, Tello, Villavieja y Baraya en el Huila, donde se invirtieron 535 millones de pesos para su inicio.
 - ✓ Y para lograr el cubrimiento nacional con estos proyectos se adelantó el diseño de los Circuitos Asociativos Solidarios del Guaviare, Catatumbo, Sur de Bolívar, Bogotá, el Eje Cafetero y el Cauca con los que se impulsará la articulación de las iniciativas productivas de comercialización de las organizaciones de firmantes y víctimas en cumplimiento de Acuerdo de Paz. De esta manera, el PLANFES será una realidad en Colombia.

El sector solidario en el corazón del Cambio

En el evento desarrollado en la Ciudad de Ibagué el presidente de la República ratificó en el Cierre de Año del Sector Solidario que **las economías del Cambio son el eje del fortalecimiento de la economía popular**, por esta razón la organización solidaria se convierte en una tarea y un compromiso del Gobierno Nacional, más aún en este momento en el que el sector solidario es el Corazón del Cambio.

Fuente:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Prensa/Noticias-principales-logros-de-la-Unidad-Solidaria-en-la-vigencia-2023>

1.6 BALANCE SOCIAL

La Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito “COOMFONELEC”, opera bajo principios de solidaridad, democracia, igualdad y equidad, mediante herramientas de gestión social de manera justa y accesible para los asociados, su núcleo familiar y comunidad en general, permitiendo el acceso igualitario a los servicios financieros y beneficios sociales contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de todos sus asociados.

De acuerdo con la Superintendencia de la Economía Solidaria, “El Balance social es el proceso de evaluación comparativo entre el inventario inicial (de talentos, capital social y

alianzas estratégicas de la organización, necesidades de los asociados, sus familias y comunidad de entorno), los proyectados (propósitos sociales, culturales, ambientales, políticos y educativos planeados para atender las necesidades más sentidas de la comunidad empresarial), y lo calcula mediante indicadores de logro que van a permitir medir el impacto de las acciones adelantadas frente a los temas de evaluación.”

Fuente:

<https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/17-que-es-el-balance-social#:~:text=El%20Balance%20social%20es%20el,culturales%2C%20ambientales%2C%20pol%C3%ADticos%20y%20educativos>

En ese orden de ideas, las actividades realizadas con recursos dispuestos en los fondos sociales, permiten materializar la misión, cumplir los objetivos y acercarse a la visión propuesta de Coomfonelec, comprometiéndose cada día a trabajar por el bienestar y la satisfacción de sus asociados a través del servicio del crédito en sus diversas líneas y ofreciendo beneficios complementarios que tienen como propósito satisfacer necesidades de educación, bienestar, recreación e integración incluidas las familias y la comunidad en general.

La participación democrática nos caracteriza por ser una organización solidaria y socialmente incluyente al realizar acciones puntuales que generen espacios de participación a toda la base social, los asociados de la cooperativa pueden participar activamente en la toma de decisiones mediante la votación y la elección de representantes. Esto promueve el empoderamiento de los asociados y asegura que las decisiones se tomen de manera transparente y equitativa, reflejando los intereses de la comunidad en general.

COOMFONELEC, continúa fortaleciendo la Educación, formación e información, brindando programas educativos a los asociados con el fin de dar a conocer los beneficios y bondades del sector de la

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

economía solidaria y el cooperativismo, promoviendo el desarrollo personal y profesional de los miembros del talento humano vinculado al equipo administrativo, consejeros, integrantes de comités y demás involucrados en la gestión de la cooperativa, fortaleciendo el sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad, que nos conduce al logro de los objetivos propuestos.

El servicio de crédito, ha permitido generar dinámica financiera en la economía de los asociados, la usabilidad y el acceso al portafolio de servicios crediticios de Coomfonelec permite el crecimiento de la cartera. El balance social de la cooperativa Coomfonelec se basa en promover la solidaridad y trabajo colectivo, para garantizar el bienestar de los asociados.

Es así como para la vigencia 2023, la Cooperativa, concedió **602 auxilios** a nuestros asociados, por los diferentes conceptos, tales como: Optometría, odontología, salud, póliza exequial, fallecimiento, exámenes que no cubre el plan obligatorio de salud, visitas a asociados que tienen tratamientos médicos entre otros, por la suma de ciento ocho millones doscientos ochenta y cinco mil nueve pesos **\$108.285.009.00**. Invitamos a todos los asociados de COOMFONELEC a continuar por el camino de la solidaridad y la ayuda mutua como aporte al bienestar y el progreso de nuestra sociedad.

1.6.1 SOLIDARIDAD

El concepto de economía solidaria se afianzó en Colombia entre la década del setenta y principios del ochenta a partir del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo. Por primera vez se introduce el concepto de economía solidaria en el lenguaje oficial, es la asociación cooperativa la que orienta, vigila y controla en forma permanente la empresa, en orden a que no se desvíen ni se desvirtúen los fines para los cuales fue creada. Es decir, que orienta siempre sus actividades y operaciones a través de la producción y distribución de bienes y servicios con equidad, oportunidad y

eficiencia, garantiza la satisfacción de necesidades de los asociados y contribuye a mejorar la calidad de vida, la de las familias y la comunidad en general.

Uno de los principios que han fortalecido el cooperativismo es la SOLIDARIDAD que sin duda alguna crea la conciencia de ayudar al necesitado, pero sin caer en el paternalismo; porque precisamente el COOPERATIVISMO reza y promueve la frase AYÚDATE QUE YO TE AYUDARÉ.

Si bien es cierto, en el transcurso de la historia de la humanidad se han perdido los valores y principios, surge el cooperativismo como el modelo que promulga por unidad de las personas en un mismo propósito, el de trabajar en equipo y que los beneficios sean para todos, con igual de oportunidades, pero dentro de la justicia, la ayuda mutua y la equidad social.

La solidaridad es la conjugación de varios atributos; por eso, la solidaridad no se puede desligar ni de la cooperación ni de la participación ni mucho menos del vínculo:

- Interés común
- Cooperación
- Vínculo
- Confianza
- Cohesión
- Cultura

La solidaridad no surge de la nada, es producto de valores éticos, de la conciencia de los individuos, se cimienta en la cultura de la sociedad y se fortalece y fomenta con políticas públicas.

Todo concepto tiene un sentido que se le otorga en un momento histórico. Por tanto, es necesaria una redefinición del concepto de SOLIDARIDAD, evaluar las tendencias que en la sociedad actual tiene, sus implicaciones en la cohesión social, en los problemas fundamentales de la sociedad, en las políticas públicas entre otros.

Mucho se ha escrito sobre las diferencias del Sector Cooperativo y el Sector Financiero Tradicional, pero en la mayoría de los casos,

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

para fijar con claridad las diferencias de uno y otro sector, se olvida lo fundamental para una comprensión profunda del tema: “volver a lo básico, a lo elemental, a los principios y valores del cooperativismo”.

Por buscar la satisfacción de necesidades, normalmente nos asociamos a una Cooperativa y solo desarrollamos el rol de usuarios, equiparamos nuestra entidad a la de una entidad financiera y terminamos siendo tratados como tales, perdiendo la finalidad y esencia que persigue la solidaridad y dejando de un lado la responsabilidad que deberíamos asumir, lo que puede superarse con relativa facilidad, capacitandonos, informandonos y adquiriendo conciencia de lo fundamental del cooperativismo, *La solidaridad*.

No basta con inducir a las personas a que realicen esfuerzos de ahorro a fin de que los depositen en las entidades financieras a cambio de supuestas tasas rentables que en la realidad simplemente lo que hacen es financiar las operaciones y generar grandes utilidades a inmensos grupos financieros y banqueros del país al colocar estos recursos con altos márgenes de intermediación en créditos con tasas supremamente altas como las que ofrece actualmente la banca tradicional. Esta forma de bancarizar se convierte en una práctica de alto riesgo especialmente para las nuevas generaciones que están siendo aborvidas y les comprometen sus ingresos en la medida que ingresan al mercado laboral, sino hay una verdadera educación financiera. Nuestras organizaciones no buscan “bancarizar”, sino “cooperativizar”, pasando de un simple ahorro improductivo a un proceso de capitalización con retribución en servicios y beneficios a los asociados.

Invitamos a todos los asociados de COOMFONELEC a continuar por el camino de la solidaridad y la ayuda mutua como aporte al bienestar y el progreso de nuestra sociedad.

1.6.2 EDUCACIÓN

La vigencia 2023 ha sido de gran satisfacción para nuestra Cooperativa en la consecución del logro de objetivos trazados en materia de educación solidaria, dando fiel cumplimiento al quinto principio de la economía solidaria, Educación, Formación e Información. Es así como el pasado 21 de junio del 2023 mediante **Resolución No. 206** la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), otorgó a COOMFONELEC, **la acreditación para impartir Programas Educativos en Economía Solidaria** conforme a lo establecido en la resolución No. 152 de 2022 emitida por la UAEOS.

En este sentido, Coomfonelec podrá impartir los programas de Educación en Economía Solidaria denominados: Curso Básico de Economía Solidaria, el aval del programa en Trabajo Asociado, Curso Medio de Economía Solidaria, Curso avanzada de Economía Solidaria y el Curso de Educación Económica y Financiera para Organizaciones de Economía Solidaria en las modalidades en línea y presencial, autorizadas por la UAEOS.

Todos los programas anteriormente mencionados están enlazados al Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario – **PESEM**.

COOMFONELEC durante la vigencia 2023 benefició a un total de **459** asociados que adquirieron conocimiento en las diferentes áreas, efectuando para este objetivo una inversión por la suma de diecisiete millones doscientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos m/cte. **\$17.286.698.oo.**

Con el resultado integral del año 2022 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 Art. 19-4 (Reforma Tributaria), en la vigencia 2023 COOMFONELEC destino el 20% de los excedentes los cuales fueron consignados directamente a la DIAN por valor de diecisiete millones cincuenta y tres mil novecientos pesos **\$17.053.900.oo.**

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

Así mismo, del Fondo Mutual de Educación, se concedieron **528** auxilios correspondientes a las formaciones académicas de transición, primaria, secundaria, técnicos, tecnólogos y universitarios, por un valor total de ochenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil pesos m/cte. **\$88.374.000.00**.

A nivel global se observa que el Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS) es una apuesta que la Unidad Solidaria comenzó en el año 2023, para adecuar el sistema de educación en economía solidaria a las nuevas realidades del país, y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, que pone la economía popular y solidaria como pilares del desarrollo. Es producto del trabajo del Grupo de Educación e Investigación de la entidad.

De esa manera, lograron configurar un sistema que propone de otra forma de educación para la asociatividad y la solidaridad. Y es ahí donde reside la importancia de su socialización, que se pueda conocer los beneficios por todos los actores de los procesos educativos del sector solidario y de los sectores pedagógicos y académicos del país.

Sobre la composición del SEAS, María Fernanda Sarmiento Bonilla, integrante del equipo de Educación e Investigación de la Unidad Solidaria, explicó: “Nuestro Sistema se compone de varias ramas, nuestro SEAS es un tronco integrado por cinco pilares, que son nuestras cinco unidades módulos: unidad de trabajo asociativo solidario; territorio asociativo solidario de desarrollo; gobernanza y empoderamiento; y asociatividad solidaria; más todos los saberes propios que encontremos en los territorios, que deben incidir en las unidades”.

La metáfora del árbol sirve para entender que una de las ramas son los cooperantes: la Universidad Cooperativa de Colombia, la Universidad Distrital, la UNAD y Asocoop con quienes se realizan los procesos de formación y de fomento.

Con estos cuatro aliados se hizo una socialización, un estudio y un análisis de lo que el Sistema tiene para brindar en los territorios, con el objetivo de que ellos mismos puedan ejecutar todas las políticas y acciones educativas y pedagógicas.

En otra de las ramas está el Ministerio de Educación, con quien se sostuvo una reunión en la que se les presentó el sistema y se les propuso que pudiera ser parte de la educación formal, inicialmente en básica y media: “El viceministro de Educación Básica y Media saludó la propuesta y la aceptó de muy buena forma y no solamente nos va a posibilitar entrar en educación básica y media, sino que impulsara nuestro ingreso en otros proyectos que el Ministerio tiene como el programa Jóvenes por la Paz, en el componente de la educación complementaria. Entonces, vamos a ofrecerles a los jóvenes de diferentes territorios del país una educación asociativa, solidaria, que les permita ver en la lógica organizativa cooperativa y solidaria una forma de organizarse, no solo en términos económicos, sino también políticos y sociales”, explicó María Fernanda Sarmiento.

Otra rama es a través de universidades, más allá de las cooperantes, como la Minuto de Dios, Luis Amigó y Javeriana, entre otras, para conformar una red de universidades solidarias. Se han dando acercamientos con el propósito de intercambiar percepciones y propuestas para la construcción de una educación asociativa solidaria en la educación superior: “Seguramente este semestre propondremos un diplomado que sale de los contenidos SEAS y esperamos hacer un diplomado nacional en educación asociativa solidaria”, anota María Fernanda Sarmiento.

La última rama es con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, para ingresar al área de la educación para el trabajo y el desarrollo humano y participar en cursos en los diferentes programas de esa entidad.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

El plan SEAS ya se está avanzando con la aplicación en concursos ofrecidos por Asoccop y se hacen gestiones para emplearlo con otros grupos poblaciones a través de Proyectos Educativos Institucionales, PEI, o componentes dentro de estos: “Ahí tendríamos otra cobertura clase de comunidad. Queremos impactar en población infantil, juvenil y la población adolescente. Queremos que la educación asociativa solidaria sea un conocimiento, una práctica, una experiencia que se arranque desde los primeros años de escolaridad, y por eso la insistencia para entrar en contacto con el Ministerio de Educación y posteriormente con las Secretarías de Educación que nos participan en los procesos educativos, teniendo en cuenta nuestra experiencia y preparación”.

A través de los gestores de la Unidad Solidaria y los aliados, el SEAS se ha socializado en Neiva, en las universidades Distrital y Cooperativa, en Bogotá. Asimismo, con organizaciones del sector solidario como el Centro Internacional de Investigación sobre la Economía Solidaria (Ciriec).

“Mauricio Rodríguez Amaya, nuestro director, también lo ha podido socializar en otros eventos en los que han invitado a la Unidad y con muchísimo orgullo podemos decir que el sistema ha sido muy bien recibido, que hemos propuesto un sistema de educación, que no solamente se fije en lo económico, o en lo organizacional formal; sino que mire el territorio, mire los desarrollos económicos o los otros modelos de vida, que mire la gobernanza y su relación con el empoderamiento de las comunidades, y que mire con muchísima atención la relación con el trabajo digno, con el trabajo decente, con las relaciones laborales que en el sector hay. Hemos recibido admiración hacia el sistema y muchísima voluntad por hacerlo parte de los procesos de formación, y vemos los resultados que tenemos o la apropiación que tenemos por parte de los territorios de este sistema educativo”, concluyó María Fernanda Sarmiento.

Fuente:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Prensa/Noticias-Avanza-la-socializaci%C3%B3n-del-Sistema-de-Educaci%C3%B3n-para-la-Asociatividad-Solidaria>

2 PRINCIPIO N° 1. INGRESO ABIERTO Y VOLUNTARIO (ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA)

Este principio es de fundamental funcionamiento en la cooperativa COOMFONELEC, este principio establece las pautas para la participación activa de los asociados en la cooperativa, permite que cualquier persona que comparta nuestros valores y principios pueda unirse a COOMFONELEC de manera voluntaria, sin discriminación de ningún tipo.

COOMFONELEC, promueve una adhesión responsable, lo que significa que los nuevos asociados asumen un compromiso activo con los valores y principios del sector de la economía solidaria, así como las responsabilidades como asociados. Adicionalmente, la cooperativa mantiene una comunicación abierta y transparente con los asociados, proporcionando información clara sobre las actividades, decisiones y resultados financieros.

El principio en mención refleja el compromiso de nuestra cooperativa con la inclusión, la participación democrática y la transparencia, garantizando que COOMFONELEC sea accesible para todos aquellos que deseen unirse y contribuir a nuestro desarrollo y éxito.

La Cooperativa al cierre del año 2023, quedó integrada por **946** asociados, luego de los siguientes procesos: **159** ingresos de nuevos asociados, **104** retiros voluntarios por diversos motivos, **10** castigos de Cartera, **82** exclusiones y **4** asociados fallecidos.

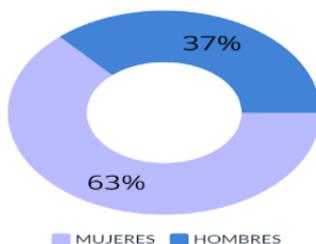
Es importante mencionar, que la base social con corte a la vigencia objeto de evaluación

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

quedó conformada por **600** mujeres y **346** hombres, con un **63.42%** y **36.58%** respectivamente. La cooperativa COOMFONELEC cuenta con asociados en todos los rangos de edad en razón a que los beneficios y servicios ofrecidos por la cooperativa aplican para toda la base social en conexión con el principio de igualdad con equidad. La mayor concentración de asociados se encuentra en el rango de 41-60 años, distribuidos así:

EDAD	No. ASOCIADOS
05-20	44
21-40	226
41-60	382
61-80	270
>80	24
TOTAL	946

PARTICIPACION DE GENERO



En las circunstancias actuales, resulta vital que el comportamiento social de nuestros asociados se fortalezca y demuestre el apoyo constante ayudando a consolidar nuestros esfuerzos con el objetivo de sostener e incrementar nuestra base de asociados, porque de ella depende tanto el soporte patrimonial, como la sostenibilidad y el fortalecimiento del sentido de pertenencia de nuestros asociados y el talento humano en cada una de las áreas de nuestra Cooperativa.

A través del compromiso, responsabilidad, solidaridad, transparencia, igualdad en términos de equidad y trabajo en equipo permanente de cada uno de los Miembros de los diferentes Órganos de Administración, Control y Vigilancia y organismos de apoyo, sumado al de nuestro Recurso Humano, todos en defensa de los intereses de COOMFONELEC, que no son otra cosa que los intereses de esta gran familia cooperativa.

A lo largo del año que culmina y durante cada vigencia, se ha demostrado que la cooperativa es fiel ejemplo de resiliencia, compromiso y trabajo que demanda igualmente que todos nos unamos en un mismo propósito de hacer que se consolide y continúe siendo un apoyo para nuestros asociados. Actualmente se adelanta el plan comercial que permite diseñar y poner en práctica estrategias que ayuden a fortalecer la base social de la Cooperativa:



De los **946** asociados con corte al 31 de diciembre de 2023, **792** son asociados hábiles, de los cuales un total de **693** hicieron uso de los servicios y beneficios durante la vigencia que nos ocupa, dando cobertura al **87.51%**.

Es importante mencionar, que, en lo concerniente a los beneficios, es decir los auxilios concedidos de los fondos sociales se otorgaron a **630** asociados previa solicitud; equivalente a una cobertura del **76.83%** y en lo que respecta al uso del servicio del crédito **377** asociados durante la vigencia 2023 suscribieron obligaciones crediticias, es decir alcanzamos un **45.98%** de cobertura frente a la base de asociados hábiles.

3 PRINCIPIO N° 2 GESTIÓN DEMOCRÁTICA (ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA)

Este principio establece las bases para la toma de decisiones y la dirección estratégica de la cooperativa, asegurando que todos los

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

asociados tengan voz y voto en los asuntos importantes, Coomfonelec se rige por un modelo de administración democrática, en el que las decisiones mas importantes son tomadas de manera colectiva y basadas en el principio de un asociado - un voto, garantizando la igualdad de oportunidades de participar en la toma de decisiones que afectan a la cooperativa, independientemente de su nivel de participación o inversión.

La gestión de Coomfonelec por medio del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités de apoyo fomenta la participación activa de todos los miembros en el proceso de toma de decisiones. Promoviendo la discusión abierta y el intercambio de ideas entre los asociados, permitiendo que cada voz sea escuchada y tenida en cuenta en la formulación de estrategias.

Siendo uno de los roles principales del asociado de Coomfonelec, asumir la responsabilidad como **"Gestores"**, la asamblea se convierte en el evento donde la cooperativa con enfoque autogestionario impulsa el trabajo y la gestion colectiva autogestionario, incluye la participación en comités, grupos de trabajo y otras instancias donde se llevan a cabo tareas de planificación, supervisión y evaluación de las actividades de la cooperativa.

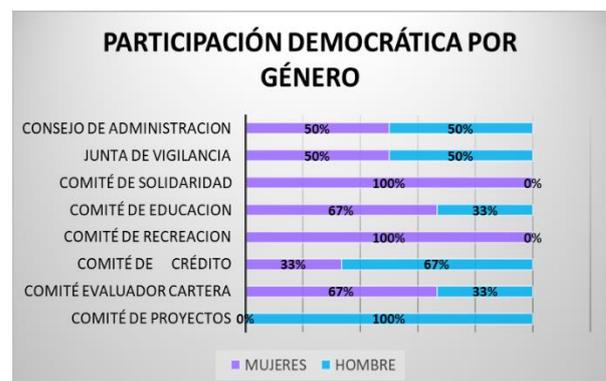
El consejo de administración, junta de vigilancia y comités de apoyo, desarrollaron todos, los procesos democráticos dentro del marco normativo legal vigente, el estatuto y demás lineamientos proferidos por los entes de control y vigilancia del sector solidario, así como la normatividad interna, generando estrategias para el crecimiento y fortalecimiento de la cooperativa en todas las áreas de interés. A fin de dar cumplimiento con los objetivos trazados para la vigencia en evaluación, tal como lo podemos evidenciar en las actas elaboradas por cada uno de los órganos, con sus respectivos anexos, en las

cuales queda consagrada toda la gestión realizada, así:

ORGANISMOS	REUNIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	1
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	20
JUNTA DE VIGILANCIA	12
COMITÉ DE EDUCACIÓN	14
COMITÉ DE SOLIDARIDAD	10
COMITÉ DE RECREACIÓN Y DEPORTES	10
COMITÉ DE CRÉDITO	10
COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA	10
COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE PROYECTOS	5
TOTAL	92

El liderazgo es un aspecto fundamental para promover la equidad de género y la diversidad en cualquier organización, la participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de oportunidades es garantizada en la cooperativa en todos los niveles, asegurando una representación equitativa en los organismos de dirección, control, vigilancia, apoyo y otros espacios de trabajo.

El Consejo de administración está conformado de **50%** mujeres (**5**) y el **50%** hombres(**5**), la Junta de Vigilancia está conformada de **50%** mujeres (**3**) y el **50%** hombres (**3**). En la misma línea, los comités de apoyo están compuestos por un **56%** mujeres (**10**) y un **44%** hombres (**8**), identificándose el nivel de inclusión de género, reducción de desigualdades y promoviendo sociedades equitativas e inclusivas.



INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

4 PRINCIPIO N° 3. DISTRIBUCIÓN – PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

Los asociados en uno de los roles principales que tienen en la cooperativa son “Dueños” por ende, tienen el derecho a participar en la toma de decisiones relacionadas con aspectos económicos, como la distribución de excedentes, a través de su participación en asambleas y otros órganos de gobierno.

COOMFONELEC a través del control democrático evalúa el crecimiento y ejecución de los fondos para los asociados beneficiados y la rentabilidad social obtenida a partir de los costos y gastos incurridos para beneficio de los asociados, resultados del ejercicio y el diferencial de tasas activas en relación con los aportes sociales, lo que en efecto permitió el cumplimiento de los propósitos estimados en materia presupuestal, satisfaciendo las necesidades de nuestros asociados en conexidad con la materialización de los objetivos de desarrollo sostenible – ODS, en el marco de la agenda 2030, números 1, 3, 4, 5, 8, 10, 13 y 16.

La transparencia en la gestión económica proporciona información clara y oportuna sobre las actividades financieras y resultados económicos a todos los asociados, para que puedan tomar decisiones informadas, igualmente, COOMFONELEC se esfuerza por garantizar que la distribución de beneficios económicos sea equitativa y justa, sin discriminación por género, edad, origen étnico u otra característica personal.

Todos los asociados tienen derecho a participar en los beneficios económicos de la cooperativa en igualdad de condiciones.

Al cierre del año 2023, se evidencia que presupuestalmente se dio cumplimiento a las metas. La cooperativa mostró resultados de crecimiento significativo en todas las áreas en evaluación. El capital social de la cooperativa está distribuido de la siguiente manera:

EDAD	NRO ASOCIADOS	VALOR EN APORTES	% PARTICIPACIÓN
05-20	44	\$47.799.211	1.43%
21-40	226	\$506.274.209	15.13%
41>80	676	\$2.792.619.631	83.44%
TOTAL	946	\$3.346.693.051	100.00%

BASE SOCIAL SEGMENTADA POR GÉNERO

FEMENINO			
EDAD	NRO ASOCIADAS	VALOR APORTES	PARTICIPACIÓN
05-20	30	\$28.234.137	1.45%
21-40	135	\$303.781.790	15.59%
41>80	435	\$1.616.554.581	82.96%
TOTAL	600	\$1.948.570.509	100%
MASCULINO			
EDAD	NRO ASOCIADOS	VALOR APORTES	PARTICIPACIÓN
05-20	14	\$19.565.073	1.40%
21-40	91	\$202.492.418	14.48%
41>80	241	\$1.176.065.050	84.11%
TOTAL	346	\$1.398.122.541	100%

4.1 REVALORIZACIÓN DE APORTES 2023

Gracias a los resultados alcanzados durante el año 2022 y lo aprobado por la XV asamblea general ordinaria de asociados celebrada el 25 de marzo del 2023 por medio del acta 015, se aprobó la revalorización de aportes sociales equivalente al **1.2%**, la cual se efectuó en el mes de abril del año en mención, dando cobertura a 747 asociados por un valor total de treinta y tres millones novecientos treinta y tres mil trescientos siete pesos m.cte. **\$33.933.307.00.**

4.2 CAMINATA SALUDABLE

Con la colaboración del Comité de Recreación y Deportes, el día 27 de Enero de 2023, se realizó la primera caminata saludable, hora de inicio a las 7 a.m., punto de encuentro y salida en la avenida ambala (panadería la Holandesa), se da inicio a la caminata desde el punto de encuentro anteriormente mencionado, se da charla inicial recordando

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

los protocolos de bioseguridad, a los participantes se les brindó hidratación, seguro y refrigerio, finalizando en el Parquadero de la clínixcca calambeo, a la 11:30 a.m., contando con **30** personas incluidos asociados y acompañantes. Por este concepto se incurrió en un valor total de **\$447.400.00**, es de anotar que los cinco (2) acompañantes cancelaron la suma de \$34.000.00, equivalente al seguro y almuerzo.



4.3 PASADIA PARQUE TEMÁTICO AGRO TURÍSTICO Y ECO AMIGABLE LA UVA

El día 25 de febrero de 2023, se realizó el pasadía al PARQUE TEMÁTICO AGRO TURÍSTICO Y ECO AMIGABLE, INSPIRADO EN EL CULTIVO DE LA UVA (La Unión (Valle del Cauca)), contando con la participación de treinta y nueve **39** personas, incluidos asociados y acompañantes, el punto de encuentro fue en nuestra Cooperativa, hora de salida a la 1:00 a.m., con transporte terrestre ida y regreso, seguro de viaje, coordinador de viaje, desayuno, almuerzo, refrigerio, se da inicio previo a la charla inicial

recordando los protocolos de bioseguridad, se realiza el desplazamiento desde la ciudad de Ibagué hasta La Unión (Valle del cauca), ida y regreso, seguro (Tarjeta de Asistencia Médica) para cada uno de los participantes, guía acompañante de viaje, desayuno, almuerzo ejecutivo, refrigerio, Ingreso al parque, recorrido y conocimiento de sus procesos (visita al Resguardo la Riviera Zoo, visita la bodega de vino de la casa Grajales, tour por el museo de la uva y el vino (disfruta de una degustación de vinos), Zona húmeda disfruta una tarde de piscina zonas verdes y juegos., se brinda durante el recorrido de regreso refrigerio para los participantes, regresando a la ciudad de Ibagué a las 11:00 p.m., incurriendo por este concepto en la suma total de seis millones seiscientos veintitrés mil pesos m/cte **\$6.623.000,00**, de los cuales los asociados y acompañantes pagaron el valor de cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos m/cte **\$4.554.000,00** y con cargo al referido fondo la suma de dos millones sesenta y nueve mil pesos m/cte **\$2.069.000,00**.



INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

4.4 CELEBRACION DE LOS 15 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DE COOMFONELEC

La Cooperativa COOMFONELEC llevó a cabo la celebración de los quince (15) años de vida institucional el día 20 de mayo de 2023 de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración, evento que se desarrolló en el Coliseo de Coopemtol, contando con la amenización de la agrupación musical “Guayaba Orquesta”



Para este maravilloso evento, se contó con la participación de **682** personas entre asociados y particulares, quienes pudieron disfrutar del repertorio musical ofrecido por la orquesta anteriormente mencionada, del brindis y la cena ofrecida por Coomfonelec, así como también tuvieron la oportunidad de participar en todas las rifas y sorteos realizados durante el evento.



También contamos con la participación de organizaciones del sector como: CONFECOOP Tolima, Asociación de Pensionados de Electrolima, FONDEMÉR ONG, COOMULCAR y COOPJUDICIAL, en virtud del sexto principio universal del Cooperativismo “Integración o Cooperación entre Cooperativas”.



A continuación, nos permitimos detallar los costos y fondos del citado evento:

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

RESULTADOS EVENTO "15 AÑOS VIDA INSTITUCIONAL"

FLUJO DE FONDOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL INGRESOS
VENTA BONOS	334	90.000	\$ 30.060.000,00
VENTA BONOS INDIVIDUALES	14	50.000	\$ 700.000,00
VENTA PRODUCTOS			\$ 5.447.703,00
SUBTOTAL INGRESOS			\$ 36.207.703,00
(-) COSTO DEL EVENTO			
Costo Bonos y afiches			\$ 349.000,00
Costo Orquesta			\$ 27.369.000,00
Costo Coliseo Cubierto Coopemtol			\$ 5.000.000,00
Costo escenario (Mesas, salón, sillas, manteles, tapamanteles, decoración)			\$ 8.063.000,00
Costo Presentador, Animador y cantante popular			\$ 731.000,00
Costo Personal de Servicios (10 meseros, 3 barman, 2 servicios baños, 2 auxiliares, 8 seguridad, 1 coordinadora)	26	109.615	\$ 2.950.000,00
Costo Lechona	750	11.000	\$ 7.930.643,00
Planta eléctrica	1		\$ 1.350.000,00
Productos Depósito la Primavera (Champagna, comestibles, bebidas, varias, platos torta, servilletas, tenedores, etc)			\$ 3.798.562,00
Distrilicores del Tolima (aguardiente)			\$ 1.172.328,00
Distrilicores la 40 (cerveza)			\$ 3.865.900,00
Servicio de Ambulancia			\$ 240.000,00
Recordatorios (copas logo institucional)	300		\$ 864.000,00
Baking publicitario			\$ 1.250.000,00
Registro fotográfico			\$ 500.000,00
Papel higienico	2000		\$ 314.160,00
Torta Milenium	28		\$ 1.245.000,00
Congeladores y hielo	4		\$ 908.200,00
Artículos de aseo			\$ 65.035,00
Video institucional y el de la fiesta			\$ 641.000,00
Gastos varios(perforadora y cinta enmascarar, bolsas, papel regalo, micropunta, stikers, hora L, Extensiones)			\$ 679.724,00
Otros Costos (transportes, refrigerios, acarreo)			\$ 956.400,00
SUBTOTAL COSTOS FIESTA			\$ 70.242.952,00

TOTAL COSTOS CELEBRACIÓN 15 AÑOS

\$ 70.242.952,00

(=) RESULTADO EVENTO

-\$ 34.035.249,00

En ese orden, se puede evidenciar que, con la comercialización de los bonos solidarios y los productos vendidos en el desarrollo de la celebración, se logró pagar los costos de la orquesta, del coliseo cubierto, personal de servicios, presentador, animador, entre otros. La Cooperativa asumió el saldo restante, con cargo a los fondos sociales de actividades asociados y recreación y deportes.

4.5 PASADIA REPRESA DE HIDROPRADO TOLIMA

El día 29 de julio de 2023, se realizó pasadía a la REPRESA DE HIDROPRADO (Tolima) - LA CHIVA NÁUTICA TOUR RECREACIÓN, hora de inicio a las 05:00 a.m., punto de encuentro y salida en la Cooperativa Coomfonelec, cra 5 nro 39-76, se realiza el desplazamiento desde la cooperativa Coomfonelec hasta la Represa de Prado (Tolima), ida y regreso, Transporte marítimo en Chiva Náutica, seguro náutico, Recreador, Tripulación con 6 expertos para seguridad, logística y recreación, desayuno, almuerzo, refrigerio típico se brinda durante el recorrido de regreso refrigerio para los participantes, regresando a la ciudad de Ibagué a las 08:30 pm, contando con la participación de veinticinco (25) personas incluidos asociados y acompañantes, incurriendo por este concepto en la suma de tres millones setecientos veintinueve mil doscientos setenta y cinco pesos m.cte **\$3.729.275.00**, de los cuales los asociados cancelaron la suma de **\$2.520.000.00** y con cargo al fondo de recreación y deportes la suma de **\$1.209.275.00**, por concepto de auxilios.



INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023



4.6 CAMINATA SALUDABLE

El día 27 de agosto de 2023, se realizó la caminata saludable, hora de inicio a las 08:30 a.m., punto de encuentro y salida en la antigua Clínica Calambeo, dando las recomendaciones y los protocolos de bioseguridad y culminando en la panadería la holandesa de la avenida Ambala a las 11:00 am. Contando con la participación de treinta y nueve (39) personas entre asociados y acompañantes, se les suministró a los participantes hidratación una (01) botella de agua y en el lugar de destino se disfrutó de refrigerio Salpicón Salsero, la caminata contó con el acompañamiento de una enfermera en todo el trayecto, y todos los participantes tenían seguro contra accidentes en el desarrollo de la actividad. Con cargo al fondo de recreación y deportes la suma de quinientos sesenta y dos mil doscientos pesos m.cte **\$562.200.00**.



4.7 PARQUE ACUATICO LAS BAILARINAS Y FILANDIA QUINDIO

El día 23 de septiembre de 2023, se realizó pasadía a la población de FINLANDIA Y PARQUE ACUATICO LAS BAILARINAS, hora de inicio a las 03:00 a.m., punto de encuentro y salida en la Cooperativa Coomfonelec, cra 5 nro 39-76, se realiza el desplazamiento desde la cooperativa Coomfonelec hasta Finlandia, ida y regreso, seguro (Asistencia Médica) para cada uno de los participantes, guía acompañante de viaje para cada vehículo, desayuno, almuerzo, refrigerio, Visita Finlandia, Recorrido por el Pueblo Colonial, Entrada al Parque Acuático las Bailarinas, Acceso a las Piscinas con Deslizaderos, Túnel y Cascada de Agua Natural, Sendero Ecológico, columpio Extremo, Laberinto Subterráneo, Sendero Espiritual Mano de Jesús y Mirador Cruz; se brinda durante el recorrido de regreso refrigerio para los participantes, regresando a la ciudad de Ibagué a las 08:00 pm, contando con la participación de setenta y siete (77) personas incluidos asociados y acompañantes, incurriendo por este concepto en la suma de doce millones trescientos treinta y siete mil seiscientos m.cte **\$12.337.000.00**, de los cuales los asociados cancelaron la suma de **\$6.178.000.00** y con cargo al fondo de recreación y deportes la suma de **\$6.159.000.00**, por concepto de auxilios.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023



4.8 DETALLE DIA DE LOS NIÑOS

Junto con el Comité de recreación y Deportes se realizó la compra de seiscientos (620) detalles y seiscientos (620) paquetes de dulces, papel regalo y demás elementos pertinentes, para los niños y niñas de la cooperativa, la compra de detalles se efectuó en la Distribuidora La Gómez de la ciudad de Ibagué, los cuales se entregarán al finalizar el mes de octubre de 2023, con ocasión de la celebración del día de los niños, incurriendo por este concepto en la suma de dieciséis millones trescientos noventa y tres mil novecientos sesenta y siete pesos m/cte **\$16.393.967.00**, con cargo al fondo de recreación y deportes.



4.9 DETALLES FIN DE AÑO

Se suscribió contrato con la empresa HOME ELEMENTS, para la compra de los detalles de fin de año para nuestros asociados por la suma total de Cincuenta y nueve millones seiscientos nueve mil veinticuatro pesos m.cte **\$59.609.024.00**, por la compra de **850** electrodomésticos (planchas a vapor, juego de cubiertos en acero inoxidable y ventiladores de pedestal de acuerdo con la antigüedad en la organización) y 23 detalles para menores de edad asociados (Acolchados, Aros de Luz, y Auriculares); previa autorización por parte del consejo de administración; procediendo a hacer entrega de los mismos a partir del mes de diciembre, a todos aquellos asociados hábiles en la cooperativa.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, podemos decir con orgullo que la suma invertida para esta variedad de actividades de bienestar para el asociado y su núcleo familiar pese al actual contexto de crisis económica, social, ecológica y sanitaria que afronta el país y la humanidad, se consolidó en la suma de ciento veinticuatro millones ochocientos setenta y tres mil trescientos quince pesos m,cte. **\$124.873.315.00**, tal y como se aprecia en la siguiente tabla, beneficiándose más de **1.725** personas, entre asociados, beneficiarios, el núcleo familiar y la comunidad en general así:

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
Detalles día de los niños	Para los hijos de los asociados que se inscribieron en el mes de octubre, se les entregó detalles de acuerdo a su edad. (620)	\$16.393.967
Detalles asociados fin de año	Para todos los asociados hábiles y de acuerdo con la antigüedad en la cooperativa; (planchas a vapor, juego de cubiertos en acero inoxidable y ventiladores de pedestal) (850) y para los menores de edad asociados (\$59.609.024

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

	Acolchados, Aros de Luz, Y Auriculares) (23)	
Caminatas	Se contó con la participación de 69 personas entre asociados y acompañantes.	\$1.009.600
Pasadías	Se contó con la participación de 141 personas entre asociados y acompañantes.	\$9.437.275
Siembra de árboles	40 árboles de diferentes especies y mantenimiento de plantaciones anteriores	\$ 1.844.200
Apoyo a deportistas	Se concedieron 22 auxilios con el fin de apoyar a los asociados que practican algún deporte	\$2.544.000
Fiesta 15 años de Vida Institucional	Para este maravilloso evento, se contó con la participación de 682 personas entre asociados y particulares	\$ 34.035.249
TOTAL		\$124.873.315

4.10 COLOCACIÓN DE CRÉDITOS

Para el 2024 se espera mantener el ritmo de colocación y satisfacción del asociado realizando especial énfasis en garantizar una experiencia memorable.

Los resultados, en cumplimiento de metas de colocación de cartera de créditos y de aportes al capital social realizados por los asociados, fueron nuevamente muy positivos, pese a la afectación que siguen teniendo las personas y las familias en general. Además, la entidad cerró este año, con positivos indicadores financieros que, en su gran mayoría, muestran mejores desempeños que los promedios del sector, sumado a la positiva generación de excedentes para el desarrollo de la actividad social y el fortalecimiento patrimonial.

A 31 de diciembre de 2023, el balance financiero de la tesorería registró recursos disponibles reflejados en el efectivo y

equivalente de efectivo por **\$166 millones**. Estos valores se manejan en forma centralizada a través de las cuentas corrientes de la Cooperativa en los Bancos Cooperativo COOPCENTRAL y Banco de Bogotá.

COOMFONELEC, en la vigencia 2023, con la aprobación del COMITÉ DE CRÉDITO y la GERENCIA, otorgó **844** créditos a través de las diferentes líneas, por valor de cuatro mil cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos m/cte, **\$4.055.451.000.00**, suma que comparada con la vigencia 2022, refleja un crecimiento del **3.35%**, lo que demuestra la capacidad de la cooperativa de atender la demanda de créditos de manera sostenida, toda vez que, en el 2022 la colocación anual cerró en tres mil novecientos veintitrés millones novecientos veintinueve mil pesos m/cte. **\$3.923.929.000**.

De tal manera que, se continuará enfocando esfuerzos para dinamizar la actividad crediticia con el potencial de usuarios, que continúa siendo alto. La línea de libre inversión continuó teniendo la mayor participación en la colocación de créditos.

Para el nuevo período y el futuro próximo, Coomfonelec fortalecerá su potencial de gestión, buscando también aprovechar, oportunidades de negocio al servicio de los asociados, al igual que evaluar las posibles amenazas y debilidades que le permitan actuar sobre ellas, afrontando y actuando oportunamente para superar los momentos difíciles y reducir el impacto especialmente de las variables macroeconómicas y sociales del entorno que puedan afectar el desempeño y la evolución de su actividad socio-económica, la cual en medio de las dificultades continúa siendo muy positiva, como se evidencia con el crecimiento registrado en las cifras del estado de situación financiera, al igual que continuar generando efecto positivo en la comunidad en general.

La Cooperativa en la vigencia 2023, con ocasión de la sana distribución de los recursos

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

generados con la actividad de colocación, contribuyó a satisfacer las necesidades de los asociados, su núcleo familiar y por consiguiente a disminuir el deterioro de la Cartera.

Los créditos desembolsados por COOMFONELEC, en sus diferentes líneas desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, gracias a la gestión y el trabajo en equipo por parte de nuestro recurso humano y los organismos de apoyo respectivo, lo que permitió tener una dinámica de colocación favorable y permanente a lo largo de todo el 2023, reflejada en el incremento en el valor de la cartera. El trabajo realizado permitió dar cumplimiento a los objetivos trazados en este concepto, alcanzando una colocación total por cuatro mil cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos m/cte **\$4.055.451.000.oo**, distribuidos así:

LINEA	NRO CREDITOS	VALOR
APORTES CL	43	356,740,000
APORTES SL	94	358,376,000
COMPRA DE CARTERA SL	5	37,371,000
CREDIYA CL	23	22,745,000
CREDIYA MAS CL	6	5,020,000
CREDIYA MAS SL	33	32,785,000
CREDIYA SL	162	158,227,000
CUOTA FIJA CL	58	101,922,000
CUOTA FIJA SL	63	104,352,000
EDUCACION SL	9	30,419,000
EMPLEADOS	6	84,430,000
IMPUESTOS Y SEGUROS SL	1	1,893,000
LIBRE INVERSION CL	38	400,291,000
LIBRE INVERSION SL	242	1,981,046,000
SALUD SL	1	14,140,000
SUMINISTRO CL	4	17,684,000
SUMINISTRO SL	55	317,909,000
VIVIENDA SLL	1	30,101,000
Total general	844	4,055,451,000

El valor total de la Cartera de la Cooperativa (saldo capital), al cierre de la vigencia 2023, ascendió a la suma de cuatro mil setecientos setenta y seis millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos ocho pesos m.cte. **\$4.776.758.508**, teniendo un crecimiento del **8.7%**, frente a la vigencia 2022.

El valor total de la cartera neta de la Cooperativa, al cierre de la vigencia 2023,

ascendió a la suma de cuatro mil setecientos cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos m.cte. **\$4.742.258.452 .oo**, teniendo un crecimiento del **9.26%.**, respecto a la vigencia 2022, toda vez que cerró en cuatro mil trescientos cuarenta millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos m.cte. **\$4.340.148.745.oo**.

COOMFONELEC, durante el año 2023, continuó trabajando en equipo con el apoyo de los COMITÉS DE CRÉDITO y EVALUADOR DE CARTERA y siguiendo a las recomendaciones que estos organismos realizaron al finalizar el año 2023, se crearon nuevas metodologías de revisión que incluyeron el análisis de la cartera por línea de crédito, por forma de pago, por actividad económica, por monto de créditos y calificaciones, entre otros. Este seguimiento permitió categorizar la cartera, de manera que las gestiones realizadas por el área de cartera estuvo dirigidas a segmentos específicos, lo que permitió que el activo más importante de la Cooperativa tuviera estos resultados durante el año 2023.

Esto ha permitido reflejar un indicador de morosidad de la Cartera sólo del **0.30%** y el indicador de la calidad de la cartera se ubicó en el **1.20%**; es importante mencionar que los referidos indicadores se sitúan en un nivel inferior al permitido por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, de máximo el **3%** y el **5%** respectivamente.

Se mantienen vigentes las medidas externas como la inclusión de los deudores y codeudores de créditos, actualizando las bases de datos para reportar a la central de información financiera **CIFIN** y **DATA CREDITO**.

4.11 ESTRUCTURA DEL ACTIVO

El principal y mayor componente de los Activos totales de la Cooperativa está representado en la cuenta denominada Cartera, es decir los valores desembolsados,

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

por concepto de créditos a los asociados que, al cierre del ejercicio contable, se ubicaron en un rubro significativo. La Cooperativa terminó el año 2023 con activos totales por valor de cinco mil trece millones ciento veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho m.cte. **\$5.013.127.488.00**, lo que indica un crecimiento del **8.4%**, con respecto al consolidado registrado al 31 de diciembre del 2022. Desde el enfoque presupuestal cumplimos en un **103%**, toda vez que se proyectó la suma de cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos m.cte. **\$4.859.674.085.00**.



Los Activos de la Cooperativa se encuentran distribuidos de la siguiente manera: El **94.60%** es Cartera Neta de Crédito, el **3.31%** es Disponible, el **0.76%** en Cuentas por Cobrar, el **0.58%** Otras inversiones, el **0.34%** Propiedad Planta y Equipo y el **0.42%** otros activos.



4.12 COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA

La Cartera bruta al cierre de diciembre del 2023, ascendió a la suma de cuatro mil setecientos noventa y tres millones

quinientos sesenta y un mil ciento diez pesos m.cte. **\$4.793.561.110.00**, incluidos intereses por valor de **\$16.802.602.00**, teniendo un incremento respecto del año anterior, equivalente al **8.7%**.



La Cartera al cierre de esta vigencia se calificó y deterioró de manera general e individual teniendo en cuenta la situación real y en concordancia con la normatividad vigente, demostrando un crecimiento positivo dentro de los criterios de cartera sana y de normal recuperabilidad, salvo los casos puntuales que afectan el indicador de morosidad y vencimiento registrado, así:

CONCEPTO	VALORES
Total Cartera Neta	\$4.742.258.452
Deterioro Cartera Individual	\$3.063.060
Deterioro Cartera General	\$47.767.585
Deterioro Interés de crédito	\$472.013
TOTAL CARTERA BRUTA	\$4.793.561.110

A 31 de diciembre de 2023, la composición de la Cartera registra **669** créditos (Saldo capital sin intereses), destacando las líneas de Libre Inversión, Suministro y Aportes, como las de mayor evolución con un crecimiento del **69.50%**, **6.20%** y **11.41%** respectivamente.

En cuanto a la participación dentro de la cartera, la línea de Libre Inversión concentra el mayor porcentaje, la cual año tras año viene consolidándose como la de más proyección por su margen de rentabilidad

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

frente al saldo total de la cartera. Distribuida así:

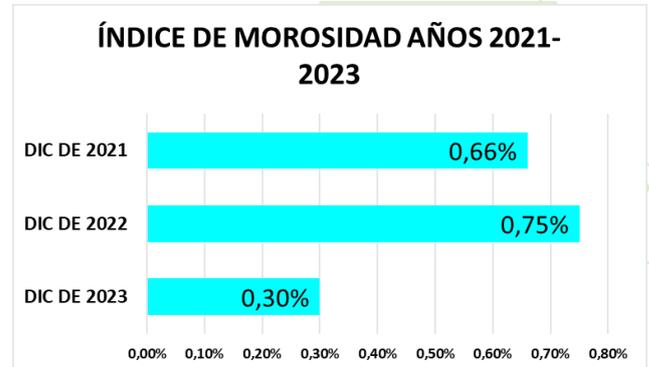
LINEA	NRO CREDITOS	SALDO
APORTES CL	38	270.277.831
APORTES SL	80	274.654.304
COMPRA DE CARTERA CL	7	97.961.991
COMPRA DE CARTERA SL	14	137.339.313
CREDIYA CL	2	3.059.000
CREDIYA MAS CL	1	749.624
CREDIYA MAS SL	12	10.772.674
CREDIYA SL	14	15.740.000
CUOTA FIJA CL	10	18.991.231
CUOTA FIJA SL	15	24.744.570
EDUCACION SL	7	32.351.477
EMPLEADOS	8	121.831.118
LIBRE INVERSION CL	48	425.095.322
LIBRE INVERSION SL	348	2.894.988.942
SALUD CL	1	2.340.812
SALUD SL	1	9.868.969
SUMINISTRO CL	6	20.075.821
SUMINISTRO SL	48	276.128.754
VIVIENDA CL	2	12.705.551
VIVIENDA SL	7	127.081.204
TOTAL	669	4.776.758.508

Cabe resaltar que la cartera alcanzó un incremento significativo en la vigencia objeto de estudio, cerrando en un **8.7%** superior a la vigencia 2022; gracias a los esfuerzos mancomunados del equipo de trabajo, las estrategias y las tácticas utilizadas para gestionar la cartera de una manera eficiente e impulsar la colocación de créditos.

Se puede observar que el resultado favorable se ve reflejado en el índice de morosidad, toda vez que cerró en el **0.30%**, el cual disminuyó **0.45**, respecto de la vigencia 2022, periodo en el cual registró el **0.75%**, y se mantiene así un nivel inferior al permitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



El indicador de Cartera vencida en los últimos tres (3) años muestra una tendencia estable, ubicándose en el año 2023 en el **0.30%**, menor a las disposiciones proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



ÍNDICE DE CALIDAD DE LA CARTERA

El indicador de la calidad se ubica en el **1.20%**, inferior al nivel permitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de máximo el 5%.

CALIDAD DE LA CARTERA (CARTERA EN RIESGO)

$$\frac{\$ 57.520.586}{\$ 4.776.758.508} = 1.20\%$$

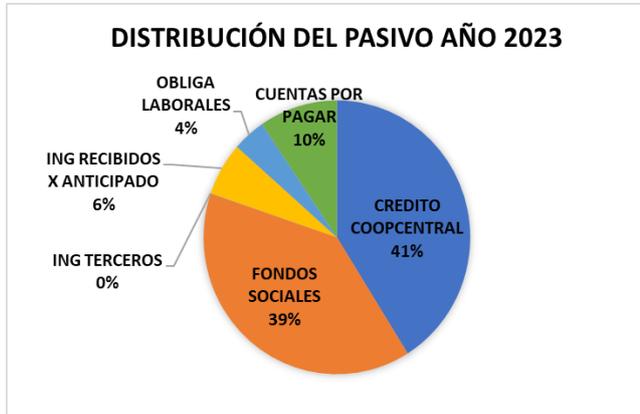
4.13 ESTRUCTURA DEL PASIVO



Al finalizar la vigencia 2023 la cooperativa terminó con pasivos totales por la suma de seiscientos doce millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos noventa pesos m.cte. **\$718.528.125.00**. Se observa que el Pasivo total de la Cooperativa aumentó en la suma de ciento cinco millones seiscientos treinta y seis mil trescientos treinta y cinco pesos m.cte. **\$105.636.635.00**, respecto de la

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

vigencia 2022, en razón a que se encontraba en la suma de seiscientos doce millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos noventa pesos m.cte. **\$612.891.490.00**. Los Pasivos totales de COOMFONELEC al cierre del ejercicio se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



Podemos observar que la mayor proporción del pasivo se encuentra reflejada en el crédito con el banco COOPCENTRAL el cual representa el **41.10%** por un valor de **\$295.315.415.00**, los Fondos Sociales representa un **39.09%** por valor de **\$280.863.499.00**, en las cuentas por pagar en un **9.49%** por la suma de **\$68.192.203** y otros pasivos **10%** conformado por obligaciones laborales **\$28.802.886.00**, ingresos recibidos por anticipado **\$45.062.810.00** e ingresos recibidos para terceros **\$291.312.00**. Es de anotar que COOMFONELEC ha atendido oportunamente la demanda de los créditos de nuestros Asociados y en ningún momento se han utilizado o se destinarán los recursos del crédito externo con fines diferentes.

COOMFONELEC continúa con el pago responsable en su deuda financiera, con recursos de la gestión operacional, lo que permite mantener en crecimiento y consolidar el patrimonio a pesar del retiro voluntario de algunos asociados con sumas significativas de aportes sociales.

4.14 ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO

Al cierre del ejercicio contable, el Patrimonio de la Cooperativa, presentó un incremento del **7%**, frente a la vigencia 2022, derivado de la continuidad en las políticas establecidas

internamente para su fortalecimiento, a través del aumento en las reservas, fondos patrimoniales y el incremento de los aportes sociales, ofreciendo a nuestros asociados, núcleo familiar y a la comunidad en general, seguridad, solidez, confiabilidad y minimización de riesgos que puedan derivarse por cambio de políticas externas.

A 31 de diciembre de 2023, el total del Patrimonio de COOMFONELEC, ascendió a la suma de cuatro mil doscientos noventa y cuatro millones quinientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y tres pesos m.cte. **\$4.294.599.363.00** reflejando un incremento por valor de **\$282.348.571.00**, respecto del año 2022.

Desde el enfoque presupuestal se alcanzó una ejecución del **103%**, toda vez que se proyectó la suma de **\$4.177.001.736.00**. Frente al incremento acumulado programado con corte al periodo 2023, en evaluación de **\$164.750.944.00** y logramos **\$282.348.571.00**, con una ejecución del **171%**.

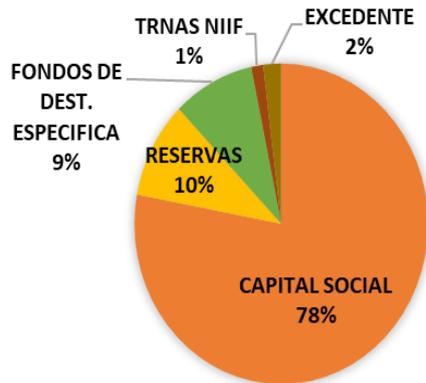


El Patrimonio está integrado por el Capital Social, entendido como los Aportes Sociales de los asociados, por la suma de **\$3.346.693.051.00.**, que representa el **77.93%**, las Reservas **\$420.268.136.00.**, equivalente al **9.79%**, los Fondos de Destinación Específica **\$386.190.355.00.**, con una participación del **8.99%**, resultado de adopción por primera vez (transición NIIF) **\$56.766.341.00** representado en un **1.32%** y un Resultado del Ejercicio correspondiente a

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

la suma de **\$84.681.480.00**, reflejado en un **1.97%** del total del Patrimonio:

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO 2023



El patrimonio demuestra que la Cooperativa crece y consolida en cada periodo operacional su solvencia económica, lo que asegura el fortalecimiento institucional, la cobertura de necesidades satisfechas y la oportunidad de contribuir al crecimiento personal y familiar del asociado, razón de ser de la cooperativa, la oportunidad de acceder a un mayor mercado y la consolidación económica y social de nuestra organización.

4.15 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

4.15.1 INGRESOS

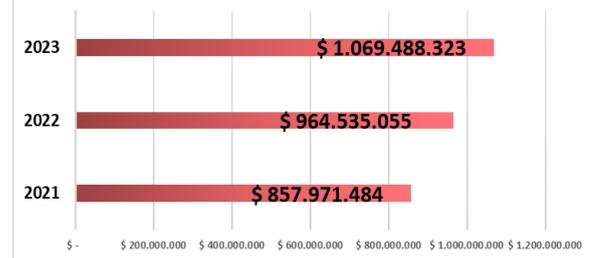
Durante la vigencia de 2023 se consolidaron ingresos por valor de **\$1.069.488.323.00.**, de esta forma se alcanza una ejecución del **108%** al final del año, en razón a que se presupuestaron ingresos por valor de **\$986.447.362.00**, frente a la vigencia 2022 se alcanzó un incremento equivalente al **11%**.

El promedio de ingresos mensuales alcanzó los **\$89.12** millones, siendo este un resultado positivo frente a un presupuesto estimado en **\$82.20** millones, resultados que para la cooperativa son satisfactorios, toda vez que, le permitieron sufragar los gastos de manera eficiente sin comprometer el capital de trabajo.

Por servicios de crédito, alcanzamos ingresos por **\$939.789.724**, cifra que representa el **87.87%** sobre el consolidado, suma que además responde satisfactoriamente con la

composición de la cartera al final del año, con ingresos provenientes de intereses de la cartera. Por concepto de recuperaciones se causaron ingresos por la suma de **\$77.111.656.00**, valor que representa el **7.21%**, administrativos y sociales por valor de **\$51.678.856.00**, valor que representa el **4.83%** y valorización de inversiones por la suma de **\$908.087.00**, valor que representa el **0.08%**.

EVOLUCIÓN INGRESOS AÑOS 2021-2023



4.15.2 COSTOS Y GASTOS

Durante la vigencia del año 2022, los costos y gastos cerraron en **\$984.806.844.00** con una ejecución del **107%**, teniendo en cuenta que la proyección fue de **\$916.605.498.00**.

Con los resultados anteriores, el indicador de cobertura de los ingresos sobre los costos y gastos para el periodo de enero a diciembre de 2023 fue del **108%**, arrojando un margen operacional del **8.5%**, representado en un resultado integral al final del ejercicio de **\$84.681.480.00**, manteniéndose vigente la política de gastos ajustados a las proyecciones y capacidad financiera.

En adición con lo anterior, en la vigencia que nos ocupa, se registró un promedio mensual de gastos de **\$82** millones, cifra que frente al promedio de ingresos de **\$89** millones mensuales, refleja un comportamiento positivo en el manejo presupuestal durante la presente vigencia.

Los grupos presupuestales muestran el siguiente comportamiento:

Beneficios al Personal: En el acumulado anual se efectuaron gastos por **\$294.938.803.00**, que corresponde a una ejecución del **87%**, con

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

relación a la proyección estimada en **\$337.230.462** . Del total de gastos derivados del personal se destinaron **\$188.789.711** para pago de sueldos, generando por prestaciones y otros conceptos un costo total de **\$106.149.092** en el consolidado del año.

Gastos Generales: El resultado anual en materia de gastos generales es igualmente satisfactorio, toda vez que llega al **107%**, sobre un presupuesto de Enero a Diciembre que se estimó en **\$394.389.021.00**, en tanto que los recursos utilizados cerraron en la suma de **\$423.749.442.00**, suma que incluye un total de **\$154.000.000.00** destinados a los fondos sociales, siendo este el criterio de considerarlo satisfactorio, toda vez que estamos ampliando la cobertura de servicios a los asociados que son los que aportan con su esfuerzo y trabajo los recursos para la actividad social, sin que se configure un gasto real en las operaciones de la cooperativa. Lo anterior refleja un comportamiento estable en el uso de los recursos, donde la Cooperativa se ajusta adecuadamente a las proyecciones financieras en desarrollo de las operacionales, incluidas las partidas para cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SGSST, y demás compromisos para la protección de las personas, recursos y activos de la cooperativa.

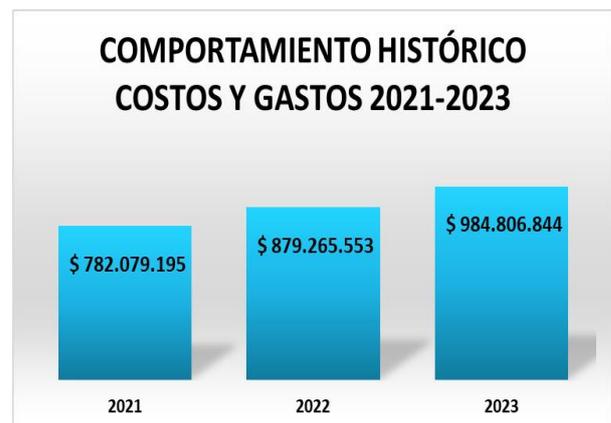
Gastos Administrativos: El comportamiento en este rubro que agrupa los gastos de personal y gastos generales, muestra para el periodo Enero a Diciembre de 2023 una ejecución del **98%**, teniendo en cuenta que el pronóstico total fue de **\$731.619.483** y se causaron **\$718.688.245**.

El deterioro de la Cartera que refleja el nivel de provisión que afectó el gasto, durante la vigencia 2023, se consolidó en **\$56.756.826.00**, frente a una proyección de **\$50.028.952.00**, con una ejecución del **113%**.

Al final del mes de Diciembre de 2023 los conceptos más representativos son: Fortalecimiento de fondos sociales y patrimoniales, honorarios, arrendamiento de

oficina, gastos de comités, asamblea y directivos; todos debidamente justificados y necesarios en el desarrollo del objeto social de COOMFONELEC, especialmente porque se tiene claro que el propósito de la Cooperativa es brindar mejores servicios a los asociados y para esto se fortalecen los Fondos de acuerdo con lo que establece la normatividad vigente.

En virtud de lo anterior, es importante mencionar, que el traslado presupuestal al final del ejercicio, para fortalecer los Fondos Sociales se consolidó en **\$274** millones, equivalente al **175%**, sobre lo proyectado para el año 2023, estimado en **\$156.2** millones. Es de gran trascendencia hacer énfasis en este proceso porque demuestra que el objetivo central de la Cooperativa es, y seguirá siendo la base social, toda vez que estos recursos son orientados a atender las necesidades de nuestros asociados.



La gestión presupuestal del periodo Enero a diciembre de 2023, descrita anteriormente demostró la racionalidad de los gastos, ajustándose a las proyecciones y la capacidad financiera de la Cooperativa, cumpliendo así las expectativas de crecimiento y consolidación institucional para satisfacción de los asociados, núcleo familiar y comunidad en general.

4.15.3 RESULTADO INTEGRAL

Los resultados financieros muestran un nivel de crecimiento sostenido a través de la generación de los recursos necesarios para cumplir los compromisos de la actividad

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

operacional, económica y social propuesta. Es importante destacar el fortalecimiento de los diferentes Fondos Sociales y Patrimoniales legalmente constituidos, generando mayores beneficios en todas las áreas a los asociados y su núcleo familiar.

La gestión presupuestal del año 2023, descrita anteriormente, registra un resultado integral neto al final del ejercicio de **\$84.6** millones, equivalente al **121%**, cumplimiento superior a las proyecciones estimadas al final del ejercicio, en razón a que se presupuestó en **69.8** millones.

En virtud de lo anterior, podemos concluir que la Cooperativa tiene grandes posibilidades de permanecer en el tiempo, siempre que tenga como soporte el continuar fortaleciendo el denominado principio de principios como lo es, la educación y formación, la fidelidad de sus asociados, mejorando sus procedimientos y asegurando la solvencia financiera que debe demostrar en su gestión.

5 PRINCIPIO N° 4. AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

5.1 Cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Con el fin de mitigar el riesgo LA/FT, la cooperativa COOMFONELEC continúa cumpliendo con la normatividad legal vigente concerniente al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, este sistema permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de LA/FT, a través de la prevención, seguimiento y reporte de actividades relacionadas.

Las operaciones desarrolladas por la cooperativa en la vigencia 2023 enmarcadas

en convenios, contratos, transacciones y en relación con cada una de sus contrapartes (proveedores, asociados, empleados, órganos de administración y dirección y prestadores de servicios), no están involucradas con este tipo de delitos. En el año 2023 se desarrollaron las siguientes actividades dispuesto en el SARLAFT:

Alianza con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, se realizó la consulta de asociados y proveedores en listas restrictivas, listas PEPS (personas públicamente expuestas) y noticias de delitos relacionados con LA/FT así:

LISTAS RESTRICTIVAS	LISTAS PEPS
Ofac/Sdnl	Consejo Nacional Electoral
Organización de las Naciones Unidas	Consejo Superior de la Judicatura
DEA	Corte Constitucional
Histórico OFAC	Corte Suprema de Justicia
Most Wanted FBI	Embajadas de Colombia
HM. Treasury (BOE)	Embajadas en el exterior
BID	Estructura de Gobierno
Boletín Guardia Civil Española	Figuras públicas
Foreign Sanctions Evaders List EEUU	Fuerzas militares
Foreign Corrupt Practices Act EEUU	Partidos y movimientos políticos
Interpol	Gobierno Nacional, Departamental, Municipal
LISTAS DE VALOR AGREGADO	VALIDACIÓN DE CÉDULA
AMVC- Autorregulador del mercado de valores	Boletines Nacionales: Fiscalía, Policía, Presidencia, Superfinanciera, Contraloría, Procuraduría.
Juicios Penales cuyo origen sean LAFT	
Lista de Proveedores ficticios de la DIAN	
Superintendencia de la economía solidaria	Nombre y Apellido
	Número de ID
Noticias / Prensa	Estado

2. El software contable SÓLIDO permitió generar de forma automática los informes externos requeridos por la UIAF y los informes internos para la Cooperativa “COOMFONELEC”. De igual manera el sistema genera automáticamente el documento a diligenciar para las transacciones cuyo monto transado en efectivo es superior a los **\$7.000.000.00**.

3. En la vigencia en evaluación se cumplió con el envío de reporte mensual de información a la UIAF correspondiente a la ausencia de ROS reporte de operaciones sospechosas y ROI reporte de operaciones inusuales en los periodos donde fue requerido.

4. La cooperativa COOMFONELEC realizó la consulta masiva el día 31 de diciembre del 2023 con el objetivo de validar la vinculación de la totalidad de nuestros asociados, proveedores y funcionarios y/o contratistas en listas restrictivas y de control frente a las

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), así como las listas de personas públicamente expuestas (PEPS) y noticias. Se consultó **1.000** personas así: ocho (8) funcionarios, cuatro (4) contratistas, ochocientos noventa y seis (896) asociados, sesenta y un (61) no asociados en procesos ejecutivos singulares y treinta y un (31) proveedores, determinando que ninguna de las personas anteriormente consultadas se encuentra vinculadas con actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo.

5.2 Actualización Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Coomfonelec se ha caracterizado por acatar y cumplir con lo reglamentado por cada uno de los diferentes entes gubernamentales, en este sentido durante la vigencia 2023 continuó de manera proactiva comprometida con la salud y el bienestar de los funcionarios y contratistas, por tal razón, se realizó la debida actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SGSST”, ordenado por el Ministerio de Trabajo a través de la Circular 0093 de 2023 – Ministerio del Trabajo, donde establece realizar la autoevaluación y plan de mejoramiento del SG-SST: actualización en dos periodos: del 18 al 29 de diciembre de 2023 y del 1 de febrero al 29 de marzo de 2024, dando fiel cumplimiento a la normatividad vigente.

El Ministerio de Trabajo de acuerdo con la Sentencia 2040 de 2023 de la Corte Suprema de Justicia, establece que el resarcimiento pleno por culpa patronal se determina por el incumplimiento de los deberes de prevención del empleador, evaluando si actuó con diligencia y cuidado bajo el estándar de culpa leve. Indica que las obligaciones del empleador son de medio, no de resultado. En este sentido, COOMFONELEC siempre se ha caracterizado por acatar toda la normatividad y estar al día respecto a las actualizaciones decretadas por cada uno de los diferentes entes de control, a fin de garantizar el

bienestar y el buen estado de salud de sus trabajadores y colaboradores.

COOMFONELEC continua de manera continua y permanente brindando los espacios para capacitaciones y actividades programadas para todo el recurso humano, de acuerdo con el respectivo cronograma anual, tanto para el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), como para el Comité de Convivencia Laboral (COCOLA).

Con el paso del tiempo las organizaciones consideran importante evolucionar en el desarrollo, implementación y evaluación de sus procesos, además de velar por la seguridad y salud de sus trabajadores al considerarlos una parte fundamental para el logro de sus objetivos. La salud y seguridad en el lugar de trabajo, además de ser un derecho del trabajador, es un interés tanto para la empresa, que de esta manera proporciona un entorno más cómodo y por lo tanto más productivo, y la sociedad en su conjunto al obtener menos costos sociales en relación con los accidentes y las enfermedades laborales.

Con base en lo anterior, COOMFONELEC busca evaluar los riesgos y peligros que puedan llegar afectar el bienestar de sus trabajadores en el área administrativa de la empresa, para lograr este objetivo, constantemente se está actualizando la matriz de riesgos. Para tal fin se hace necesario contar con la colaboración de todos sus funcionarios, garantizando la adopción de medidas de seguridad y salud en el ambiente laboral, ya que solo así, se presenta un mejoramiento en el comportamiento de cada uno y permite llevar un control eficiente de los riesgos y peligros inherentes a su cargo, adicionalmente le permite al funcionario planificar, hacer, verificar y actuar ante una situación que implique un riesgo y así proteger su calidad de vida.

En la vigencia 2023, se dio cumplimiento al cronograma de actividades del SGSST presupuestado, incluidas las partidas

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

necesarias para la gestión del riesgo, se participó activamente en capacitaciones dirigidas por parte de la profesional de SG-SST,. Se realizaron las reuniones mensuales por parte del COPASST de las cuales se levantaron las respectivas actas, periódicamente se realizaron las inspecciones de seguridad (locativa, extintores, botiquín y camilla), se continuó con la implementación y fortalecimiento a los procesos e incentivos como parte del salario emocional, propendiendo por el bienestar de los funcionarios y su núcleo familiar.

Así mismo se dio cumplimiento al cronograma de los exámenes periodicos médico ocupacionales para todo los funcionarios y contratistas de la Cooperativa, contando con el apoyo y acompañamiento del Centro Médico Ocupacional CMO. Igualmente se efectuaron los exámenes de ingreso correspondientes a los nuevos funcionarios así como también se realizaron las observaciones indicadas por el médico ocupacional a cada funcionario, a fin de evitar enfermedades laborales y generales a largo plazo.

Se efectuó la Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SGSST” de nuestra Cooperativa, por parte de la ARL SURA, con el objetivo general de evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del SGSST conforme al decreto 1072 de 2015 y sus resoluciones reglamentarias a fin de contribuir en el proceso de mejora continua de nuestra Cooperativa COOMFONELEC, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de requisitos del **97.5%**.

5.3 Registro Nacional Base de Datos.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y reglamentada por el Decreto Único 1074 de 2015, la Cooperativa “COOMFONELEC” ha dado cumplimiento a la normatividad expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio adelantando los procesos de depuración y adecuación de las bases de datos, las cuales

son registradas dentro de los términos proferidos por la referida entidad.

5.4 Convenio Empresa Optica Oriental.

En el año 2023 se continuó con el convenio de La empresa Óptica Oriental, empresa fundada en Ibagué en el año 2013 , que ofrece un servicio integral para Mejorar la calidad visual de nuestros asociados a través de un diagnóstico integral, con capital humano especializado y comprometido, utilizando tecnología de vanguardia manejando las consultas sin ningún costo, consulta de optometría computarizada, descuento del 7% en lentes y monturas a precios asequibles.

Aprovechando los beneficios de la colectividad para acceder a mejores precios en diferentes servicios, en este año continuaremos ofreciendo los convenios empresariales para brindarle de manera complementaria servicios de calidad a nuestros asociados y núcleo familiar con una mejor tarifa.

A través de este convenio se han beneficiado para la vigencia 2023 un total de 33 asociados de nuestra Cooperativa.

5.5 Convenio Empresa Gestión Renovadora y Trash Global

COOMFONELEC, continúa con el convenio con la entidad Gestión Renovadora S.A.S. y Trash Global, mediante el respectivo descuento por nómina por concepto de aportes, fondo mutual de educación y cuotas de crédito para sus funcionarios, permitiéndole a dichos asociados cada año obtener todos los beneficios de la Cooperativa y así mantener al día sus obligaciones. Con corte al 31 de diciembre de 2023 se encuentran vinculados cuatro (04) funcionarios de esta entidad.

5.6 Página Web COOMFONELEC

COOMFONELEC ha mantenido su compromiso con la comunicación efectiva y la

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

accesibilidad para sus asociados a través de diversos medios digitales y masivos. La página web de nuestra cooperativa se ha destacado como una herramienta fundamental para mantener informados a todos los asociados.

Durante la vigencia 2023, COOMFONELEC llevó a cabo un importante proceso de rediseño de su página web con el objetivo de proporcionar a nuestros asociados una experiencia más fluida e intuitiva. Las mejoras implementadas incluyeron:

Diseño Único y Adaptable: Se ha desarrollado un diseño único que garantiza una experiencia de navegación óptima tanto en dispositivos móviles como en computadoras. Esto permite que nuestros asociados puedan acceder a la información de manera conveniente desde cualquier dispositivo.

Botón de WhatsApp Web: Se ha integrado un botón de WhatsApp en la página web para que los asociados puedan comunicarse fácilmente con un asesor de la cooperativa a través de esta plataforma de mensajería instantánea.

Integración con Facebook: La página web se ha integrado con nuestra cuenta de Facebook, lo que facilita la interacción y el acceso a contenido adicional a través de esta popular red social.

Descarga de Formatos: Se ha añadido la opción de descargar formatos para afiliación, solicitudes de auxilio y otros documentos relevantes directamente desde la página web, lo que agiliza los trámites administrativos para nuestros asociados.

Mapa de Ubicación: Se ha incluido un mapa de ubicación en la página web para que nuestros asociados puedan encontrar fácilmente la sede de la cooperativa u otras ubicaciones importantes.

COOMFONELEC continúa aprovechando los medios digitales y masivos de comunicación para mantener a nuestros asociados informados sobre actividades, campañas de crédito, campañas de afiliación y otras comunicaciones relevantes emitidas por la administración, el consejo de administración,

la junta de vigilancia y los comités de apoyo. La página web se actualiza de manera constante con información de interés para todos nuestros asociados, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia y el servicio de calidad y en armonía con el principio de la educación, la formación y la información considerados elementos esenciales en la comunicación y el desarrollo con y para los asociados.

5.7 Página Facebook "COOMFONELEC"

COOMFONELEC haciendo uso de las herramientas tecnológicas actuales, se registró en el año 2020 en la red social Facebook, actualmente se continúa con la actualización de contenido de interés para los asociados, obteniendo resultados satisfactorios.

El alcance que ha presentado la página de Facebook de la cooperativa en el transcurso del año en evaluación ha sido favorable, presentando **738** seguidores, con un incremento de **31** respecto al año 2022, periodo en el cual cerró en **707** seguidores.

Seguidores de Facebook ⓘ

738

Similar a los demás

Normalmente: 781

El mayor porcentaje de visitas a la página de Facebook de la cooperativa en el último año correspondió a mujeres con un **70.6%** y hombres corresponde al **29.4%** restante. En diferentes rangos de edad desde los 18 años hasta mayores de 65 años, así:



25-34

35-44

45-54

Mujeres
70,6%

Hombres
29,4%

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

La página de Facebook Cooperativa "COOMFONELEC", se implementó con el ánimo de tener un canal de comunicación adicional con nuestros asociados y dar a conocer a la comunidad en general todos los beneficios y servicios que brinda nuestra cooperativa, objetivo que se ha logrado. Se evidencia conexión con las ciudades de origen desde donde revisan la página de Facebook de la cooperativa, permitiéndonos tener mayor alcance en todo el territorio nacional y para la vigencia 2023 se logró dar inicios en el alcance internacional, así:

Principales ciudades

Ibagué, Colombia	61.4%
Bogotá, Colombia	8.4%
Cali, Colombia	2.4%
Bucaramanga, Santander, Colombia	1.9%
Neiva, Huila, Colombia	1.4%
Girardot, Colombia	1.1%
Armenia, Colombia	0.9%
Filandia, Colombia	0.8%
Honda, Colombia	0.8%

Principales países

Colombia	95%
España	1.8%
Estados Unidos	1.2%
México	0.5%
El Salvador	0.4%
Panamá	0.3%
Perú	0.3%
Bélgica	0.1%
Honduras	0.1%

Así mismo invitamos a todos los asociados a seguir la página de Facebook "Cooperativa COOMFONELEC" para mantener informados

de todas las actividades representativas que desarrolla la cooperativa.

6 PRINCIPIO N° 5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Observando la historia del movimiento cooperativo en el mundo, se evidencia que la EDUCACIÓN ha sido un pilar clave en el que sostuvo su crecimiento, principio que se deja ver desde el mismo momento en que nace el movimiento ya que los Pioneros de Rochdale tuvieron la sabiduría y el buen juicio de seleccionarlo y aplicarlo adecuadamente. La educación constituye el factor fundamental de las organizaciones cooperativas teniendo en cuenta que el motor que las impulsa hacia el desarrollo es la preparación de todos los que de una u otra forma asumen el cooperativismo como una alternativa de solución de sus diferentes necesidades y al mismo tiempo de afrontar las transformaciones económicas en que se mueve el mundo contemporáneo.

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

Coomfonelec ofrece un espacio para los asociados, dirigentes, directivos, colaboradores y todos los interesados en conocer las ventajas y diferencias del cooperativismo, basados en el quinto principio cooperativo: Educación, formación e información de nuestra Cooperativa.

Las cooperativas proporcionan posibilidades de aprendizaje a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados, para que puedan contribuir de manera eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Además, informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de la opinión, acerca de la naturaleza y beneficios de la cooperación

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

Si la formación de los dirigentes resulta una prioridad estratégica para asegurar el rumbo de la entidad solidaria, resulta igualmente indispensable que haya líneas de formación y fortalecimiento “para que los directores y empleados de organizaciones cooperativas comprendan la naturaleza diferente de estas y las necesidades de sus asociados”

Para COOMFONELEC El quinto principio educación, formación e información compromete a las cooperativas a capacitar a los trabajadores potenciando la adquisición de capacidades, habilidades y actitudes que favorezcan el desempeño eficaz. Además, la información constituye un derecho irrenunciable del socio y un aspecto clave para que las personas se involucren. En un entorno dinámico se impone la necesidad de introducir innovaciones tecnológicas que permitan a las organizaciones gestionar sus recursos de forma óptima. Por lo tanto, el aprendizaje de los individuos y de las organizaciones se convierte en un aspecto crítico y resulta imprescindible que exista una circulación fluida del conocimiento en el interior de la organización

El fuerte desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación está permitiendo la aparición de nuevos métodos, técnicas y herramientas que facilitan y apoyan los procesos de gestión del conocimiento .

COOMFONELEC, con el fin de seguir contribuyendo no solo al conocimiento solidario sino también en las diferentes formaciones técnicas, tecnológicas y universitarias, imparte formación solidaria básica y especializada a sus asociados, con el propósito de integrar y recalcar la importancia de conocer el funcionamiento de la cooperativa como parte y aporte institucional a la economía solidaria. En este sentido se benefició a un total de **459** asociados que adquirieron conocimiento en las diferentes áreas, efectuando para este propósito una inversión por la suma de diecisiete millones doscientos ochenta y seis mil seiscientos

noventa y ocho pesos m/cte. **\$17.286.698.00.**

Así mismo, del Fondo Mutual de Educación, se concedieron **528** auxilios correspondientes a los segmentos de formación en: transición, primaria, secundaria, técnicos, tecnólogos y universitarios, por un valor total de ochenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil pesos m.cte. **\$88.374.000.00.** Por otra parte, del Fondo de Educación, se concedieron cinco (5) auxilios, en los segmentos de formación técnica, tecnológica y educación superior; por la suma de cinco millones trescientos setenta y nueve mil trescientos pesos m.cte **\$5.379.300.00.**

7 PRINCIPIO N° 6 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOLIDARIO

“Las cooperativas sirven a sus asociados lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”

El principio de cooperación entre cooperativas puede llegar a ser una ventaja cooperativa en la medida en que posibilita la creación de redes y lazos horizontales de unas cooperativas con otras. De esa forma, por una parte, las cooperativas pueden funcionar como pequeñas organizaciones a distintos niveles , lo que proporciona mayor grado de flexibilidad y de respuesta para afrontar los cambios. Y por otra parte, el principio de intercooperación presta el apoyo, la confianza y la seguridad para lograr que las pequeñas cooperativas puedan disponer de infraestructuras que les permitan alcanzar y disponer de economías de escala.

De esta manera Coomfonelec materializa la implementación del sexto principio cooperativo “Cooperación entre cooperativas” mediante:

- La afiliación en organismos de integración cooperativa (CONFECOP)

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

- La participación en eventos de formación promovidos por los organismos de integración y fomento (CONFECOOP, COOPENTOL y la UAEOS).
- La realización de negocios con empresas cooperativas (Banco COOPCENTRAL)

Los eventos realizados con entidades cooperativas fueron:

ENTIDAD	EVENTO	FECHA	No. ASISTENTES	MODALIDAD
Confecoop	Seminario de Actualización Tributaria	Febrero	1	Presencial

El Principio de cooperación entre cooperativas ofrece a estas organizaciones económico-sociales la posibilidad de servir mejor a sus miembros y fortalecer el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

El sexto Principio Cooperativo, aludiendo a la necesidad de alianzas estratégicas y a organismos de integración fuertes, reza: “Las cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”.

Pero no se trata de unirnos solo para ampliar cobertura o cantidad, sino para posicionarnos, ser visibles, perdurar y mantenernos vigentes como movimiento. “Para expandirse y perpetuarse, el movimiento debe ser uno y actuar como un sistema”

COOMFONELEC durante la vigencia 2023 continuó afianzando su comunicación con la SUPERSOLIDARIA, ASCOOP, UAEOS, CONFECOOP, Banco cooperativo COOPCENTRAL, Cooperativa de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima “COOPENTOL”, por mencionar algunas entidades del sector, estrechando vínculos interinstitucionales de manera estratégica que nos han permitido continuar con

programas de cooperación en procesos de formación y capacitación, en conexidad con el objetivo de desarrollo sostenible No. 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.

Cada cooperativa tiene el reto de sumar y aportar a un mejor posicionamiento del cooperativismo como agente de desarrollo, como el modelo empresarial de mayor crecimiento y preferido por la gente, que hace frente a los problemas sociales, que busca un crecimiento con sostenibilidad y mejor calidad de vida para todos.

COOMFONELEC como institución cooperativa, está activamente comprometida con el crecimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, así como con el fortalecimiento interinstitucional entre las empresas del sector cooperativo a fin de lograr un mejor posicionamiento del cooperativismo como modelo empresarial a seguir.

8 PRINCIPIO N° 7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Las organizaciones solidarias, al mismo tiempo que se deben preocupar por satisfacer las necesidades de sus asociados, deben trabajar también para conseguir el desarrollo de las comunidades de su ciudad, región y país. Estos principios son la base para que la Organización Solidaria desarrolle sus propios principios cooperativos que determinan como única, porque ninguna organización en el mundo es idéntica a otra. Lo anterior depende de la mentalidad y valores de sus fundadores y líderes, de la cultura propia de cada país y región, y de la finalidad que le otorguen sus directivos, administradores y asociados.

Las cooperativas son entidades que trabajan para elevar el nivel de vida de sus socias y socios, pero también para apoyar a las comunidades en donde se localizan. El compromiso social de una cooperativa es que no puede permanecer indiferente a los problemas de la sociedad a la que pertenece,

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

considerando que su filosofía se basa en los principios de solidaridad y promoción social. De esta manera nuestra cooperativa pone en práctica el Séptimo Principio de las cooperativas: Compromiso con la comunidad: “La cooperativa Coomfonelec trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”, de acuerdo con la Declaración de Principios que establece la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

El Séptimo Principio cooperativo refleja la política de la cooperativa donde lo esencial es generar una conciencia social sobre el impacto que produce el cooperativismo en las comunidades, con la idea de profundizar el modelo cooperativista como alternativa de transformación y desarrollo comunitario, por eso en la vigencia 2023, COOMFONELEC con la participación de los diferentes comités de apoyo se continuó velando por promover el bienestar de nuestros asociados y su grupo familiar, teniendo presente varias de las actividades que representan nuestra cooperativa como entrega de los detalles para los niños y demás asociados, pasadías, caminatas, y siembra de árboles. En este orden, se enuncian las actividades de mayor participación en la vigencia 2023, al tenor de lo dispuesto en los objetivos de desarrollo sostenible números 1, 2, 3, 10, 13, 15, 16 y 17 contribuyendo además activamente a dar respuesta a las necesidades de los asociados.

8.1 PLANTACIÓN DE ÁRBOLES

El día 15 de diciembre de 2023, Junto con el comité de educación y el recurso humano se realizó lo concerniente a la plantación de árboles en cumplimiento del cuidado y conservación del medio ambiente y en armonía con los objetivos del desarrollo sostenible No. 13 y 15 proferidos por la ONU en el marco de la agenda 2030, tendientes a reducir los efectos adversos del cambio climático. En esta oportunidad las diferentes especies de árboles fueron donados por la asociada Marcela Sanjuan Sánchez del Centro Recreacional Los Amigos INN. Efectuamos la

plantación de cuarenta (40) árboles de diferentes tipos, en el Colegio Juan Lozano y Lozano del barrio Jordán , desde las 2:00 pm hasta la 6:00 p.m, contando con la colaboración en esta loable actividad de miembros del consejo de administración, comités de apoyo integrantes del recursos humano y asociados.

Los árboles producen oxígeno, purifican el aire, forman suelos fértiles, evitan erosión, mantienen ríos limpios, captan agua para los acuíferos, sirven como refugios para la fauna, reducen la temperatura del suelo, propician el establecimiento de otras especies, regeneran los nutrientes del suelo y mejoran el paisaje, Plantar un árbol es cultivar la esperanza de una vida mejor.

En este concepto se invirtió la suma de Un millón seiscientos cuatro mil doscientos pesos m.cte **\$1.604.200.00**.



INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

8.2 SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO ÁRBOLES PLANTADOS VIGENCIA ANTERIORES

Con el mismo compromiso, continuamos con el seguimiento y mantenimiento a los treinta y cinco (35) árboles plantados en la vigencia 2020 en la Urbanización Colinas del Norte (ubicado sobre la avenida Ambala y antigua vía al salado), con el propósito de coadyuvar con los objetivos de desarrollo sostenible números 7, 13 y 15, en conexidad con el séptimo principio universal del cooperativismo, como quiera que los árboles actúan contra el calentamiento global recuperando parte del paisaje originario, evitan la erosión del viento y del agua, purifican el aire en las ciudades, hacen más lenta la escorrentía de agua frente a posibles inundaciones, disminuyen la contaminación auditiva, embellecen nuestros espacios, incurriendo por este concepto en la suma de **\$240.000.00**.



CONCEPTO	DETALLE	VALOR
Siembra de árboles	40 árboles de diferentes especies, vigencia 2023	\$1.604.200
Mantenimiento árboles plantados en la vigencia 2020	Seguimiento y mantenimiento de los 35 árboles plantados en la vigencia 2021	\$240.000
TOTAL		1.844.200

9 OTROS ASPECTOS

9.1 DE CONTROL Y TRIBUTARIOS

Durante la vigencia 2023 se envió oportunamente el informe a la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, la Cooperativa reportó trimestralmente información en el módulo SICSES con sus actualizaciones.

De acuerdo con lo señalado por la normatividad aplicable a las cooperativas se realizó el registro web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el cual se debe hacer cada año con el fin de permanecer en el RTE (Régimen Tributario Especial), según lo establece el artículo 19-4 de la Ley 1819 del 2016 y sus decretos reglamentarios.

Se cumplió con lo solicitado y se presentaron las declaraciones dentro de los plazos establecidos tales como: Declaración de Renta, Retención en la Fuente, Industria y Comercio y Tasa de Contribución, así como también las obligaciones, derivadas de la actividad como la renovación de la matrícula en la Cámara de Comercio y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El Software de la Entidad se encuentra debidamente soportado con las Licencias correspondientes dando cumplimiento con la Ley 603 de 2.000.

9.2 ASPECTOS JURÍDICOS

A diciembre 31 de 2023, las obligaciones de Cartera que se encuentran en procesos jurídicos ascendieron a la suma de **\$407.8 millones**, frente a la vigencia 2022 se presentó un incremento de **\$13 millones**, sobre los cuales se continúan ejerciendo las respectivas acciones de carácter judicial.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN AÑO 2023

No obstante, pese a la situación económica y el comportamiento de la cartera en la vigencia 2023, se logró recuperar la suma de **\$63.1** millones por este concepto.

Durante el proceso de gestión de recaudo se implementaron los acuerdos de pago con algunos deudores en beneficio de la cooperativa y la investigación de bienes a todos los demandados.

Se efectuaron los castigos de cartera aprobados por el consejo de administración a los procesos que se encontraban en etapa jurídica con más de **360** días de mora, durante todo este tiempo se realizaron todas las gestiones de tipo legal, administrativo y operativo para su recuperación.

Es importante aclarar que la administración junto con los asesores Jurídicos continuará con los procesos jurídicos y las acciones de cobranza, una vez agotada la vía administrativa para lograr la recuperación de este activo, al igual que llevará el control permanente que requiere este tipo de cartera.

9.3 OTROS ASPECTOS DE GESTIÓN

9.3.1 Código De Buen Gobierno

El código del Buen Gobierno de la Cooperativa COOMFONELEC constituye el marco institucional y de comportamiento ético de la cooperativa, está enfocado en la búsqueda constante de la eficiencia, el crecimiento y el buen funcionamiento de la cooperativa. Es el conjunto de principios, valores, reglas y lineamientos que orientan la conducta y operación de Coomfonelec, a fin de aumentar la confianza de los asociados por medio de buenas prácticas orientadas a la transparencia y coherencia en sus actuaciones. Dicho código fue aprobado en la Asamblea General de Asociados realizada en el mes de marzo de 2017.

9.3.2 Seguros de Protección

Las pólizas de protección de activos (Póliza de Vida Deudores) y la póliza (Todo Riesgo Pyme), se actualizaron en su totalidad, con vigencia durante y superior al año 2023.

9.3.3 Gestión ante la UAEOS con el propósito de obtener acreditación como entidad para impartir formación cooperativa.

COOMFONELEC para la vigencia 2023, logró cumplir con los requisitos establecidos por la UAEOS y obtuvo la autorización necesaria para impartir formación cooperativa en el ámbito de la Economía Solidaria. Este logro fortalece nuestra capacidad para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones solidarias en nuestra comunidad.

El proceso anterior, se inició en el año 2022, en cumplimiento de la Resolución 110 del 31 de marzo de 2016 expedida por la UAEOS, siguiendo los lineamientos establecidos con la colaboración del comité Interdisciplinario de Proyectos y el talento humano de la Cooperativa.

Debido a la Actualización Normativa presentada mediante la Resolución No. 152 del 23 de junio de 2022, la Unidad Solidaria - UAEOS introdujo nuevas normativas que requirieron ajustes en la documentación enviada previamente.

Para el 11 de Mayo de 2023, la UAEOS realizó un exhaustivo estudio y evaluación de la documentación presentada por COOMFONELEC, determinando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 152 de 2022.

En consecuencia, mediante la **Resolución 206 del 21 de junio de 2023**, COOMFONELEC obtuvo la **autorización y acreditación** para impartir Programas Educativos en Economía Solidaria.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

Programas Acreditados

- ✓ Curso Básico de Economía Solidaria
- ✓ Curso Medio de Economía Solidaria
- ✓ Curso Avanzado de Economía Solidaria
- ✓ Aval del Programa en Trabajo Asociado.
- ✓ Curso en Educación Económica y Financiera para Organizaciones de Economía Solidaria.

9.3.4 Equipo de Trabajo

COOMFONELEC reconoce y resalta la labor ejercida con esmero y dedicación por su capital humano, el cual se ve reflejado en cada una de las metas y objetivos alcanzados vigencia a vigencia, logrando enarbolar las banderas de la unión y el trabajo en equipo, es así como cada día nuestra Cooperativa se hace más visible dentro del sector cooperativo.

“Los equipos surgen cuando varias personas tienen un objetivo común y reconocen que su éxito individual depende, a su vez, del éxito de los demás. De esa forma, todos sus integrantes se vuelven interdependientes.

Trabajar en equipo significa tener la convicción de que la pluralidad de ideas, la diversidad de experiencias y la discusión abierta serán las claves para llegar a conclusiones valiosas y planes de acción eficaces. En otras palabras, implica que no le tengamos miedo al disenso como paso necesario para llegar al consenso, logrando trascender de esta forma de los equipos de trabajo al trabajo en equipo.

Las 7 C del trabajo en equipo

Según Guillermo Ballenato, en su libro Trabajo en equipo “...el trabajo en equipo es una inversión en el futuro, un pilar fundamental del progreso social y del desarrollo humano, tanto personal, como académico y profesional. Pero, en ocasiones, puede resultar especialmente difícil o complejo.”

Para superar estas dificultades, es necesario fortalecer las siguientes habilidades o virtudes del trabajo en equipo:

Compromiso: Cada miembro del equipo tiene un compromiso personal tan fuerte que lo impulsa a aportar lo mejor de sus capacidades y talentos en beneficio del éxito del trabajo común.

Constancia: El trabajo y el aporte debe ser constante, y aunque la vida suele provocarnos ciertas intermitencias –derivadas de otras urgencias–, tener presente la necesidad de la constancia hará que nos percatemos cuándo estamos participando menos de lo que nos comprometimos.

Congruencia: No sólo en el equipo, sino en todas las actividades de la vida, queremos ser consecuentes; ese ha de ser nuestro sello personal y la virtud por la cual seamos reconocidos. En un equipo de trabajo, la congruencia va mucho más allá de hacer lo que decimos, sino que hacerlo desde la mayor autenticidad personal.

Complementariedad: Cada miembro del equipo se desempeña mejor en funciones afines a sus talentos y competencias. Un consejo de administración disfuncional sería, por ejemplo, el que tuviera solo buenos analistas de estados financieros o todos quisieran ser presidentes. La pluralidad de ideas, experiencias y conocimientos (incluso si son antagónicos) son la clave para tomar decisiones eficaces y obtener buenos resultados.

Coordinación: Ha de haber un líder, director o presidente que coordine el trabajo del equipo de manera organizada, por medio de normas de conducta que guíen el hacer individual y colectivo.

Comunicación: El trabajo en equipo exige una comunicación abierta y eficiente entre todos los miembros; ello es fundamental para coordinar adecuadamente la labor de cada integrante en beneficio del éxito comunitario.

Confianza: Cada miembro del equipo debe confiar en sus compañeros y en que todos están dando lo mejor de sus talentos y esfuerzos.”

Fuente: <https://pinos-coop.xyz/trabajo-en-equipo-factor-de-exito-en-las-cooperativas/>

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

Gracias al direccionamiento de nuestros organismos de Administración, Control, Vigilancia y la Gerencia, hemos podido salir adelante, logrando vencer cada obstáculo y esforzándonos cada día por alcanzar y superar cada meta trazada, trabajando de manera armónica y sincronizada en pro del beneficio común para todos nuestros asociados. Este modelo de trabajo, ha hecho que COOMFONELEC sea reconocida por su calidad humana, en el trato y servicio a toda nuestra comunidad, de manera eficiente y eficaz basada en nuestros principios y valores.

El gran reto sin lugar a dudas, es continuar creciendo, trabajando siempre hacia la excelencia, logrando cada día fidelizar a nuestros asociados sin distingo alguno, demostrando y garantizando que Coomfonelec, sigue siendo sostenible en el tiempo y rentable económica y socialmente, alcanzando año a año la satisfacción de consolidar una base social cada vez más robusta, como resultado del trabajo en equipo y de la mejora continua.

El trabajo en equipo de nuestro recurso humano, se ve reflejado en los resultados no solo en la parte financiera de COOMFONELEC, sino también, en cada una de las actividades encomendadas por parte de los Órganos de Administración, así como también por los diferentes Comités de Apoyo, las cuales tienen como objetivo principal la satisfacción de cada uno de nuestros asociados que participan o se benefician de las capacitaciones, cursos de manualidades, pasadías, y demás, dando cumplimiento de esta manera al **objetivo de desarrollo sostenible No. 8 “Trabajo decente y desarrollo económico”**.

De esta manera COOMFONELEC persevera cada día en el fortalecimiento de cada uno de sus organismos, ejecutando los respectivos correctivos a que haya lugar, a fin de generar espacios laborales acordes con las necesidades de cada uno de sus colaboradores.

De igual forma la Gerencia ratifica el compromiso con los procesos de mejoramiento mediante el desarrollo de actividades de evaluación y reordenamiento en aspectos como:

- Revisión y ajuste de funciones en cargos actuales y requeridos.
- Cumplimiento de objetivos y compromisos en el puesto de trabajo.
- Aplicación y estudio de documentos y reglamentos para la gestión.
- Atención y disponibilidad hacia el asociado y usuarios de la Cooperativa.
- Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos.

9.3.5 Objetivos del Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas son un conjunto de 17 metas interrelacionadas que abordan diversos aspectos del desarrollo económico, social y ambiental, con el objetivo general de lograr un mundo más sostenible para 2030. El cooperativismo tiene una relación significativa con los ODS, ya que puede ser una herramienta eficaz para contribuir al logro de varios de estos objetivos. Aquí hay algunas áreas clave de conexión entre el cooperativismo y los ODS:

Erradicación de la pobreza (ODS 1): Las cooperativas, al centrarse en la participación activa y la propiedad compartida, pueden ser instrumentos efectivos para reducir la pobreza al proporcionar oportunidades económicas a comunidades desfavorecidas. Las cooperativas de ahorro y crédito, por ejemplo, facilitan el acceso a servicios financieros en áreas donde los bancos tradicionales pueden no estar presentes.

Hambre cero (ODS 2): Las cooperativas agrícolas contribuyen a la seguridad alimentaria al mejorar las condiciones de los agricultores y al facilitar la producción, comercialización y distribución de alimentos de manera más equitativa y sostenible.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

Buena salud y bienestar (ODS 3): Las cooperativas pueden desempeñar un papel crucial en la prestación de servicios de salud y en la promoción de estilos de vida saludables. Por ejemplo, las cooperativas de salud pueden ofrecer servicios médicos asequibles y de calidad.

Educación de calidad (ODS 4): Las cooperativas en el sector educativo pueden contribuir a garantizar una educación inclusiva y equitativa, proporcionando oportunidades educativas a comunidades marginadas y promoviendo un enfoque de educación para todos.

Igualdad de género (ODS 5): Las cooperativas a menudo tienen estructuras democráticas que fomentan la participación igualitaria. Además, muchas cooperativas promueven la igualdad de género al ofrecer oportunidades de liderazgo y empleo equitativas para mujeres.

Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8): El cooperativismo es un modelo empresarial que prioriza el trabajo decente y el bienestar de los empleados. Las cooperativas contribuyen al empleo sostenible y al crecimiento económico al generar oportunidades laborales y promover prácticas comerciales justas.

Reducción de las desigualdades (ODS 10): Las cooperativas, al centrarse en la participación democrática y la propiedad compartida, pueden ayudar a reducir las desigualdades al dar a los miembros una voz igualitaria en la toma de decisiones y al compartir beneficios de manera más equitativa.

Producción y consumo responsables (ODS 12): Las cooperativas a menudo adoptan prácticas empresariales socialmente responsables y sostenibles. Pueden promover la producción y el consumo responsables al enfocarse en la calidad, la sostenibilidad y la satisfacción de las necesidades locales.

Acción por el clima (ODS 13): Las cooperativas pueden contribuir a la acción por el clima al adoptar prácticas empresariales sostenibles, como la producción y distribución de energía renovable, y al promover el desarrollo de una economía baja en carbono.

Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16): Las cooperativas, mediante sus principios democráticos y participativos, pueden contribuir a la construcción de instituciones sólidas y promover la justicia social.

Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17): Las cooperativas pueden facilitar alianzas entre diversos actores, como gobiernos, empresas y la sociedad civil, para abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo sostenible.

En resumen, el cooperativismo puede ser una herramienta valiosa para avanzar en la agenda de los ODS al abordar diversas dimensiones del desarrollo sostenible y alinearse con los principios de equidad, participación y responsabilidad social.

9.3.6 Servicio de datafono

El servicio de Datafono para pagos con tarjeta débito y crédito Visa y MasterCard, en convenio con el Banco de Bogotá, continúa facilitando a nuestros asociados, canales de pago que les permitan cumplir con sus obligaciones con nuestra Cooperativa. En lo transcurrido en la vigencia en evaluación se realizaron seiscientos setenta **(670)** transacciones por valor total de Trescientos dieciocho millones novecientos veintisiete mil ciento treinta pesos m.cte. **\$318.927.130.00.**

9.3.7 Plan Estratégico comercial

En concordancia con el Plan Estratégico comercial, en el transcurso de la vigencia en evaluación se otorgó como reconocimiento un (1) bono para ingreso doble a la celebración de los 15 años de nuestra Cooperativa "COOMFONELEC", programada para el día 20 de mayo de 2023. Este bono posee un valor comercial de noventa mil pesos **(\$90.000)** y fue entregado a veintitrés **(23)** asociados.

Estos asociados fueron seleccionados debido a su permanencia, grado de compromiso, responsabilidad, dedicación, fidelidad, sentido de pertenencia y espíritu de servicio

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

solidario a lo largo de los años, según lo aprobado por el Consejo de Administración. El valor total del reconocimiento ascendió a dos millones setenta mil pesos m/cte. (**\$2.070.000**), siendo cubierto con cargo al fondo de actividades asociadas.

10 ACCIONES ESTRATÉGICAS

COOMFONELEC, durante la vigencia 2023, continuó gestionando la objetividad en la toma de decisiones desde lo estratégico, atendiendo las exigencias de los nuevos estilos de vida, transformados por la era digital de la humanidad, sin dejar a un lado los valores éticos y morales, donde lo más importante es mantener el sentir humano desde lo espiritual como el mejor soporte para el actuar. El modelo cooperativo contribuye al principal motor de la transformación y progreso “la educación” la cual abre grandes posibilidades para construir una nueva sociedad dentro de los principios y valores de la solidaridad.

EVALUACIÓN FINANCIERA DE RESULTADOS Y ESTABILIDAD FINANCIERA ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS-COOMFONELEC

La gestión desarrollada por la cooperativa refleja la sustentabilidad como entidad dedicada a la actividad social, teniendo presente de igual forma que es una organización empresarial que genera ingresos por las operaciones realizadas con los asociados, lo que ha permitido a través del tiempo lograr la estabilidad necesaria demostrando capacidad de sostenimiento y sustentabilidad, al igual que un claro potencial de permanecer en el tiempo. Así lo demuestran los resultados de los últimos Cinco (5) años, marcados por etapas de economía normal, pandemia y pospandemia, (2019-2023).

PLAN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE ESTRATEGIAS:

1. Reforzar los procesos de recaudo y colocación para el periodo 2024.

2. Promocionar nuevos créditos de menor cuantía y plazos corto y mediano.
3. Revisar opciones de crédito a personas jurídicas vinculadas.
4. Incentivo al primer crédito, a la reactivación crediticia y al mejoramiento de pagos.
5. Identificar las necesidades del asociado y mejorar las condiciones de crédito según la dinámica del mercado.
6. Actualizar todos los reglamentos cuando sea necesario adaptarlos a las circunstancias internas o del entorno.
7. Adecuar la plataforma de colocación a través de modelos tecnológicos.
8. Buscar ser tenida en cuenta en programas de gobierno en lo relacionado con proyectos de inversión al sector.
9. Revisión mensual del comportamiento de la base de cartera, según saldos de cierre, ingresos alcanzados.
10. Presentar resultados y análisis a los organismos de la cooperativa.

PERSPECTIVAS PARA PROYECCION DE COOMFONELEC

La proximidad del año 2024, advierte la necesidad de prever las condiciones que puedan incidir los resultados finales del sector cooperativo, en factores del entorno económico como el impacto de las tasas de interés en el mercado financiero, el costo de vida marcado por el índice inflacionario y las variables que determinarán el comportamiento de los niveles de desempleo tanto en el orden nacional como regional y local en el mediano y largo plazo. En consecuencia, convocamos a todos los miembros de los organismos de dirección, control y apoyo de la cooperativa a revisar con atención las variables macroeconómicas globales, al igual que las políticas y criterios internos que debemos tener en cuenta en el presupuesto para la vigencia 2024, para que entre todos podamos contribuir al cumplimiento de las metas de crecimiento y resultados esperados para la cooperativa, en

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

aspectos fundamentales como los que se citan a continuación entre otros:

VARIABLES MACROECONÓMICAS	VARIABLES MICROECONÓMICAS
Crecimiento económico mundial estimado – año 2024	Crecimiento estimado de la Cooperativa-Año 2024 (Asociados, Cartera, Activos, Excedentes)
Tasas de interés del mercado financiero de E.U.	Colocación estimada – Año 2024
Indicador de riesgo país en Colombia	Recaudo de cartera estimada – Año 2024
Tasas de interés en Colombia	Inversión esperada en tecnología – Año 2024
Inflación estimada – año 2024	Inversión estimada en Activos Fijos – Año 2024
Indicador estimado de desempleo – año 2024	Proyectos y programas educativos – Año 2024
Crecimiento económico (PIB) Colombia-2024	Responsabilidad social – Año 2024

El propósito es que las personas que tienen a cargo el direccionamiento de la cooperativa, así como los grupos de control y apoyo, el equipo de trabajo y todos quienes de una u otra forma hacemos parte de los análisis y/o de la toma de decisiones en la cooperativa, estudiemos juiciosamente las principales variables que puedan impactar el comportamiento económico y social de nuestra cooperativa, buscando prever las condiciones de incertidumbre que puedan persistir posterior a la pandemia donde el panorama aun no es claro en el desempeño económico mundial y por supuesto nacional y a nivel de las organizaciones.

COOMFONELEC, se ha caracterizado por mantener un nivel de sostenibilidad y solvencia económica sólida, como resultado de un trabajo comprometido de la mayoría de nuestros asociados, los miembros que

conforman los cuadros directivos de control y apoyo, así como el equipo de trabajo, condición que será necesario reforzar en este proceso de suma importancia para el devenir de nuestra cooperativa.

COOMFONELEC sigue consolidándose como empresa social y económica, tal y como lo expresan los resultados al cierre del mes de diciembre de 2023, por su capacidad de ofrecer servicios para el beneficio de un importante número de asociados. Gradualmente se logra el cumplimiento de las metas en recuperación y colocación de cartera a pesar de las dificultades que se presentan en particular los últimos tres (3) años en la economía en general y por consiguiente las finanzas de los hogares. No obstante, el esfuerzo del equipo de trabajo ha logrado en el periodo 2023 cumplir con los objetivos definidos a través del fortalecimiento del capital social y humano de la cooperativa, compuesto por los asociados y el equipo de colaboradores que trabajan siempre demostrando compromiso, lo que permite cumplir los objetivos, como se aprecia en aspectos como:

- 1.) Ingresos del 110% en diciembre y del 108% en el periodo enero a diciembre frente a la proyección.
- 2.) Gastos reales por debajo de lo estimado.
- 3.) Excedentes acumulados operacionales superiores a lo estimado.
- 4.) Capacidad de Asignación de recursos para alimentar los fondos sociales y patrimoniales.
- 5.) Estabilidad financiera, pese a las dificultades sociales y económicas generalizadas.
- 6.) Sostenibilidad en el capital social de los asociados.

Progresivamente la cooperativa logra consolidar su estructura financiera, como resultado del compromiso de (asociados, directivos y funcionarios), razón más que justa para continuar la gestión y enviar un mensaje de optimismo para que impulsemos el trabajo

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

colectivo como una estrategia que garantice el fortalecimiento institucional y el engrandecimiento de la solidaridad, hacia un verdadero objetivo de misión cooperativa.

La gran mayoría de los asociados están convencidos de éste modelo, pero también es fundamental la formación integral como el modo más eficaz y probable para lograr que nos proyectemos hacia el futuro, alineando nuestros propósitos con los de la cooperativa, bajo el entendido de que si a la cooperativa le va bien, a nuestros asociados también y con ellos su familia, con la posibilidad de ampliarse a los demás grupos sociales y la comunidad.

A pesar de los síntomas de mejoramiento que se observa en el contexto económico del país, la capacidad financiera de las familias aún sigue siendo débil por el elevado costo de la canasta familiar y el déficit fiscal histórico, tendencia que se espera cambie hacia los próximos meses, mediante la estabilización en los precios de algunos productos especialmente del sector agrícola, pero también dependiendo del comportamiento de la inflación, variación del peso frente al dólar, reducción de las tasas de interés por parte del Banco de la República, buscando frenar el crecimiento en los costos de productos como los combustibles y otros derivados que sin duda arrastran el encarecimiento de los insumos, bienes y servicios, razón aún más fuerte para que trabajemos en torno a nuestra cooperativa, única forma de ofrecer mayor cobertura en servicios y beneficios, difícil encontrarlos en otra clase de instituciones financieras que claramente buscan el lucro a través del juego de la oferta y demanda de recursos, al vaiven de las tasas que son aplicadas a su conveniencia tal como se presenta actualmente con las tasas activas en el techo, mientras que la rentabilidad real sobre los ahorros es casi nula a la hora de compararlas con los márgenes de intermediación que esperan, además de los costos que los bancos aplican a la mayoría de las operaciones que realizan los usuarios.

La cooperativa sustenta sus decisiones como resultado en aspectos como:

- 1.) Análisis de la cartera, con proyección de recaudo como soporte para los flujos de efectivo, que determinen probables necesidades de recursos para capital de trabajo.
- 2.) Evaluación de los reglamentos con el fin de actualizarlos y adecuarlos a los requerimientos y las circunstancias de la Cooperativa.
- 3.) Seguimiento a los Fondos, según necesidades y disponibilidad de los mismos dentro de la reglamentación vigente.
- 4.) Aplicación de herramientas de evaluación social y financiera de la Cooperativa y análisis de propuestas a través de las mesas de trabajo, buscando estrategias orientadas a asegurar la estabilidad, el sostenimiento y que impulsen el crecimiento aun en tiempos difíciles.
- 5.) Ofrecer capacitación y autocapacitación como la mejor opción de adquirir y poner en práctica nuevas formas de desempeño desde los diversos cargos y responsabilidades asignadas.

Todos los integrantes de los grupos vinculados a la cooperativa debemos revisar los aspectos que puedan constituir algún tipo de riesgo o amenaza especialmente cuando se enfrentan periodos de incertidumbre generadas por factores como las confrontaciones políticas, decisiones económicas globales, restricciones tanto a la entrada como exportación de bienes y servicios, lo que complicaría aún más el panorama económico global y local. La cooperativa como siempre seguirá demostrando su capacidad de sostenimiento en momentos de mayor ecepticismo, donde la base social unida es quien garantiza los resultados aun en tiempos de turbulencia, porque se trabaja con convicción, transparencia, honestidad y desarrollo integral, dando cumplimiento a las directrices normativas, políticas y controles dentro del esquema de funcionamiento.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

El trabajo en equipo y el compromiso colectivo de nuestros asociados nos permitirá como se ha venido alcanzando a lo largo de estos primero quince (15) años, consolidar la organización en el tiempo desarrollando proyectos y propuestas incluyentes donde se abran espacios de participación a grupos generacionales que deben ser los llamados a continuar trabajando para asegurar el fortalecimiento del sector a través de nuevas ideas, aprovechamiento de medios virtuales de comunicación y de ofrecimiento de servicios a los asociados con propuestas de innovación. En este propósito somos nosotros quienes debemos mostrarles los logros alcanzados con el esfuerzo y la gestión realizada, porque entre los mayores retos debe ser mantener el modelo cooperativo como una alternativa real de progreso y apoyo a las familias de Coomfonelec.

La cooperativa seguirá trabajando en busca de mayores oportunidades para los asociados y las familias, propósito que será más fácil, si mantenemos los esfuerzos y nos proyectamos cada persona desde nuestro espacio hacia un objetivo común, la consolidación de nuestra cooperativa. Por lo tanto la invitación es a continuar pensando para todos; evaluando, generando y apoyando ideas que puedan proyectar la integración y participación en programas donde se visualicen opciones de ingresos dentro del contexto de la multiactividad.

Se mantienen los criterios de evaluación y acompañamiento en las diferentes actividades que adelanta la Cooperativa, tales como:

- 1.) Análisis de las decisiones que deban tomar los organismos de dirección, especialmente en lo referente a la administración de los recursos de la Cooperativa.
- 2.) Evaluación de los efectos financieros para sensibilizar tasas de interés en campañas de colocación o recuperación de cartera.

3.) Seguimiento al comportamiento presupuestal y financiero de la Cooperativa desde la perspectiva de los ingresos, gastos y excedentes.

4.) Consolidar los proyectos educativos que permitan el aprovechamiento de la acreditación expedida por la Unidad Solidaria (antes –UAEOS), a fin de poder certificar los procesos de formación que se imparten desde la Cooperativa.

5.) Promover los programas de capacitación y formación de los asociados, directivos y del equipo humano de la Cooperativa.

6.) Adaptación a las herramientas tecnológicas que de manera acelerada se están convirtiendo en elementos estratégicos de comunicación con asociados y la Cooperativa.

7.) Desarrollar con la gerencia y el equipo humano de la cooperativa aquellos proyectos orientados a estabilizar la Cooperativa frente a los riesgos que se presenten desde lo comercial, financiero, operativo y el flujo de recursos.

Continuamos promoviendo la iniciativa, el trabajo en equipo y la objetividad en la toma de decisiones desde lo estratégico, sin dejar de ejercer el control, pero atendiendo las exigencias de una nueva forma de vida dentro de la ética y la moral, donde lo más importante es mantener el sentir humano desde lo espiritual como el mejor soporte para el actuar. Apoyar las nuevas generaciones con educación y también integrándolas a nuestro sistema cooperativo, debe ser tarea de la sociedad de hoy mas que nunca y si el estado nos ofrece un respaldo satisfactorio, aprovechar modelos como el nuestro que contribuyen a esta misión con grandes posibilidades para construir una nueva sociedad dentro de los principios y valores de la solidaridad.

Algunas expectativas macroeconómicas que reportaron los expertos para el año 2023, comienzan a mostrar una tendencia acorde a las proyecciones, esperamos continuar el trabajo dentro de un ambiente de optimismo

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

frente al actual gobierno. Lejos de mirar el gobernante de turno o su estructura política, lo que nos debe convocar es a revisar la inclusión del sector solidario en los programas de gobierno, y que como en este caso, el Plan Nacional de Desarrollo contempla la participación de un grupo significativo de cooperativas en los proyectos de inversión social y económico, lo que constituye un buen principio como una opción real de trabajo para generar tejido social y mejoramiento económico de los grupos más vulnerables. No podemos ser ajenos a las políticas del estado y del gobierno sin importar nuestras posiciones frente al mismo, reiteramos, una vez más, que lo que nos debe unir es, como puede la cooperativa integrarse a los programas de inversión pública o privada en beneficio de nuestros asociados, familias y la comunidad.

Nuestra responsabilidad seguirá siendo trabajar por la cooperativa, organización que además de cumplir las estimaciones presupuestales, demuestra capacidad de crecimiento, lo que nos debe conducir a seguir ofreciendo servicios y beneficios a los asociados, familias y comunidad, pensando como lo hemos manifestado siempre, en continuar dándole la importancia al proceso de formación integral del ser humano sin importar los modelos, toda vez que el enfoque social a través de la educación de nuestros Asociados, Directivos y el Recurso Humano, se proyecta como la opción más justa de crear nuevas oportunidades de trabajo y bienestar colectivo, que promueva la cultura colaborativa y mantener vigente los principios y valores, necesarios para actuar en defensa y garantizar la supervivencia de la Cooperativa.

Es necesario continuar evaluando el efecto de actuaciones y decisiones de los organismos de control y supervisión, así como los escenarios actuales que mantienen elevadas tasas de interés de los organismos financieros bancarios con ajustes autorizados, que llevan a reducir acciones como compra de cartera, toda vez que es imposible ofertar tasas

preferenciales como lo hacen en otras circunstancias, y por el contrario vendrán personas que busquen los organismos cooperativos para que les financien recursos dada la estabilidad en las tasas de colocación, pero nuestra política será primero mantener disponibles los recursos crediticios primero a nuestros asociados fieles que son los que sostienen la cooperativa y si ello implica la necesidad de acceder a recursos de financiación así debe ser el proceso. El año 2023, termina siendo un año difícil, pero con expectativas de cambio que esperamos se reflejen en todos los estamentos y organismos tanto del estado como privados a fin de poder por lo menos acercarnos a una verdadera sociedad donde haya equidad, distribución justa de los recursos y por lo tanto un mejor futuro para las nuevas generaciones que también hacen parte de nuestros núcleos familiares y merecen una oportunidad.

10.1 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La Cooperativa al finalizar la vigencia 2023, refleja en sus estados financieros la realidad económica y financiera sin que se perciban evidencias que puedan poner en riesgo las operaciones futuras de la organización. De igual manera la cooperativa no presenta situaciones que puedan significar necesidades de liquidez o recursos que no puedan ser provistos con el producto de sus operaciones, siempre y cuando se dé cumplimiento a los compromisos por parte de nuestros asociados.

La proximidad de un nuevo año, implica el compromiso de visualizar lo que será nuestra cooperativa hacia los próximos meses no tanto por lo que suceda al interior, porque si bien es cierto podremos tener diferencias de criterio, pero no de conciencia ni de ética en el desempeño de las responsabilidades, es el entorno, los cambios bruscos de la economía, los fenómenos de la naturaleza y las consecuencias de los enfrentamientos internacionales los que pueden afectar y de hecho se está reflejando en la sociedad, pero

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

es aquí donde el sector al cual pertenecemos y especialmente nuestra cooperativa ha demostrado la solidez, respaldada por un grupo de asociados con la fe puesta en el futuro del sector y que entiende que en medio de las dificultades están las oportunidades de desarrollo e inclusión en programas de inversión en los que todos debemos estar pendientes y apoyar la gestión que se realice.

AGRADECIMIENTOS

Sea también la oportunidad para hacer un reconocimiento especial a todos nuestros asociados, al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, a todos y cada uno de los Comités de apoyo (De Solidaridad, Educación, Evaluador de Cartera, Protección Cartera, Crédito, Recreación y Deportes, Interdisciplinario de Proyectos y por supuesto a todo el recurso humano de la cooperativa, por el gran trabajo realizado para consolidar toda una organización que pese a su corta edad y en el marco de la postpandemia, se proyecta como una Cooperativa con identidad en la región, con grandes posibilidades de ofrecer más y mejores servicios a los asociados, su núcleo familiar y la comunidad en general.

Somos el resultado de un trabajo acumulado durante más de quince (15) años, en los que hemos construido una institución con personas y equipos con alta calidad humana y profesional, destacamos la entrega y loable labor que con un alto nivel de compromiso, eficiencia, sentido de pertenencia, trayectoria, conocimiento, solidaridad, empatía y entusiasmo han acompañado el día a día de una organización que adquiere dimensiones tan amplias como sus deseos y posibilidades de servir, mediante la creatividad y el uso responsable de sus recursos humanos, tecnológicos y financieros.

Agradecemos con satisfacción este punto de llegada, que se convierte en un nuevo comienzo con objetivos renovados, pero con la misma visión: ser una de las organizaciones líderes en el sector solidario, formando parte

de la vida de nuestros asociados en su crecimiento y bienestar integral.

La invitación es continuar trabajando en equipo (asociados, directivos y talento humano), porque entre todos se logra, tanto el mejoramiento de la gestión, como la consolidación institucional, razón por la cual el optimismo debe ser la fuerza motora de cada una de las personas vinculadas de una u otra forma a la cooperativa. La gran mayoría de los asociados están convencidos de este modelo que de verdad impulsa un desarrollo colectivo y solidario, motivo por el cual se mantendrá como objetivo central la formación integral a fin de lograr que la participación se entienda como una misión corporativa y cooperativa.

Por lo tanto, es esencial continuar trabajando en la generación de estrategias, evaluar y apoyar las propuestas que pueda proyectar la Cooperativa hacia espacios de integración y participación en programas del sector público o privado que le genere alternativas de ingresos dentro del contexto de la multiactividad.

Nuevamente, para todos, nuestros más sinceros agradecimientos, el cual hacemos extensivo al Banco Cooperativo "COOPCENTRAL", CONFECOOP TOLIMA, COPEMOTOL, SUPERSOLIDARIA, y demás entidades, empresas y corporaciones que, de una u otra forma, contribuyeron a que en el 2023, nuestra voluntad, nuestro sacrificio y nuestros anhelos se reflejaran en la satisfacción de las necesidades y expectativas de los asociados, a cumplir a cabalidad la normatividad legal vigente, el Estatuto, los reglamentos y a fortalecer cada día el compromiso con las políticas de calidad, transparencia y eficiencia en los servicios y beneficios, que nos permiten volver a soñar que es posible una nueva sociedad en términos de equidad, justicia y prosperidad colectiva, para todos.

¡Mil y mil Gracias!, feliz y bendecido 2024.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

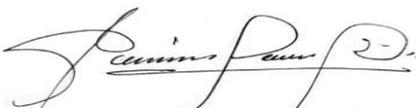
Queda a disposición de los señores Asambleístas, el presente Informe Anual de Gestión, con el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral con corte a 31 de diciembre de 2023, así como todos sus anexos, la información contable y administrativa necesaria para una mejor comprensión de los asuntos antes expuestos, manteniendo de igual forma nuestra disposición para atender cualquier solicitud de ampliación sobre los mismos.

El 2024 se presenta como un año de esperanza, seguiremos adelante en la búsqueda de nuestros ideales y objetivos comunes.

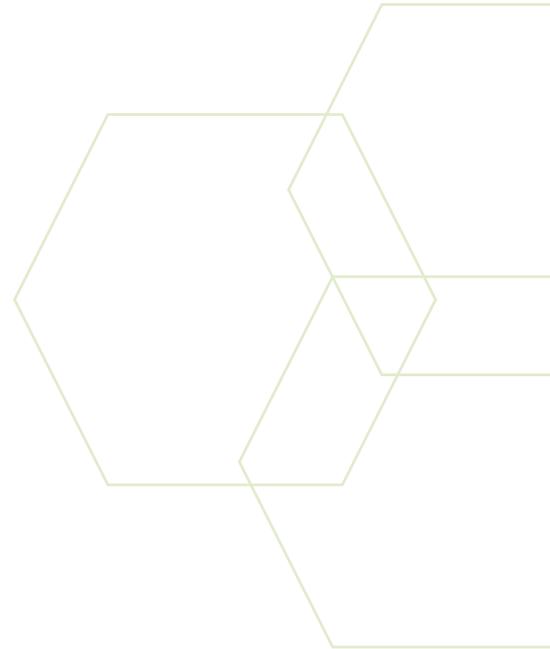
Cordial saludo solidario,



LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ
Presidente Consejo de Administración



ANA MILENA POSSE ANZOLA
Representante Legal



INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

11 INFORMES COMITÉS

11.1 INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

Presentando a la Honorable Asamblea

En COOMFONELEC, estamos convencidos que la Educación Cooperativa debe continuar como actividad permanente en la entidad, fundamentada en los principios cooperativos universalmente aceptados; propendiendo por el desarrollo de valores humanos esenciales para crear en nuestros asociados actitudes de cooperación, solidaridad, ayuda mutua y participación democrática, para que con base en ella, puedan los asociados y su núcleo familiar conocer sus derechos y obligaciones contribuyendo al desarrollo de COOMFONELEC y al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales.

El Comité de Educación es el encargado de asegurar para los asociados de la cooperativa y personas que desean ingresar a ella, las facilidades necesarias para que reciban educación cooperativa, y amplíen sus conocimientos sobre los principios filosóficos y doctrinarios del cooperativismo, como alternativa de desarrollo económico y social.

El Comité de Educación de COOMFONELEC tiene el honor de presentar a la Asamblea el informe correspondiente a las actividades realizadas durante el año 2023. En conexidad con los principios cooperativos y la visión de fortalecer el desarrollo integral de nuestros asociados, el comité ha ejecutado diversas acciones y programas educativos a lo largo del periodo, contribuyendo al crecimiento de la cooperativa y al bienestar de sus miembros.

- Del fondo de educación se otorgaron cuatro (4) auxilios para educación superior, equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente \$1.160.000.00, a tres integrantes del recurso humano de la cooperativa; incurriendo por este concepto en la suma de **\$4.640.000.00**. de conformidad con el artículo 12, parágrafo 2 del respectivo reglamento, previa aprobación por parte del comité.
- De conformidad con el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario – PESEM, construido de manera participativa por nuestra cooperativa en la vigencia 2022 y en concordancia con el primer componente del citado proyecto “Conectando con el ADN cooperativo y solidario”, el cual en efecto, integra el ámbito de la educación solidaria “La formación”, enfocado en desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados a través del conocimiento de las bondades del sector y los derechos y deberes que adquiere al momento de la firma del acuerdo cooperativo; el día 26 de enero de 2023, se impartió el **primer proceso de formación** “Inducción Cooperativa” a los asociados nuevos, donde participaron treinta y uno (31) asociados, contando con el acompañamiento de la presidenta del consejo de administración, un integrante del comité de educación, consultor financiero, representante legal y las funcionarias Maria Paula Herrera León y Erika Arrigui, orientadoras del citado proceso de formación, incurriendo por este concepto en la suma de **\$232.000.00**, con cargo al fondo de educación.
- Con la colaboración del Comité de Educación, se efectuó el primer curso básico virtual de Economía solidaria realizado los días 20 al 24 de febrero del 2023, impartido por el docente y asociado Miguel Angel Rivera Gonzalez, a través de la plataforma Zoom, en el horario de 6:00 pm – 9:30 pm, contando con la participación de la asociada Luz Dary Bocanegra Sánchez, Presidente del consejo de administración, asociada Sandra Isabel Ceballos Hoyos, Presidente de la Junta de Vigilancia, Comité de Educación, nuestra representante legal Ana Milena Posse Anzola, contando

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

con la colaboración de las integrantes del recurso humano de la cooperativa (una funcionaria en cada sesión), se contó con la asistencia de veintinueve (29) asociados. En este concepto se invirtió la suma de un millón de pesos m.cte **\$1.000.000.oo.**

➤ Con la colaboración del Comité de Educación, se efectuó el segundo curso básico virtual de Economía solidaria realizado los días 24 al 28 de Julio del 2023, impartido por el docente y asociado Néstor Emid Lasso Villanueva, a través de la plataforma Zoom, en el horario de 6:00 pm – 9:30 pm, contando con la participación de la asociada Luz Dary Bocanegra Sánchez, Presidente del consejo de administración, asociada Sandra Isabel Ceballos Hoyos, Presidente de la Junta de Vigilancia, Comité de Educación, nuestra representante legal Ana Milena Posse Anzola, contando con la colaboración de las integrantes del recurso humano de la cooperativa (una funcionaria en cada sesión), se contó con la asistencia de ciento trece 113 asociados, número bastante significativo, consolidándose en el primer curso certificado directamente por nuestra cooperativa, cómo entidad avalada por la UAEOS en el departamento para impartir estos procesos de educación solidaria. En este concepto se invirtió la suma de un millón de pesos m.cte **\$1.000.000.oo.**

➤ El día 22 de Febrero 2023, se participó en el seminario virtual de actualización en tributaria orientado por CONFECOOP TOLIMA, contando con la asistencia de el revisor fiscal, con una inversión de \$350.000.oo.

➤ Del fondo de educación se canceló el primer pago de cuota de renta correspondiente al año 2022, por la suma de Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Pesos M-CTE **\$4.264.000.oo.**

➤ De conformidad con el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario – PESEM, construido de manera participativa por nuestra cooperativa en la vigencia 2022 y en concordancia con el primer componente del citado proyecto “Conectando con el ADN cooperativo y solidario”, el cual en efecto, integra el ámbito de la educación solidaria “La formación”, enfocado en desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados a través del conocimiento de las bondades del sector y los derechos y deberes que adquiere al momento de la firma del acuerdo cooperativo; el día 26 de Abril de 2023, se impartió el **segundo proceso de formación** “Inducción Cooperativa” a los asociados nuevos, donde participaron veintiun (21) asociados, contando con el acompañamiento de la presidenta del consejo de administración, un integrante del comité de educación, consultor financiero, representante legal y las funcionarias Milena de Jesus Pardo y Erika Arrigui, orientadoras del citado proceso de formación, incurriendo por este concepto en la suma de **\$232.000.oo**, con cargo al fondo de educación.

➤ Del fondo de educación se canceló la segunda cuota de renta correspondiente al año 2022, por la suma de Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Pesos M-cte **\$4.359.000.oo.**

➤ Los días 8 y 9 de Junio de 2023, se realizó inducción a nuestra Cooperativa, dirigida a los nuevos órganos de administración, control y vigilancia; orientado por el Dr. Alonso Álvarez Mesa, contando con la participación de 24 asistentes, incurriendo por concepto de gastos en refrigerios la suma de **\$584.600.oo**, con cargo al fondo de educación.

➤ El día 21 de Junio de 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), hoy Unidad Solidaria, a través de la resolución No.206, otorgó a nuestra cooperativa por un lapso de tres (3) años, la acreditación para impartir a nivel nacional los programas educativos en Economía Solidaria conforme a lo establecido en la resolución No. 152 de Junio 23 de 2022 emitida por la (UAEOS), convirtiéndonos orgullosamente en la segunda entidad en el departamento del Tolima acreditada para los citados procesos de formación y capacitación.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

Logro significativo para nuestra cooperativa, gracias al esfuerzo, perseverancia, compromiso, sentido de pertenencia, persistencia, durante aproximadamente tres (3) años, proyecto que contó principalmente con el apoyo y asesoría permanente por parte del Dr. Alonso Álvarez Mesa, en su calidad de integrante del Comité Interdisciplinario de Proyectos se lideró este proceso de acreditación junto con todo el equipo de trabajo que hoy nos consolida como la única cooperativa en el departamento que actualmente se encuentra autorizada para los referidos programas de educación solidaria, así:

Programas de Educación Solidaria	Modalidades aprobadas
➤ Curso Básico de Economía Solidaria (20 horas)	Presencial y en Línea
➤ Curso Medio de Economía Solidaria (40 horas)	Presencial y en Línea
➤ Curso Avanzado de Economía Solidaria (40 horas)	Presencial y en Línea
➤ Curso Cooperativismo con énfasis en trabajo asociado (20 horas)	Presencial y en Línea
➤ Curso en Educación Económica y Financiera para las organizaciones de Economía Solidaria (30 horas)	Presencial y en Línea

La mencionada acreditación nos brinda la posibilidad, además de impartir educación a nivel nacional en los diferentes programas en economía solidaria, la oportunidad de participar en las mesas regionales de educación solidaria, asistir a los procesos formativos de actualización que programe la UAEOS, hoy Unidad Solidaria, ser informados de las actividades programadas por la UAEOS, a través de los correos electrónicos registrados en el SIIA, presentar iniciativas y proyectos en pro del mejoramiento de la educación solidaria, conocer el resultado de la evaluación de seguimiento que realice la UAEOS, entre otros.

- De conformidad con el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario – PESEM, construido de manera participativa por nuestra cooperativa en la vigencia 2022 y en concordancia con el primer componente del citado proyecto “Conectando con el ADN cooperativo y solidario”, el cual en efecto, integra el ámbito de la educación solidaria “La formación”, enfocado en desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados a través del conocimiento de las bondades del sector y los derechos y deberes que adquiere al momento de la firma del acuerdo cooperativo; el día 28 de junio de 2023, se impartió **el tercer proceso de formación “Inducción Cooperativa”** a los asociados nuevos, donde participaron cincuenta y tres (53) asociados, contando con el acompañamiento de la presidenta del consejo de administración, un integrante del comité de educación, consultor financiero, representante legal y las funcionarias Natalia Ospina Poloche y Lissa Fernanda Parra Giraldo, orientadoras del citado proceso de formación, incurriendo por este concepto en la suma de **\$232.000.00**, con cargo al fondo de educación.
- Del fondo de educación se canceló cuota de renta correspondiente al año 2022, por la suma de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos M-cte **\$4.500.000.00**.
- Del fondo de educación se canceló la última cuota de renta correspondiente al año 2022, por la suma de Cuatro millones ciento sesenta y seis mil pesos M-cte **\$4.166.000.00**.
- Del fondo de educación se concedió un (01) auxilio de educación formal para un asociado, por la suma de setecientos treinta y nueve mil trescientos pesos M-cte **\$739.300.00**.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

- Con la colaboración del Comité de Educación, se efectuó el tercer curso básico virtual de Economía solidaria realizado los días 28 de agosto al 01 de septiembre del 2023, impartido por el docente y asociado Alonso Álvarez Mesa, a través de la plataforma Zoom, en el horario de 6:00 pm – 9:30 pm, contando con la representación de la asociada María Josefa Alvarado de Rivera, miembro principal del consejo de administración, asociada Sandra Isabel Ceballos Hoyos, Presidente de la Junta de Vigilancia, asociada y consejera Esneda Urueña Romero del Comité de Educación, contando con la asistencia de las integrantes del recurso humano de la cooperativa (una funcionaria en cada sesión), se contó con la participación de treinta y seis (36) asociados, consolidándose en el segundo curso certificado directamente por nuestra cooperativa, cómo entidad avalada por la UAEOS en el departamento para impartir estos procesos de educación solidaria. En este concepto se invirtió la suma de un millón de pesos m.cte **\$1.000.000.oo**.
- De conformidad con el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario – PESEM, construido de manera participativa por nuestra cooperativa en la vigencia 2022 y en concordancia con el primer componente del citado proyecto “Conectando con el ADN cooperativo y solidario”, el cual en efecto, integra el ámbito de la educación solidaria “La formación”, enfocado en desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados a través del conocimiento de las bondades del sector y los derechos y deberes que adquiere al momento de la firma del acuerdo cooperativo; el día 25 de septiembre de 2023, se impartió **el cuarto proceso de formación “Inducción Cooperativa”** a los asociados nuevos, donde participaron Quince (15) asociados, contando con el acompañamiento de la presidenta del consejo de administración, un integrante del comité de educación, consultor financiero, representante legal y las funcionarias María Paula Herrera León y Erika Arrigui Arias, orientadoras del citado proceso de formación, incurriendo por este concepto en la suma de **\$232.000.oo**, con cargo al fondo de educación.
- Los días 29 de noviembre de 2023 y 01 de Diciembre 2023; con el apoyo del comité de Educación, se realizó el curso Navideño Cubresillas, contando con la participación de 15 asociados; realizado en las instalaciones de la Cooperativa, de 1:00 pm a 5:00 pm, incurriendo por este concepto en la suma de **\$800.600.oo**, de los cuales, los asociados cancelaron la suma de \$25.000.oo por proyecto, para un total de **\$375.000.oo**, es decir que, con cargo al fondo de educación, por este concepto se incurrió en la suma de **\$425.600.oo**.
- Los días 04,05 y 06 de Diciembre 2023; con el apoyo del comité de Educación, se realizó el curso de Mamá y Papá Noel, contando con la participación de 15 asociados; realizado en las instalaciones de la Cooperativa, de 1:00 pm a 5:00 pm, incurriendo por este concepto en la suma de **\$1.121.000.oo**, de los cuales, los asociados cancelaron la suma de \$32.000.oo por proyecto, para un total de **\$412.000.oo**, es decir que, con cargo al fondo de educación, por este concepto se incurrió en la suma de **\$709.000.oo**.
- Con la colaboración del Comité de Educación, se efectuó Curso Educacion Económica y Financiera para Organizaciones de Economía Solidaria; realizado los días 27, 28,29 y 30 de Noviembre del 2023, impartido por el docente y asociado Nestor Emid Lasso Villanueva y los días 01,04,05,06,11 y 12 de Diciembre de 2023, impartido por el docente y asociado Alonso Álvarez Mesa, a través de la plataforma Zoom, en el horario de 6:00 pm – 9:00 pm, contando con la participación de miembros del consejo de admon, cómites de apoyo, junta de vigilancia, contratistas e integrantes del recurso humano de la cooperativa, se contó con la participación de treinta y uno (31) asistentes, consolidándose en el tercer curso certificado directamente por nuestra cooperativa, cómo entidad avalada por la UAEOS en el departamento para impartir estos procesos

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

de educación solidaria. En este concepto se invirtió la suma de Dos millones de pesos m.cte **\$2.000.000.oo.**

➤ Con la coadyuvancia del Comité de educación y el Recurso Humano de nuestra Cooperativa, se realizó el día 02 de Diciembre de 2023, el Tercer Semillero de Exploradores del Cooperativismo, en el Restaurante Los Amigos INN en el Totumo; con el fin de liderar este tipo de actividades para que nuestros niños, niñas y adolescentes se formen en este modelo económico, social cultural y ambiental como lo es el Sector de la Economía Solidaria, toda vez que, es esencial que se empiecen a consolidar las bases sociales del futuro que aseguran la presencia el Sector Cooperativo frente a los conglomerados económicos existentes. Contando con la participación de 44 niños y 31 adultos entre Docentes, consejo de administración, comités de apoyo y personal administrativo. Por este concepto se invirtió la suma de Nueve millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos m/cte **\$9.289.498.oo**

1. Auxilios Educativos:

Durante el año 2023, se dio prioridad a la revisión y clasificación de las solicitudes de auxilios educativos del Fondo Mutual de Educación. Se recibieron un total de 549 solicitudes, abarcando los niveles de educación primaria, secundaria y universitaria. Se aprobaron 196 solicitudes para primaria, 210 para secundaria, y 143 para educación universitaria. La revisión y aprobación se llevó a cabo de manera transparente y equitativa, asegurando el acceso a la educación de nuestros asociados y sus familias. Adicionalmente se realizó la distribución de los auxilios correspondientes a la vigencia 2022, evidenciando un compromiso continuo con el respaldo a la educación de nuestros asociados.

2. Reconocimientos y Premios:

Se llevó a cabo la selección de concursantes para el incentivo al mejor alumno en las modalidades de primaria, secundaria y universitaria. Se premiaron a dos estudiantes destacados por cada nivel, reconociendo su esfuerzo y dedicación en sus estudios.

3. Inducciones y Cursos:

Durante el año 2023, se realizaron cinco (5) jornadas de Inducción a la Cooperativa, brindando a los asociados nuevas oportunidades para comprender y participar activamente en la dinámica cooperativa. Además, se impartieron tres (3) Cursos Básicos de Economía Solidaria y un (1) Curso en Educación Económica y Financiera. Estos programas contribuyeron a fortalecer los conocimientos de los asociados, promoviendo la comprensión de los principios cooperativos y fomentando una gestión financiera responsable.

4. Proyectos Especiales:

Se realizó el Tercer Semillero de Exploradores del Cooperativismo, proporcionando un espacio lúdico y educativo para los más jóvenes asociados y beneficiarios, inculcando desde temprana edad los valores cooperativos.

Además, se llevaron a cabo dos (2) proyectos navideños, Cubresillas navideños y mamá y papá Noel; fortaleciendo el sentido de comunidad y solidaridad entre los asociados.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

GESTION COMITÉ EDUCACION VIGENCIA 2023						
FECHA	ACTIVIDAD	A CARGO DE	DIRIGIDO A	LUGAR	ASISTENTES	COSTO ACTIVIDAD
ENERO 26 DE 2023	INDUCCION COOPERATIVA	MARIA PAULA HERRERA Y ERIKA ARRIGUI ARIAS	ASOCIADOS	VIRTUAL	31	232.000,00
FEBRERO 20 AL 24 DE 2023	CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	MIGUEL ANGEL RIVERA GONZALEZ	ASOCIADOS	VIRTUAL	29	1.000.000,00
FEBRERO 26 DE 2023	SEMINARIO ACTUALIZACION TRIBUTARIA	CONFECOOP TOUMA	REVISOR FISCAL	VIRTUAL	1	350.000,00
ABRIL 26 DE 2023	INDUCCION COOPERATIVA	ERIKA ARRIGUI ARIAS Y MILENA DE JESUS PARDO	ASOCIADOS	VIRTUAL	21	232.000,00
JUNIO 28 DE 2023	INDUCCION COOPERATIVA	NATHALIA OSPINA Y LISSA PARRA	ASOCIADOS	VIRTUAL	53	232.000,00
JUNIO 8 Y 9 DE 2023	INDUCCION COOPERATIVA	ALONSO ALVAREZ MESA	CONSEJO DE ADMON- JUNTA DE VIGILANCIA- COMITES DE APOYO Y RECURSO HUMANO	PRESENCIAL	24	584.600,00
JULIO 24 AL 28 DE JULIO DE 2023	CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	NESTOR EMID LASSO VILLANUEVA	ASOCIADOS	VIRTUAL	113	1.000.000,00
AGOSTO 28 AL 01 SEPTIEMBRE 2023	CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	ALONSO ALVAREZ MESA	ASOCIADOS	VIRTUAL	36	1.000.000,00
SEPTIEMBRE 25 DE 2023	INDUCCION COOPERATIVA	MARIA PAULA HERRERA Y ERIKA ARRIGUI ARIAS	ASOCIADOS	VIRTUAL	15	232.000,00
NOVIEMBRE 27 AL 30 NOVIEMBRE DE 2023	CURSO DE EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA PARA LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA	NESTOR EMID LASSO VILLANUEVA	ASOCIADOS	VIRTUAL	31	2.000.000,00
DICIEMBRE 01-04-05-06-11 Y 12 DICIEMBRE 2023		ALONSO ALVAREZ MESA	ASOCIADOS	VIRTUAL		
NOVIEMBRE 29 Y 01 DICIEMBRE 2023	CURSO CUBRESILLAS NAVIDEÑOS	INSTRUCTORA YEINY JOHANA DEVIA TOLE	ASOCIADOS	PRESENCIAL	15	425.600,00
DICIEMBRE 04 AL 06 DICIEMBRE 2023	CURSO MAMA Y PAPA NOEL	INSTRUCTORA YEINY JOHANA DEVIA TOLE	ASOCIADOS	PRESENCIAL	15	709.000,00
DICIEMBRE 02 DE 2023	TERCER SEMILLERO DE EXPLORADORES DEL COOPERATIVISMO	INSTRUCTOR JHON JAIRO CUELLAR HERNANDEZ Y DOCENTE LUISA FERNANDA MIRANDA LOPEZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	75	9.289.498,00
COSTO TOTAL CAPACITACIONES VIGENCIA 2023 CON CARGO AL FONDO DE EDUCACION					459	17.286.698,00

AUXILIOS EDUCATIVOS

De igual forma, del Fondo Mutual de Educación, durante la vigencia del año 2023, se entregaron quinientos veintiocho (528) Auxilios Educativos, por la suma de Ochenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil pesos m/cte. **\$88.374.000.00**.

FORMACIÓN	BENEFICIADOS	VALOR
UNIVERSITARIOS, TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS	137	\$ 22.815.000
EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA	200	\$33.536.000
EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y PREESCOLAR	191	\$32.023.000
TOTAL	528	\$88.374.000

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

En línea con lo anterior, del Fondo de Educación, se concedieron cinco (5) auxilios, en los segmentos de formación técnica, tecnológica y educación superior; por la suma de cinco millones trescientos setenta y nueve mil trescientos pesos m.cte **\$5.379.300.00**.

El indicador de nivel de cobertura alcanzado, frente a la base de asociados activos para la vigencia en estudio, fue satisfactorio, como quiera que, de acuerdo con los asociados beneficiados se logró un **66.66%**, ($528/792 = 66\%$), con un promedio de beneficio por asociado de **\$167.375.00**. No obstante, frente al total de la base social de 946 con corte a la vigencia objeto de análisis, se alcanzó un **55.81%** ($528/946 = 50\%$).

En calidad de integrantes del Comité de Educación de la Cooperativa COOMFONELEC y con el convencimiento que la educación solidaria debe ser el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de los valores y principios.

Invitamos nuevamente a todos nuestros asociados que aún no han realizado el curso básico de economía solidaria para que lo realicen. A que se inscriban en las diferentes formaciones técnicas, en los cursos de manualidades, talleres y seminarios, en aras de cimentar la solidaridad, cooperación y la ayuda mutua con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de nuestros asociados, núcleo familiar y comunidad en general.

La finalidad es generar una verdadera Cultura para la Prosperidad Cooperativa y un Liderazgo compartido entre nuestros asociados, los diferentes órganos de administración, control y vigilancia con el propósito de impulsar, fomentar y consolidar y posicionar en el conglomerado social no solo de nuestra entidad sino el modelo cooperativo, económico, social, cultural y ambiental como constructor de sociedades equilibradas dentro del marco de la igualdad, equidad y justicia.

Conclusiones:

El año 2023 fué un periodo activo y fructífero para el Comité de Educación de COOMFONELEC. Las actividades y programas implementados reflejan el compromiso continuo de la cooperativa con la educación, el desarrollo personal y la solidaridad entre sus asociados.

En el próximo año, el comité se propone fomentar la estandarización y ejecución del Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario - PESEM promoviendo iniciativas educativas, adaptándose a las necesidades cambiantes de los asociados y contribuyendo al crecimiento sostenible de COOMFONELEC.

Agradecemos la participación activa de nuestros asociados y la confianza depositada en el Comité de Educación.

Atentamente,


ESNEDA URUEÑA ROMERO
Coordinador


JUAN CARLOS RICO BERMUDEZ
VOCAL


MARIA ELENA PARDO MURCIA
Secretaria

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

11.2 INFORME DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Nos permitimos presentar a la Honorable Asamblea, el informe correspondiente a los beneficios otorgados en la vigencia 2023:

El objetivo del Comité es atender las necesidades de los asociados de acuerdo con los recursos disponibles, conceder auxilios económicos a los asociados y su núcleo familiar, por lo tanto el Fondo de Solidaridad esta encaminado a brindar apoyo a los asociados ante la ocurrencia de situaciones inesperadas que afecten gravemente su subsistencia y establecer servicios que aseguren a los asociados ante los acontecimientos negativos que normalmente tendrán una ocurrencia en el futuro, otorgando auxilios individuales. Todo esto con el fin de fortalecer el apoyo y la integración de la Cooperativa para con sus asociados dentro de la doctrina de Solidaridad y principios cooperativos reconocidos legalmente en Colombia.

Los apoyos solidarios asistenciales, brindan ayuda económica a los asociados que cumplan los requisitos de solidaridad, con lo que se busca mitigar la carga financiera generada por insucesos y/o calamidades que se presentan a los asociados y su grupo familiar, con el fin de ofrecer el beneficio social, amparado por la normatividad del Reglamento del Comité de Solidaridad.

Durante el 2023 las solicitudes para apoyo solidario recibidas, fueron revisadas y estudiadas de manera responsable, con el fin de propiciar a los asociados y su grupo familiar apoyo económico en situación calamitosa.

El comité de solidaridad de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC, tiene como finalidad disponer de los recursos del fondo para atender necesidades de calamidad, previsión y asistencia social de todos los asociados hábiles y su núcleo familiar, velando porque cada una de ellos se entreguen bajo el reglamento y presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.

Ahora bien, la solidaridad cooperativa no debe confundirse con la solidaridad de la compasión, la de la caridad o la del altruismo, básicamente porque estas corresponden a simples sentimientos, en los que no hay compromiso mutuo; en estos, un sujeto es activo y el otro es pasivo. La solidaridad cooperativa, entonces, implica reciprocidad entre los individuos, que debe ser expresada por unos mismos canales sociales. La solidaridad cooperativa, más allá de ser un valor, es un contrato social.

A través del Fondo de Solidaridad, se otorgaron auxilios por los diferentes conceptos por la suma de ciento ocho millones doscientos ochenta y cinco mil nueve pesos m./cte. **\$108.285.009.00**, beneficiando a **602** asociados y familiares, distribuidos en los diversos servicios que ofrece la cooperativa de acuerdo a las siguientes cifras:

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

AUXILIO	CANTIDAD	VALOR
POLIZA EXEQUIAL	146	22.900.550
OPTOMETRÍA	180	24.128.000
ODONTOLOGÍA	64	17.841.000
SALUD	74	18.594.740
SOLIDARIDAD	38	13.857.800
CORONAS FUNEBRES	10	1.185.000
VISITAS ASOCIADOS EN TRATAMIENTO MÉDICO	78	3.977.919
FALLECIMIENTO	12	5.800.000
TOTALES	602	\$108.285.009

El indicador de nivel de cobertura alcanzado, frente a la base social para la vigencia objeto de análisis, fue positivo, en razón a que, de acuerdo con los asociados beneficiados se logró por concepto de auxilios concedidos del Fondo de Solidaridad un indicador del **76.01%** de cobertura frente a la base de asociados activos ($602/792 = 76.01$) y frente a toda la base social se alcanzó un indicador de **63.63%**, ($602/946 = 63.63\%$), con un promedio de beneficio por asociado de **\$179.875.00**.

La entrega de auxilios de los últimos tres (3) años anteriores, se pueden observar en la siguiente gráfica:



INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

La cooperativa COOMFONELEC, se une a la tristeza de las familias y demás seres queridos, dolidos por esta pérdida irreparable de los siguientes asociados fallecidos en la vigencia 2023 (Q.E.P.D):

1. Alfredo Rodriguez Luna (Q.E.P.D)
2. Jesus Antonio Ocampo Cruz (Q.E.P.D)
3. Delia Ines Chaux de Parra (Q.E.P.D)
4. Jose Rusbel Perez (Q.E.P.D)
5. Gloria Cecilia Vanegas Galindo (Q.E.P.D)

A todos nuestros asociados, los invitamos a que conozcan y hagan uso de los beneficios y auxilios que brinda nuestra Cooperativa "COOMFONELEC" y que asumen su responsabilidad cotidiana y se esfuerzan por hacer de nuestra sociedad un espacio limpio y saludable, nuestro infinito agradecimiento por ese espíritu consagrado a la fe, la esperanza y la caridad, impregnado en solidaridad.

Cordial saludo solidario,



LUZ DARY BOCANEGRA SANCHEZ
COORDINADORA



ADRIANA BELTRAN SALAZAR
SECRETARIA

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

12 INFORME DE GESTION JUNTA DE VIGILANCIA

Integrantes:

Principales:

SANDRA ISABEL CEBALLOS HOYOS
ROSA MARIA RUBO GUZMAN
SANDRA MILENA HOYOS MARTINEZ

Suplentes:

ALEXANDER DUARTE LEYTON
FERNANDO ZAMBRANO NIVIA
DAVID FELIPE SANCHEZ

Honorables asambleístas se cierra el ciclo 2023 y los resultados presentados son el testimonio del trabajo realizado por los organismos de dirección, administración, ejecución y control: La Asamblea General, fija las directrices que orientan el qué hacer de la cooperativa, igualmente elige el Consejo de Administración, La Junta de Vigilancia, El Revisor Fiscal, los cuales, en el ejercicio de sus funciones, garantizan el cumplimiento de los propósitos de la cooperativa como también de los lineamientos proferidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Ley 79 de 1988, Reglamento y Estatuto de Comfonelec.

La Junta de Vigilancia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, se permite presentar a la Asamblea General de Asociados, el informe de las actividades correspondiente al año 2023:

La Junta de Vigilancia se reunió 1 vez al mes iniciando en abril de 2023, teniendo en cuenta que la elección fue llevada a cabo en la asamblea del mes de marzo, para un total de 9 reuniones durante la vigencia 2023.

La circular básica jurídica proferida por la superintendencia de la economía Solidaria, menciona la potestad sobre la participación de la junta de vigilancia en las reuniones del consejo de administración, por lo cual en este periodo la junta de vigilancia quedo sujeta a conocer el desarrollo de las reuniones y decisiones mediante las actas, y debido a que la entrega de las mismas es dos meses después de la reunión genera una extemporaneidad en el control oportuno de las decisiones y actividades ejecutadas por el consejo de administración.

No obstante, nuestra labor social, estuvo orientada a revisar y verificar, que las decisiones del consejo de administración y los diferentes comités fueran en concordancia con las obligaciones contraídas con la Cooperativa, como también en beneficio de los asociados, es decir que se cumpliera con el objetivo social para el cual se creó nuestra Cooperativa.

Así mismo el Organismo participó con recomendaciones y se observó el cumplimiento de los principios y valores cooperativos.

Se revisó el libro de actas de la Asamblea, mensualmente el libro de actas del Consejo de Administración y las actas de los diferentes comités, vigilando que las decisiones tomadas se ajustaran en la parte legal, estatutaria y reglamentaria de la misma.

Se revisó que los fondos sociales cumplieran de acuerdo con el Estatuto y los respectivos reglamentos, concediendo a los asociados, los auxilios por los diferentes conceptos establecidos.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

Se verificó el cumplimiento de los requisitos y obligaciones por parte de los asociados, consagrados en el estatuto, para poder acceder a los beneficios ofrecidos por la cooperativa.

Se implementó un formato para facilitar el correcto direccionamiento de las inquietudes y solicitudes, realizadas por los asociados a través del buzón de sugerencias.

En cuanto a la Normatividad Vigente, la Junta de Vigilancia tuvo conocimiento de la normatividad interna y externa, así como las comunicaciones, cartas, circulares, decretos y leyes emitidas por la Súper Intendencia de Economía Solidaria, Ministerios del gabinete presidencial, Gobernación del Tolima y la Alcaldía Municipal. Igualmente, estuvo atenta a manifestarse para que en la Institución se tuviera en cuenta las obligaciones y responsabilidades que de ellas se derivaron con disposiciones que de alguna manera afectan la normatividad que regula a COOMFONELEC, así como a las normas internas.

Específicamente se revisó la resolución de acreditación emitida por la UAEOS según resolución n° 206 del 21 de junio de 2023, encontrando que se hace necesario ajustar el PESEM con el fin de integrar los cursos: “aval del programa trabajo Asociado y curso en educación económica y financiera para organizaciones de economía solidaria”.

La Junta de Vigilancia resalta como actividades positivas durante el año 2023; El crecimiento de la Base Social durante todo el año. El Crecimiento Económico de la Cooperativa, reflejado en los estados financieros y estado de resultados. La Política de alivios diseñada y aprobada por el Consejo de Administración. El Programa de Educación Cooperativo, desarrollado durante el año 2023, en el cual se introdujeron modalidades virtuales que lo hicieron posible y que lo extendieron a una parte importante de nuestra comunidad cooperativa y del cual la Junta de vigilancia realizo el acompañamiento en la ejecución del mismo. Aprobación de nuevas tasas de interes, centradas en el mayor beneficio de los asociados. La realización del programa de formación de semilleros cooperativos en COOMFONELEC.

La Junta de Vigilancia presenta los más sinceros agradecimientos a la honorable Asamblea por la confianza depositada en nosotros para desempeñar la labor de control social de la Cooperativa, al Consejo de Administración por su labor de dirección; por las relaciones de respeto y cooperativismo con que atiende nuestras sugerencias y aportes; a cada uno de los Comités por su apoyo, trabajo comprometido con la Cooperativa y sus aportes en beneficio del desarrollo de la misma y a la Gerencia junto con su equipo de trabajo, por todo el apoyo que le han brindado a la Junta de Vigilancia para cumplir adecuadamente con nuestra labor y objetivo, donde el bienestar del asociado es el principal motivo de nuestro esfuerzo colectivo, sin buscar beneficios particulares, siendo eficientes e imparciales.

En constancia de lo anterior se procede a firmar:


SANDRA ISABEL CEBALLOS
Presidente


SANDRA MILENA HOYOS MARTINEZ
Secretaria


ROSA MARIA RUBIO GUZMAN
Vocal



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"

**DICTAMEN REVISORIA FISCAL 2023
XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
MARZO 16 DE 2024**

Ibagué, Marzo 2024

Dirigido: Asamblea general de asociados

Empresa: COOMFONELEC

Identificación: NIT: 890.704.636-5

En mi calidad de Revisor Fiscal designado por la asamblea general de asociados y en cumplimiento de nuestras funciones, establecidas en la ley 43 de 1990, decreto único reglamentario 2420 de 2015, ley 222 de 1995 y los estatutos de la cooperativa; presento formalmente el dictamen correspondiente al año 2023 sobre las operaciones de **COOMFONELEC**

Por las facultades y responsabilidades que me otorga la ley, expreso una opinión sobre los estados financieros individuales, los comprobantes, la correspondencia, libros de actas, operaciones en libros mayores y de balance y el sistema de control Interno de la misma. Lo anterior son las funciones de la revisoría fiscal consagradas en el código de comercio artículo 207 y normas a fines.

OPINION

No modifica (Favorable) He auditado los estados financieros adjuntos de **COOMFONELEC**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

Mi opinión frente a los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los marcos normativos de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al igual que las circulares básicas contables y financieras emitidas por la superintendencia de economía solidaria.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"

FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Manifiesto absoluta independencia frente a la cooperativa **COOMFONELEC** de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

HIPOTESIS EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

Uno de los principales postulados de los principios y cualidades de la información financiera de las NIIF para pymes contenidos en el decreto único reglamentario 2420 de 2015. Es el negocio de puesta en marcha; para las partes interesadas, revisoría fiscal expresa: que **COOMFONELEC** contiene un balance social que muestra una buena gestión, la cual proyecta resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social de una organización de economía solidaria. Lo cual permite evaluar su desempeño de los activos, pasivos y patrimonio, durante la vigencia 2023, así como en el análisis y monitoreo de las áreas de mejora, según los principios de economía solidaria.

La administración en cabeza de la representación legal, presenta y socializa ante el consejo de administración, el balance social de la organización cooperativa. La presente revisoría fiscal constata los datos suministrados en el informe de gestión presentado por la administración, ante las partes interesadas del balance social de la cooperativa **COOMFONELEC**

Conforme a lo anterior resalto las siguientes cifras:

1. Número de asociados adscritos a 31 de diciembre 2023: 946
2. Valor en aportes \$3.346.693.051
3. Colocación promedio (12 meses) por encima de los \$300 millones
4. Activo de mayor relevancia, cartera \$ 4.776.758.508
5. Índice de morosidad 0.30%, distante del margen de riesgo que se encuentra en 3%
6. Cartera en riesgo 1.20% distante del margen de riesgo que se encuentra en 5%
7. Los ingresos cumplen con los márgenes presupuestados



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CRÉDITO "COOMFONEC"

8. Retorno de beneficios a los asociados, mediante el fondo de solidaridad, fondo mutual de educación primaria, bachiller, universidad.

Conforme a lo anterior, revisoría fiscal concluye que existe un punto de equilibrio y estabilidad en el balance social, factor determinante en el principio de negocio y puesta en marcha operativa de la organización cooperativa. Por lo tanto, la plataforma estratégica responde a las necesidades de sus asociados. De cara al presente y futuro se hace **INDISPENSABLE** trabajar en una política de atracción de nuevas generaciones que garantice el principio de negocio en marcha de la cooperativa.

Por consiguiente, la revisoría fiscal hace un llamado a la asamblea general de asociados, consejo de administración y comités interinstitucionales en una continua creación de estrategias para la incorporación de nuevas generaciones apoyando el proyecto de transición y renovación de la cooperativa.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el sistema de control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Cooperativa.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"

informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- ✓ Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtuve un conocimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de **COOMFONELEC**
- ✓ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- ✓ Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **COOMFONELEC** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"

adecuadas, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la **COOMFONELEC** deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ✓ Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

En derecho propio la presente revisoría fiscal se ha pronunciado a través de informes de periodos intermedios a la administración, de igual manera hemos expresado nuestras opiniones en los consejos de administración y demás convocatorias institucionales.

OTROS ASUNTOS

Los estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que se incluyen para propositos comparativos unicamente, fueron auditados por mi y sobre los mismos exprese una opinion favorable el 25 de marzo 2023

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la cooperativa **COOMFONELEC** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber impedido la libre circulación de las facturas emitidas a los clientes o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, **COOMFONELEC** no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"

- ✓ Marco legal cooperativo
- ✓ Marco legal fiscal (impuestos nacionales y municipales)
- ✓ Marco legal base de datos
- ✓ Marco legal seguridad social

La presente revisoría fiscal afirma, que los marcos normativos concernientes a la ejecución del sistema de control interno se aplican de conformidad, salvo una novedad y es el requerimiento por parte del fondo de pensiones publico correspondiente a periodos prescritos.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2023, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Cooperativa no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones del consejo de administración y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder, excepto por los asuntos que he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración y responsables de gobierno de la cooperativa.

OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO

La presente revisoría fiscal manifiesta a la asamblea general de asociados y demás partes interesadas, que se han llevado de forma efectiva y eficaz las operaciones que atañen al objeto social aporte y crédito, la principal operación a resaltar es la colocación y el sostenimiento y crecimiento de la base social.

La información financiera presentada ante la asamblea general de asociados, consejo de administración y entes externos de control, vigilancia y fiscalización; cumple con las condiciones establecidas en los marcos técnicos contables generales y específicos por parte de la superintendencia de economía solidaria y las políticas contables de la cooperativa.

Es importante resaltar, que la información financiera suministrada al consejo de administración lleva consigo un análisis de la ejecución presupuestal elaborada por un tercero independiente de la administración.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"

La información financiera es el insumo principal para la toma de decisiones por parte del consejo de administración, de igual forma la información se encuentra disponible para los diferentes comités interinstitucionales.

La presente revisoría fiscal concluye que no existe veto alguno para al acceso de la información financiera de las partes que la requieran, no existe sesgo o correcciones materiales relevantes en la presentación de los estados financieros.

PEDRO ALEXANDER CIFUENTES RODRIGUEZ
REVISOR FISCAL
TP 184665-T
CC. 1.110.451.680

Fecha del informe 05 de marzo 2024
Domicilio del revisor fiscal
Carrera 5ª N° 44-28 edificio terraza 44 B/ Piedra pintada parte alta

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

14 ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

14.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	NOTA	2023	2022	VARIACION RELATIVA	VARIACION PORCENTUAL
ACTIVO					
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>					
CARTERA DE CRÉDITOS	6	1.289.070.119	1.252.622.274	36.447.845	2,9%
Consumo Otras garantías "A"		1.266.049.589	1.244.609.240	21.440.349	1,7%
Consumo Otras garantías "B" SL		48.650.230	29.974.882	18.675.348	62,3%
Consumo Otras garantías "D" SL		2.746.356	20.852.092	-18.105.736	-86,8%
Consumo Otras garantías "E" SL		6.124.000	7.819.534	-1.695.534	-21,7%
Ingresos por Cobrar.(Intereses)		16.802.602	18.557.439	-1.754.837	-9,5%
Deterirol intereses de credito		-472.013	-3.649.161	3.177.148	-87,1%
Deterioro Individual de Cartera		-47.767.585	-21.633.932	-26.133.653	120,8%
Deterioro General de Cartera		-3.063.060	-43.907.820	40.844.760	-93,0%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	7	166.069.864	206.228.099	-40.158.235	-19,5%
Caja		85.320.528	66.027.586	19.292.942	29,2%
Bancos		80.749.336	140.200.513	-59.451.177	-42,4%
CUENTAS POR COBRAR		37.905.468	11.964.069	25.941.399	216,8%
Intereses Deudores por Cobrar		8.949.390	11.318.519	-2.369.129	-20,9%
Anticipos Cuotas		28.799.801	635.550	0	0,0%
Cuentas por Cobrar a Terceros		156.277	10.000	146.277	1462,8%
OTROS ACTIVOS	10	4.440.012	4.693.000	-252.988	-5,4%
Activos Intangibles (software)		4.440.012	4.693.000	-252.988	-5,4%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.497.485.463	1.475.507.442	21.978.021	1,5%
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>					
CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS	6	3.453.188.333	3.087.526.471	365.661.862	11,8%
Cartera de Credito No Corriente		3.453.188.333	3.087.526.471	365.661.862	11,8%
ACTIVOS MATERIALES	8	16.821.919	16.789.572	32.347	0,2%
Muebles y Equipo de Oficina		33.393.209	28.503.500	4.889.709	17,2%
Equipo de Computo y Comunicaciones		48.505.060	44.410.060	4.095.000	9,2%
Depreciacion Acumuladada		-65.076.350	-56.123.988	-8.952.362	16,0%
OTRAS INVERSIONES	9	28.840.000	25.000.000	3.840.000	15,4%
Coopcentral		27.840.000	24.000.000	3.840.000	16,0%
Confecoop		1.000.000	1.000.000	0	0,0%
OTROS ACTIVOS	10	16.791.773	20.318.797	-3.527.024	-17,4%
Activos Intangibles (software)		16.791.773	20.318.797	-3.527.024	-17,4%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3.515.642.025	3.149.634.840	366.007.185	11,6%
TOTAL ACTIVO		5.013.127.488	4.625.142.282	387.985.206	8,4%

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

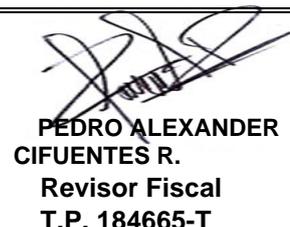
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	11	85.999.920	99.696.175	-13.696.255	-13,7%
COOPCENTRAL		85.999.920	99.696.175	-13.696.255	-13,7%
CUENTAS POR PAGAR	12	68.192.203	55.713.417	12.478.786	22,4%
Costos y gastos por pagar		10.636.548	12.703.628	-2.067.080	-16,3%
Retención en la fuente-Ica		2.587.297	1.568.041	1.019.256	65,0%
Retenciones y aportes de nómina		4.133.128	3.694.342	438.786	11,9%
Devolucion Asociados/ Remanentes		50.835.230	37.747.406	13.087.824	34,7%
FONDOS SOCIALES	13	280.863.499	241.439.290	39.424.209	16,3%
Fondo social de educación		47.139.011	37.008.587	10.130.424	27,4%
Fondo social de solidaridad		17.833.019	14.748.142	3.084.877	20,9%
Fondo social de Recreación		26.678.408	21.574.191	5.104.217	23,7%
Fondo Social de Actividades asociados		19.659.811	15.668.391	3.991.420	25,5%
Fondo Proteccion Cartera		60.873.577	60.743.996	129.581	0,2%
Fondo Mutual		108.679.673	91.695.983	16.983.690	18,5%
OTROS PASIVOS	14	74.157.008	66.042.728	8.114.280	12,3%
Obligaciones Laborales Consolidadas		28.802.886	26.983.242	1.819.644	6,7%
Ingreos Recibidos por Anticipado		45.062.810	36.096.648	8.966.162	24,8%
Ingresos Recibidos para terceros		291.312	2.962.838	-2.671.526	-90,2%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		509.212.630	462.891.610	46.321.020	10,0%
PASIVO NO CORRIENTE					
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	11	209.315.495	149.999.880	59.315.615	39,5%
COOPCENTRAL		209.315.495	149.999.880	59.315.615	39,5%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		209.315.495	149.999.880	59.315.615	39,5%
TOTAL PASIVO		718.528.125	612.891.490	105.636.635	17,2%

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	16	3.346.693.051	3.089.511.802	257.181.249	8,3%
Aportes Ordinarios		3.346.693.051	3.089.511.802	257.181.249	8,3%
RESERVAS	16	420.268.136	403.214.236	17.053.900	4,2%
Proteccion de Aportes		418.702.730	401.648.830	17.053.900	4,2%
Inversion social		1.565.406	1.565.406	0	0,0%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	17	386.190.355	377.488.912	8.701.443	2,3%
Fondo Amortizacion de Aportes		63.514.793	60.514.793	3.000.000	5,0%
Fondo Revalorizacion de aportes		0	5.823.192	-5.823.192	-100,0%
Fondos Sociales Capitalizados		322.675.562	311.150.927	11.524.635	3,7%
Resultados de Adopcion Por Primera Vez	18	56.766.341	56.766.341	0	0,0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	19	84.681.480	85.269.501	-588.021	-0,7%
TOTAL PATRIMONIO		4.294.599.363	4.012.250.792	282.348.571	7,0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.013.127.488	4.625.142.282	387.985.206	8,4%


ANA MILENA POSSE ANZOLA
 Representante legal


JAHIEL PARRA CAPERA
 Contadora Publica
 TP 69402-T
 (Ver Certificación Adjunta)


PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.
 Revisor Fiscal
 T.P. 184665-T
 (Ver Dictamen Adjunto)

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

14.2 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:

	NOTA	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
INGRESOS DE LA OPERACIÓN	20				
SERVICIOS DEL CREDITO		939.789.724	853.847.737	85.941.987	10%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		51.678.856	37.922.232	13.756.624	36%
REVALORIZACION INVERSIONES		908.087	0	908.087	0%
RECUPERACIONES		77.111.656	72.765.086	4.346.570	6%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		1.069.488.323	964.535.055	104.953.268	11%
GASTOS DE LA OPERACIÓN	21				
BENEFICIOS A EMPLEADOS		294.938.803	278.867.209	16.071.594	6%
GASTOS GENERALES		423.749.442	382.951.704	40.797.738	11%
DETERIORO		56.756.826	27.800.573	28.956.253	104%
AMORTIZACIONES		4.440.012	4.693.346	-253.334	-5%
DEPRECIACIONES		8.952.362	7.997.733	954.629	12%
TOTAL GASTOS DE LA OPERACIÓN		788.837.445	702.310.565	86.526.880	12%
EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL		280.650.878	262.224.490	18.426.388	7%
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	22				
FINANCIEROS		67.879.432	53.532.174	14.347.258	27%
EXTRAORDINARIOS		128.089.967	123.422.814	4.667.153	4%
TOTAL OTROS GASTOS DE OPERACIÓN		195.969.399	176.954.988	19.014.411	11%
EXCEDENTES O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		84.681.480	85.269.502	-588.022	-0,7%


ANA MILENA POSSE ANZOLA
 Representante legal

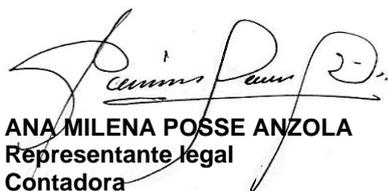

**JAHEL PARRA
 CAPERA**
 Contadora Publica
TP 69402-T
 (Ver Certificación
 Adjunta)


PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.
 Revisor Fiscal
T.P. 184665-T
 (Ver Dictamen Adjunto)

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

14.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
SALDO EN EFECTIVO AL INICIO DEL CICLO	206.228.100	236.663.857
<u>ACTIVIDAD DE OPERACION</u>		
CARTERA DE CREDITOS	1.431.128.316	1.647.122.837
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	439.971.075	269.189.811
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	45.696.500	57.971.965
OTROS PASIVOS	492.506.043	469.412.698
INGRESOS POR SERVICIOS DEL CREDITO	604.410.705	572.907.292
OTROS INGRESOS	87.227.403	81.151.799
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	377.956	1.395.352
NETO EN LA ACT. DE OPERACION:	3.101.317.998	3.099.151.755
<u>ACTIVIDAD DE FINANCIACION</u>		
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PA	266.000.000	242.241.253
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	188.285.860	361.746.839
APORTES ORDINARIOS	361.171.118	250.000
NETO EN LA ACT. DE FINANCIACION:	815.456.978	604.238.092
TOTAL FUENTES...	3.916.774.976	3.703.389.847
<u>ACTIVIDAD DE INVERSION</u>		
INVERSIONES	-2.931.913	-2.286.850
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	-18.731.705	-9.981.000
OTROS ACTIVOS	-6.616.670	-660.000
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	-3.067.784.280	-2.971.600.575
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	-5.960.498	-3.191.009
OTROS PASIVOS	-185.406.805	-174.263.108
BENEFICIOS EMPLEADOS CONSOLIDADOS	-19.598.724	-19.351.105
GASTOS DE ADMINISTRACION	-158.413.581	-165.125.751
OTROS GASTOS	-28.267.165	-23.803.954
NETO EN LA ACT. DE OPERACION:	-3.493.711.341	-3.370.263.353
<u>ACTIVIDAD DE INVERSION</u>		
ACTIVOS MATERIALES	-4.919.550	-6.489.660
NETO EN LA ACT. DE INVERSION:	-4.919.550	-6.489.660
<u>ACTIVIDAD DE FINANCIACION</u>		
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PAGOS	-220.379.642	-149.999.880
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	-187.403.381	-167.088.253
OTROS GASTOS FINANCIEROS		
PRESTAMO COOPCENTRAL	-50.519.298	-39.984.458
NETO EN LA ACT. DE FINANCIACION:	-458.302.321	-357.072.591
TOTAL APLICACIONES...	-3.956.933.212	-3.733.825.604
SALDO EN EFECTIVO AL FINAL DEL CICLO	166.069.864	206.228.100


ANA MILENA POSSE ANZOLA
 Representante legal
 Contadora


JAHIEL PARRA CAPERA


PEDRO ALEXANDER
CIFUENTES R.

TP 69402-T

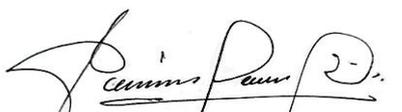
Revisor Fiscal
 T.P. 184665-T

(Ver Dictamen Adjunto)

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

14.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PATRIMONIO	DICIEMBRE <u>2023</u>	DICIEMBRE <u>2022</u>	VARIACION
CAPITAL SOCIAL	3.346.693.051	3.089.511.802	257.181.249
Saldo anterior	3.089.511.802	2.817.210.248	272.301.554
Ingresos, Revaloriz. y Pagos	450.598.956	545.328.512	-94.729.556
(-) Retiro Asociados	193.417.707	273.026.958	-79.609.251
RESERVAS	420.268.136	403.214.236	17.053.900
Saldo Anterior	418.702.730	401.648.830	17.053.900
Inversion social	1.565.406	1.565.406	0
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	386.190.356	377.488.912	8.701.444
Fondo Amortizacion de Aportes	63.514.793	60.514.793	3.000.000
Fondo Revalorizacion de Aportes	0	5.823.192	-5.823.192
Fondos Sociales Capitalizados	322.675.563	311.150.927	11.524.636
			0
ADOPCION POR PRIMERA VEZ	56.766.341	56.766.341	0
Adopcion por primera Vez	56.766.341	56.766.341	0
			0
RESULTADOS DEL EJERCICIO	84.681.480	85.269.501	-588.021
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO	4.294.599.363	4.012.250.792	282.348.571


ANA MILENA POSSE ANZOLA
 Representante legal

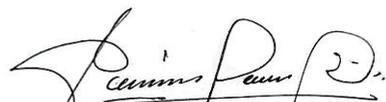

JAHIEL PARRA
CAPERA
 Contadora
 T.P. 69402-T


PEDRO ALEXANDER CIFUENTES
 R.
 Revisor Fiscal
 T.P. 184665-T

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

14.5 INDICADORES FINANCIEROS A 31 / 12 /2023

LIQUIDEZ	RAZON DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CTE.}}{\text{PASIVO CTE.}}$	$\frac{1.497.485.463}{509.212.630}$	2,9	Por cada peso que debe la Cooperativa a corto plazo cuenta con 2,9 pesos en activos para respaldar
	CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE. - PASIVO CTE.	1.497.485.463 - 509.212.630	988.272.833	Recursos con que cuenta la cooperativa una vez cancelado los pasivos corrientes
CARTERA	CALIDAD DE LA CARTERA	$\frac{\text{CARTERA VENCIDA TOTAL}}{\text{CARTERA COLOCADA}}$	$\frac{57.520.586}{4.776.758.508}$	1,20%	Del total de la cartera el 1.2 % esta vencida
	ROTACION DE CARTERA	$\frac{\text{CARTERA COLOCADA}}{\text{PROMEDIO CARTERA COLOCADA}}$	$\frac{4.776.758.508}{337.954.250}$	14,1	En promedio la cartera roto 14.1. veces en el año
	PROMEDIO RECUPERACION	$\frac{\text{PROMEDIO CARTERA COLOCADA} * 365 \text{ DIAS}}{\text{CARTERA COLOCADA}}$	$\frac{337.954.250 \times 365}{4.776.758.508}$	25,8	La cooperativa tarda 25.8 dias en recuperar la cartera
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{718.528.125}{5.013.127.488}$	0,1	Por cada peso que hay invertido en activos 0,1 pesos han sido financiados por los acreedores
	SOLIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	$\frac{5.013.127.488}{718.528.125}$	7,0	Por cada peso que debe la cooperativa a largo plazo tiene 7.0 pesos para responder
	EFICIENCIA OPERACIONAL	$\frac{\text{GASTOS DE PERSONAL}}{\text{INGRESOS OPERACIONALES}}$	$\frac{294.938.803}{1.069.488.323}$	0,3	Por cada peso utilizado para el pago de personal los ingresos operacionales contribuyeron en 0,3 pesos
	MARGEN OPERACIONAL	$\frac{\text{INGRESOS OPERACIONALES} - \text{GASTOS ADMINISTRACION}}{\text{INGRESOS OPERACIONALES}}$	$\frac{1.069.488.323 - 788.837.445}{1.069.488.323}$	0,3	Por cada peso utilizado para gastos de administracion los ingresos operacionales contribuyeron en 0,3 pesos


ANA MILENA POSSE ANZOLA
 Representante legal


JAHIEL PARRA CAPERA
 Contadora
 TP 69402-T


PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.
 Revisor Fiscal
 T.P. 184665-T

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

14.6 CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASOCIADOS COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO "COOMFONELEC"

Nosotros, ANA MILENA POSSE ANZOLA, como representante legal y JAHEL PARRA CAPERA, en calidad de contadora de la Cooperativa.

Certificamos:

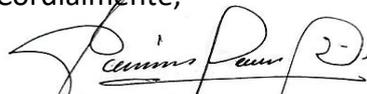
Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de los Estados Financieros de la Cooperativa COOMFONELEC 31 DE DICIEMBRE DE 2023 de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en concordancia con las normas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2023 adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre estos estados financieros.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financiero o en las notas.
- f. La cooperativa ha cumplido con las Normas de Salud y Seguridad social en el trabajo, así como el pago oportuno de los aportes a seguridad social.
- g. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.
- h. En cumplimiento del Art. 1 de la ley 603/2000, declaramos que el Software utilizado esta licenciada y por lo tanto cumple con la norma de derechos de autor.

Firmado en Ibagué a los 15 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,


ANA MILENA POSSE ANZOLA
Representante Legal


JAHEL PARRA CAPERA
Contadora Pública
TP. 69402-T

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

14.7 REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO "COOMFONELEC" REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC, es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, con número de asociados y aporte social variable, regida por el derecho colombiano, en especial por la Legislación Cooperativa, inscrita en la cámara de comercio de Ibagué, en el registro de entidades sin ánimo de lucro bajo el número SO500273.

La cooperativa está sometida a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria y su objeto social es el Fomento de la solidaridad entre los asociados y sus familias, mejorando su entorno y realizando actividades de fomento y recreación; así como también actividades de aporte y crédito entre otras.

Su Domicilio principal es la Cra. 5 N.39-76 Edificio Torre Real de la Quinta Ofic. 202 de la Ciudad de Ibagué.

De acuerdo con su estructura cooperativa y las disposiciones legales, la Dirección y Administración de la Cooperativa, estará a cargo de la Asamblea General, Consejo de Administración y Representante Legal.

De manera permanente estas instancias de Dirección y Administración, desarrollan su proceso de gestión con la debida responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control de riesgos, conocen y participan de la definición de los procesos y el cumplimiento del objeto social.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2023

1.1 REGIMEN TRIBUTARIO

COOMFONELEC por ser una entidad de naturaleza cooperativa, pertenece al régimen tributario especial como lo establece el Art, 19-4 del Estatuto Tributario y se encuentra gravada a título de impuesto sobre la renta y complementarios sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa del 20%, impuesto que será tomado en su totalidad del fondo de educación y el fondo de solidaridad de que trata el Art.54 de la ley 79 de 1988. Ese cálculo de este beneficio neto o excedente se realizará de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes del régimen tributario especial.

NOTA 2. POLITICAS DE PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

○ 2.1 Bases de preparación

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

Los Estados Financieros de La cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito “COOMFONELEC”, son preparados de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), reglamentadas en Colombia por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, mediante el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios y anexos. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables, y requiera que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el manual de políticas contables de la entidad y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa se definen de acuerdo con las NIIF, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. La cooperativa mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma y verifica permanentemente su operatividad.

Los estados financieros que presenta la Cooperativa son:

- a) Estado de Situación Financiera con fecha de corte del período 2023 que se presenta comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior diciembre 2022.
- b) Estado del Resultado integral.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio.
- d) Estado de Flujo de Efectivo Método Indirecto.
- e) Notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas, las revelaciones y otra información explicativa.

○ 2.2 Unidad Monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Cooperativa para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

○ 2.3 Materialidad

El capítulo 3, párrafo CC11 del marco conceptual de las normas internacionales de información financiera, establece que “la información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad específica”.

Basado en lo anterior COOMFONELEC considera una partida inmaterial aquellas inferiores al 1% del total de activos, dado que se evalúa que las decisiones de los usuarios de la información financiera de la Entidad no se afectarían por partidas inferiores al porcentaje antes descrito.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

○ 2.4 Declaración de Cumplimiento

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC se han realizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, a través del cual se estableció que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades previstas para la aplicación del marco técnico normativo exceptuando a los preparadores de información financiera del Grupo 2 de la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 , en lo referente a la cartera de créditos, su deterioro, clasificación y aportes sociales.

La información incorporada respecto de la cartera de créditos y aportes sociales, está preparada bajo principios de la norma local emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión en la reunión del Consejo de Administración de la Cooperativa del 05 de marzo de 2024, según consta en Acta No.250 de la misma fecha.

○ 2.5 FRECUENCIA DE LA INFORMACION

Los cierres contables serán anuales y el periodo será de 1° Enero a Diciembre 31, con el fin de presentar informes para conocer el estado de la Cooperativa y así se tomen las decisiones de manera oportuna.

○ 2.6 BASE DE ACUMULACION

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y Gastos, fueron incorporados en la contabilidad en la medida en que cumplieron las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para su reconocimiento según el marco conceptual de las NIIF.

○ 2.7 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados Financieros de acuerdo a las NIIF, requiere el uso de diversas estimaciones contables, así como que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las Políticas Contables.

○ 2.8 NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto que una entidad está en funcionamiento y continuara su actividad a futuro. Por lo tanto, se afirma que la Cooperativa

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

COOMFONELEC, no tiene contemplado liquidarse ni disminuir su operación, ya que su mercado está enfocado al sector solidario con amplio crecimiento.

NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

○ 3.1 Efectivo

Conformado por el efectivo en caja y el depositado en instituciones financieras, los saldos serán soportados con los cierres diarios de caja y los Extractos bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo líquido.

○ 3.2 Cartera De Créditos

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015, concerniente a las normas de información financiera, respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, donde se establece que se contabilizan de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa COOMFONELEC, aplica los preceptos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al igual que el cumplimiento del Reglamento de Crédito aprobado por el Consejo de Administración.

Criterios para el otorgamiento de los créditos

En desarrollo del otorgamiento de los créditos, COOMFONELEC aplica un proceso acorde con la normatividad vigente en el que incorpora aspectos como:

- Capacidad de pago del deudor, medida a través del análisis de los ingresos demostrados producto de su actividad laboral, mesada pensional, ingresos como trabajador independiente o rentista de capital, contemplando también las deducciones.
- Cupo de crédito, que se calcula con base en la capacidad de pago del solicitante, tasa de interés, plazo, probabilidad de cumplimiento y garantías.
- Solvencia del Deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento y la calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias.
- Cumplimiento de sus obligaciones, medido a través de su hábito de pago y su atención oportuna a las cuotas de sus créditos tanto interna como externamente.
- Destino del crédito
- Información proveniente de las centrales de riesgo.
- Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan el crédito

Deterioro: Este concepto implica la pérdida de valor de un activo, la cual se puede evidenciar en un momento determinado, evaluando las condiciones contractuales entre el deudor, el acreedor y el entorno económico, con relación al instrumento en cuestión.

El deterioro de cartera se registró teniendo en cuenta lo indicado por la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, y la Circular Externa No.003 expedida el 13 de febrero de 2013, la cual modificó el porcentaje del deterioro (Provisión General), unificándola en un deterioro general del

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

1% sobre el total de la cartera de crédito bruta. De igual forma se mantuvo un deterioro individual para la protección de los créditos calificados en las categorías de riesgo B, C, D, o E

Políticas de castigo de cartera

Éstas son aprobadas por el Consejo de Administración, previo agotamiento de todas las gestiones de cobro y exigibilidad de las garantías constituidas por los deudores y codeudores, a través de acciones administrativas y/o judiciales, según el caso, tal como lo establece el Reglamento de crédito y cartera de la Cooperativa.

○ 3.3 Propiedades, Planta y Equipo

Está representado por Muebles y Enseres, Equipo de Oficina y Equipo de Cómputo, se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base en el método de línea recta. El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

DESCRIPCION	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	10 Años
Equipo de Computo	5 Años

○ 3.4 Pasivos Financieros

COOMFONELEC reconoce como pasivo financiero, las obligaciones financieras, proveedores y acreedores en la medida que el tercero le preste un servicio o venda un producto a la Cooperativa.

Se miden por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero, estos se reconocen como menor valor del pasivo. Para su medición posterior son valorados al costo amortizado.

○ 3.5 Cuentas por Pagar

COOMFONELEC, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas por la cooperativa en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o sus equivalentes, con lo cual espera saldar dicho pasivo.

○ 3.6 Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados comprenden todas las formas de contraprestación que Coomfonelec concede a sus trabajadores a cambio de sus servicios, estos beneficios son a largo y corto plazo.

Las obligaciones por beneficios a empleados están estipuladas en las normas legales y estatutarias, se reconocen el periodo por el método de devengo, registrados a su valor nominal en los estados financieros.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

○ 3.7 Fondos Sociales

Los fondos sociales están incluidos dentro del pasivo, debido a que estos representan una obligación de la cual la Cooperativa espera desprenderse de recursos económicos futuros.

Se constituyen de conformidad con la Ley 79 de 1988, se reconocen por su valor nominal, en el momento en que son constituidos por mandato de la asamblea.

○ 3.8 Capital Social

El capital social de COOMFONELEC está representado principalmente por los aportes sociales que corresponden a la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea general de Asociados, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo.

El capital social se reconoce en los estados financieros cuando sean pagados y serán devueltos cuando el asociado solicite su retiro previo al cumplimiento de los requerimientos, teniendo en cuenta la participación en las pérdidas si la hubiere.

○ 3.9 Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades de la Cooperativa y proceden de:

- Intereses de créditos
- Otros ingresos administrativos (Papelería – Afiliaciones etc.)

Se llevan por el sistema de causación, es decir que se reconocen cuando estos se realicen y no cuando se haga o se reciba su pago y se miden por el valor razonable de la operación

○ 3.10 Gastos

La Cooperativa COOMFONELEC, reconoce los gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos que lo originan, de manera que quedan registrados en el período contable correspondiente (causación), independiente de flujo de efectivo o Caja.

NOTA 4. OTRAS DISPOSICIONES

A continuación, se indican otras disposiciones:

- El tratamiento de los aportes sociales se realizará de acuerdo a la ley 79/88 y sus modificatorios.
- La cartera de crédito y su deterioro deberá mantener el modelo actual mientras la Superintendencia de la Economía Solidaria determine otras modificaciones.

NOTA 5. CONTROL INTERNO Y CONTABLE

El Control interno y contable es adecuado y confiable, lo cual garantiza el adecuado funcionamiento de la Cooperativa y la integridad de las cifras contenidas en los Estados Financieros.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

REVELACIONES DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 6. CARTERA DE CREDITOS

El saldo representa las obligaciones adquiridas por los asociados a través del uso de las diferentes líneas de crédito, (Calamidad, Libre inversión, educación, crediyá, suministro, convenios, Cuota Fija). Las cuales están manejadas bajo criterios establecidos por la SUPERSOLIDARIA, teniendo en cuenta su clasificación.

La Cooperativa se ciñe a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria respecto a los criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio.

Del total de la cartera el **98.80%** está clasificada en Categoría "A".

	2023	2022
CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS	4.739.512.096	4.340.148.745
<u>CATEGORIA "A"</u>	<u>4.719.237.922</u>	<u>4.197.431.216</u>
Vivienda	139.786.755	169.516.234
Libre Inversion	3.272.002.305	2.811.091.538
Cuota Fija	43.735.801	28.401.000
Suministro	291.024.371	149.517.460
Crediyá	30.321.298	23.636.026
Compra Cartera	235.301.304	287.316.376
Servicios publicos	0	1.000.000
Educacion	32.351.477	47.918.905
Aportes	540.673.712	555.294.327
Computadores	0	2.638.180
Impuestos seguros	0	739.536
Salud	12.209.781	5.785.262
Empleados	121.831.118	114.576.372
<u>CATEGORIA "B"</u>	<u>48.650.230</u>	<u>100.426.198</u>
Libre Inversion	41.957.959	81.965.336
Suministro	5.180.204	6.717.356
Compra Cartera	0	11.743.506
Aportes	1.512.067	0
<u>CATEGORIA "C"</u>	<u>2.746.356</u>	<u>0</u>
Aportes	2.746.356	0
<u>CATEGORIA "D"</u>	<u>0</u>	<u>70.596.407</u>
Libre Inversion	0	42.817.547
Suministro	0	15.402.742
Recreacion y Turismo	0	7.181.026
Aportes	0	5.195.092
<u>CATEGORIA "E"</u>	<u>6.124.000</u>	<u>22.328.398</u>
Libre Inversion	6.124.000	22.328.398
Suministro	0	0
<u>Intereses Cartera</u>	<u>16.802.602</u>	<u>18.557.439</u>
Deterioro cartera Individual	-3.063.060	-21.633.932
Deterioro cartera General	-47.767.585	-43.907.820
Deterioro Intereses de Credito	-472.013	-3.649.161

NOTA 7: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende el grupo de activos de inmediata disponibilidad y liquidez que posee la cooperativa.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

DETALLE	2023	2022
CAJA	<u>85.320.528</u>	<u>66.027.586</u>
Caja General	83.580.528	64.527.586
Caja Menor	1.740.000	1.500.000
BANCOS	<u>80.749.336</u>	<u>140.200.513</u>
Banco de Bogotá	21.002.575	27.600.494
Banco Coopcentral	59.746.761	112.600.019
TOTAL	<u>\$166.069.764</u>	<u>\$206.228.099</u>

NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES

Registra el valor de los activos tangibles adquiridos por la Cooperativa que no están destinados para la venta y con el fin de utilizarlos en forma permanente en labores propias de administración y que tengan vida útil mayor a un año. Se contabiliza por el costo de adquisición y se la reconoce el desgaste normal mediante un proceso denominado depreciación.

DETALLE	2023	2022
Muebles y Enseres	33.393.209	28.503.500
Equipo de computo	48.505.060	44.410.060
Depreciación	-65.076.350	-56.123.988
TOTAL	<u>\$16.821.919</u>	<u>\$16.789.572</u>

NOTA 9. INVERSIONES

Comprende el aporte que posee la cooperativa en las diferentes entidades y que como en el caso de coopcentral reconocen una valorización.

DETALLE	2023	2022
Cooperativa Coopcentral	27.840.000	24.000.000
Confecoop	1.000.000	1.000.000
TOTAL	<u>\$28.840.000</u>	<u>\$25.000.000</u>

NOTA 10. OTROS ACTIVOS

Representa el valor de la licencia adquirida para el uso de la información operativa, financiera y contable de la Cooperativa, en el software SOLIDO.

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Está conformado por el valor de las obligaciones adquiridas con Coopcentral que es un banco Cooperativo que presta sus servicios al sector solidario a tasas preferenciales, con el fin de que estos obtengan recursos externos para su operación.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

DETALLE	2023	2022
Créditos	295.315.415	249.696.055
TOTAL	\$295.315.415	\$249.696.055

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Constituyen las obligaciones que posee la Cooperativa a corto plazo a 31 de diciembre de 2023 con terceros, como seguros, exasociados.

DETALLE	PARCIAL	2023	2022
<u>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</u>		10.636.548	12.703.628
Seguros	5.136.800		
Caja Menor	1.740.000		
Otros Costos por pagar	3.759.748		
Retención en la Fuente-ICA		2.587.297	1.568.041
Créditos Por Desembolsar		7.000.000	0
Devolución Asociados y Otros		4.598.211	3.041.955
Retenciones y Aportes de nómina (Pagos a Seguridad social y parafiscales)		4.133.128	3.694.342
Remanentes por Pagar		39.237.019	34.705.451
TOTAL		\$68.192.203	\$55.713.417

NOTA 13. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Son fondos constituidos de acuerdo con la ley cooperativa y lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados y se constituyen con los excedentes al cierre de cada vigencia.

CONCEPTO	2023	2022
Fondo de Educación	47.139.011	37.008.587
Fondo de Solidaridad	17.833.019	14.748.142
Fondo Recreación	26.678.408	21.574.191
Fondo de Actividades	19.659.811	15.668.391
Fondo Protecc. Cartera > 70 años	60.873.577	60.743.996
Fondo Mutual	108.679.673	91.695.983
TOTAL	\$280.863.499	\$241.439.290

NOTA 14. PASIVOS LABORALES Y OTROS PASIVOS

La conforman aquellas cuentas por pagar por beneficios a empleados consolidadas al final de la

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

vigencia por efecto de su relación laboral. Los ingresos recibidos por pago de cuota anticipadas y los ingresos recibidos para terceros. Está conformado por las siguientes partidas:

DETALLE	PARCIAL	2023	2022
Obligaciones laborales		28.802.886	26.983.242
Cesantías	17.308.636		
Intereses a las Cesantías	2.077.038		
Vacaciones	<u>9.417.212</u>		
Ingresos Recibidos por Anticipado		45.062.810	36.096.648
Ingr. Recib. para terceros		291.312	2.962.838
TOTAL		\$74.157.008	\$66.042.728

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

Representa el aporte obligatorio de los asociados y una de las fuentes de capital de trabajo para que la Cooperativa pueda cumplir con su objeto social. De acuerdo con el Estatuto de la Cooperativa en su Art. 30 el aporte mínimo no reducible corresponde a: **\$1.106.575.500.00**

DETALLE	2023	2022
APORTES ORDINARIOS	2.240.117.551	1.982.936.302
APORTE MINIMO NO REDUCIBLE	1.106.575.500	1.106.575.500
TOTAL APORTES SOCIALES	\$3.346.693.051	\$3.089.511.802

NOTA 16. RESERVA DE ASAMBLEA

Está representada por los recursos asignados por ley cuyo fin es el amparar los aportes de los asociados, se alimenta con el 20% los excedentes de cada ejercicio. La Reserva de Inversión Social fue creada por mandato de asambleas anteriores para fortalecer el patrimonio.

DETALLE	2023	2022
Reserva de protección de Aportes	418.702.730	401.648.830
Reserva de Inversión social	1.565.406	1.565.406
TOTAL	\$420.268.136	\$403.214.236

NOTA 17. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Se han constituido con apropiaciones de los excedentes por disposición de la Asamblea y fueron creadas con finalidades específicas, podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

DETALLE	2023	2022
Fondo de Amortización de Aportes	63.514.793	60.514.793
Fondo revalorización de Aportes	0	5.823.192
Fondos Sociales Capitalizados	322.675.562	311.150.927
TOTAL	\$386.190.355	\$377.488.912

NOTA 18. RESULTADO DE ADOPCION POR PRIMERA VEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1314 de 2009, que trata de la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan diferencias entre las cuentas que se ajustan o se definen en el momento de la transición, teniendo en cuenta el Balance de Apertura y los Primeros estados financieros presentados Bajo NIIF.

NOTA 19. EXCEDENTE (PERDIDA) PRESENTE EJERCICIO

Representa el resultado final del ejercicio después de retraer los gastos inherentes a los ingresos que genera la Cooperativa en el periodo que va del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2023.

DETALLE	2023	2022
Excedente del Ejercicio	84.681.480	85.269.501
TOTAL	\$84.681.480	\$85.269.501

REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 20. INGRESOS DE LA OPERACION

Representa los ingresos recibidos en el desarrollo del objeto social descrito en la Nota 1 y los contabilizados por el sistema de causación por la actividad financiera, como intereses corrientes y de mora, la papelería y estudio del crédito.

Los intereses tienen relación directa con la actividad financiera entre la Cooperativa y sus asociados por las diferentes líneas de crédito que utilizan, estos intereses (Corrientes y de Mora) están enmarcados dentro de las tasas permitidas por la ley colombiana. Lo conforman las siguientes cuentas:

DETALLE	PARCIAL	2023	2022
Servicios del Crédito (Intereses)		939.789.724	853.847.737
Recuperaciones		77.111.656	72.765.086
Revalorización de aportes		908.087	0
Administrativos y Sociales		51.678.856	37.922.232
Aporte Inicial	9.086.000		
Estudio de Crédito y Papelería	28.802.800		
Otros	13.790.056		
TOTAL		\$1.069.488.323	\$964.535.055

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

NOTA 21. GASTOS DE LA OPERACION

Incluye todas aquellas erogaciones que hace el ente económico para el normal desarrollo de su actividad, es importante resaltar la participación de las provisiones dentro del resultado del ejercicio, las cuales se realizaron con el fin de disminuir el riesgo de pérdida para la Cooperativa que al momento del castigo no vio afectado el resultado del ejercicio.

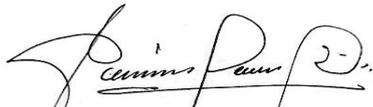
DETALLE	2023	2022
ADMINISTRATIVOS		
BENEFICIOS A EMPLEADOS	294.938.803	278.867.209
Sueldos	188.789.711	176.724.201
Auxilio de Transporte	8.956.600	8.604.330
Prestaciones Sociales	53.797.347	53.168.368
Dotación	8.898.000	7.850.000
Gastos Médicos (Exámenes Periódico)	1.898.300	1.812.500
Aportes Pensión- ARL Y Caja	32.598.845	30.707.810
GASTOS GENERALES	423.749.442	382.951.704
Honorarios	65.005.700	59.766.844
Arrendamientos	54.787.662	51.109.700
Impuestos	7.948.200	7.037.500
Mantenimiento y Reparaciones	2.009.110	427.100
Cuota Administración Nomina Colpens.	635.923	368.041
Aseo y Elementos	1.636.517	1.157.844
Cafetería	4.319.103	2.743.847
Serv. Públicos	13.607.839	12.477.900
Correo	1.421.350	1.743.320
Transportes	3.546.500	1.613.700
Papelería	3.315.286	2.344.843
Suministros	2.738.095	4.703.456
Publicidad	1.450.000	1.535.000
Contribuciones y Afiliaciones	1.211.788	1.207.330
Asamblea	8.516.300	10.485.450
Gastos Consejo	27.764.230	16.841.876
Comités	15.136.600	19.084.500
Legales	967.239	486.660
Temporales	2.985.000	1.326.000
Sistematización	19.100.624	16.395.326
Confecoop-Sostenimiento	696.000	600.000
Adecuaciones	3.067.802	115.000
Gastos de los Fondos	154.000.000	149.000.000
Asistencia técnica	11.583.909	6.655.611
SGSST	15.665.891	12.654.000
Gastos Sanitarios	551.239	1.006.917
Varios	81.535	63.939
DETERIORO	56.756.826	27.800.573
AMORTIZACIONES	4.440.012	4.693.346
DEPRECIACIONES	8.952.362	7.997.733
TOTAL	\$788.837.445	\$702.310.565

NOTA 22. OTROS GASTOS DE LA OPERACION

Representa el valor de las erogaciones en las cuales se tuvo que incurrir por conceptos de intereses por préstamos, 4 X 1000, comisiones y gastos bancarios, ajustes al peso, impuestos asumidos etc.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

DETALLE	2023	2022
FINANCIEROS	67.879.432	53.532.174
G.M.F. 4*1000	7.712.764	9.892.719
Impuestos	57.236	262.423
Asignación presupuestal	120.011.951	113.129.594
Otros gastos no Operacionales	308.016	138.078
TOTAL	\$195.969.399	\$176.954.988



ANA MILENA POSSE ANZOLA
Representante Legal



JAHIEL PARRA CAPERA
Contadora
TP 69402-T

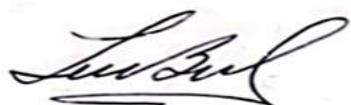


PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.
Revisor Fiscal
TP 184665-T
(Ver Dictamen Adjunto)

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

15 PROYECTO DE DISTRIBUCION DE RESULTADO INTEGRAL

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO "COOMFONELEC"	
NIT. 890.704.636-5	
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN RESULTADO INTEGRAL AÑO 2023	
RESULTADOS O EXCEDENTES DISTRIBUIBLES	\$ 84.681.480
20% PARA EDUCACIÓN FORMAL (Artículo 54 Ley 79 de 1988)	\$ 16.936.296
75% DEL FONDO DE EDUCACION	\$ 12.702.221,97
25% DEL FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 4.234.073,99
TOTAL	\$ 16.936.296
DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON EL ESTATUTO Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	
50% DE ACUERDO CON LA LEY	50% A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL
\$ 42.340.740	\$ 42.340.740
20% Para mantener la reserva de Protección Aportes Sociales \$ 16.936.296	1.- Revalorizar aportes hasta el 1,20% Sobre el valor de los Aportes Sociales a 31 Diciembre de 2023: \$ 3.346.693.051 \$ 40.160.317
20% Para el Fondo de Educación \$ 16.936.296	2.- Fondo de Amortización Aportes \$ 1.000.000
10% para el Fondo de Solidaridad \$ 8.468.148	3.- Capital Institucional \$ 1.180.423
TOTAL <u><u>\$ 42.340.740</u></u>	TOTAL <u><u>\$ 42.340.740</u></u>



LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ
 Presidente
 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



MARIA JOSEFA ALVARADO DE RIVERA
 Secretaria
 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

16 PROPUESTA REFORMA ESTATUTARIA

ESTATUTO ACTUAL - 25 DE MARZO 2023	PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA 2024
<p>ARTICULO 8º. - Serán admitidos como Asociados de la Cooperativa las personas que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>a) Personas naturales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Demostrar capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones que adquiriera.2. Ser mayor de 14 años o quienes sin haberlos cumplido se asocien a través de un representante legal.3. Estar vinculado a cualquier empresa oficial o privada. En caso de ser laboralmente independiente; demostrar su capacidad económica.4. Presentar solicitud por escrito acompañada de la documentación e información personal, laboral y económica.5. Pagar una cuota de admisión no reembolsable equivalente al 5% del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V.).6. Pagar en el momento de su ingreso como aporte de capital inicial el valor equivalente al 10% del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V).7. Para aquellos asociados que devenguen un ingreso igual o superior a 2.2 salarios mínimos mensuales legales vigentes, comprometerse mediante autorización escrita dirigida al empleador o Entidad pagadora, a que se le descuenta mensualmente con destino a la Cooperativa, el equivalente al dos por ciento (2%) del salario mensual devengado, o mesada pensional total, para aportes sociales y el 1% de un (S.M.M.L.V) para el fondo mutual de educación.8. La afiliación para grupo empresarial superior a diez (10) personas, con	<p>ARTICULO 8º.- Serán admitidos como Asociados de la Cooperativa las personas que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>a) Personas naturales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Sigue Igual2. Sigue Igual3. Sigue Igual4. Sigue Igual5. Sigue Igual6. Pagar en el momento de su ingreso como aporte de capital inicial el valor equivalente entre el 2.5% y 10% del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V).7. Sigue Igual8. Eliminar

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

ingresos inferiores o equivalentes a 1.5. SMMLV, con descuento por nómina, el aporte social mensual será del 3% de un SMMLV y para el Fondo Mutual de Educación el 1% de un SMMLV.

PARÁGRAFO 1º.- En todo caso para todos los Asociados igual o mayores de dieciocho (18) años de edad, el aporte mínimo mensual no podrá ser inferior al (3.31%) de un S.M.M.L.V, más el uno (1%) de un S.M.M.L.V. para el Fondo Mutual de Educación.

PARÁGRAFO 2º.- En términos generales la cancelación de aportes y otras obligaciones a favor de Coomfonelec, se realizarán mediante deducciones nominales, sin perjuicio que estas puedan ser satisfechas directamente en las oficinas de la Cooperativa, cuando las circunstancias o acuerdos de pago establecidos con la Cooperativa lo determinen.

PARÁGRAFO 3º.- Para los asociados menores de 18 años, el aporte mínimo mensual será el dos por ciento (2%) de un S.M.M.L.V, más el uno por ciento (1%) correspondiente al fondo mutual de educación.

9. Acreditar Educación Cooperativa Básica o comprometerse a recibirla mediante programación que establezca la Cooperativa.

PARÁGRAFO 1º.- En todo caso para todos los Asociados igual o mayores de dieciocho (18) años de edad, con ingresos mensuales hasta de 1.5 SMMLV, el Aporte mínimo no podrá ser inferior al 2.5% del SMMLV, más el 1% de un SMMLV para el Fondo Mutual de educación y para quienes devenguen más de 1.5% SMMLV, el Aporte mínimo mensual no podrá ser inferior al 3% del SMMLV más el 1% para el Fondo Mutual de educación.

Todos los asociados deben pagar el **0.5%** del SMMLV con el propósito de fortalecer el Fondo de Actividades Asociados a fin de realizar la integración anual y la celebración del cumpleaños de la cooperativa cada cinco (5 años).

PARÁGRAFO 2º Sigue igual.

PARÁGRAFO 3º Sigue igual.

9. Sigue igual.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTION AÑO 2023

CLASES DE ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO 50º.-.

1. El número de delegados será con base en la escala de asociados, es decir:

No. SOCIADOS	DELEGADOS
DE 1000 - 1500	100
DE 1501 - 2000	150
DE 2001 – EN ADELANTE	200

CLASES DE ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO 50º.-.

1. El número de delegados será con base en la escala de asociados, es decir:

No. SOCIADOS	DELEGADOS
DE 1300 - 1500	100
DE 1501 - 2000	150
DE 2001 – EN ADELANTE	200